








BIBLIOTECA DE LOYOLA
Sala H Estante & Plúteo

135,3

Handwritten cursive text, possibly a signature or name, appearing in two main sections on the right page. The top section includes the number 135,3. The bottom section features a large, highly decorative flourish.



TESTIMONIO
AVTENTICO Y VER-
DADERO DE LAS COSAS NO-
tables que passaron en la dichosa muerte del Rey
N.S. don Felipe II. que santa gloria aya.

CON MVCHAS ADICIONES NVEVAS
de otras virtudes y casos singulares de su vida, que
llevan esta señal. 

AVTOR, SV CAPELLAN EL LICENCIADO
Frey don Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la
Orden de Calatraua, natural de Ciudadreal.

DIRIGIDO AL CATOLICO Y POTENTISSIMO REY
de las Españas, y del Nuevo mundo, don Felipe III. nuestro señor.

*TIMENTI DEVM BENE

BENEDICET V R. Ecclies. cap. i. V. 13.



ERIT IN EXTREMIS: ET IN DIE

4 de Mayo 20 de Mayo 1600
DE VNCTIONIS SVAE

Con priuilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez: Año 1600.



TASSA.

YO Christoual Nuñez de Leon Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, y vno de los que residen en su Consejo, hoy fe, q̄ auiendo se visto por los Señores del vn libro, que con priuilegio de su Magestad está impresso, intitulado Discursos en la muerte del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, que santa gloria aya, com puesto por el Licenciado Frey dō Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la Ordeu de Calatrana, tassaron cada pliego del dicho libro en papel, de treynta que tiene, a tres marauedis, con que antes, y primero q̄ se venda el dicho libro, se ponga en cada vno dellos esta fe de tassa: y para que dello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Frey don Antonio Ceruera de la Torre, di esta fe en la Villa de Madrid a diez dias del mes de Hebrero del año de mil y seiscientos.

Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

58. pen. medeo medio. 64. 9. auiendo leydo auiendo lo leydo. 66. 2. por amor quien por quien. 71. pen. como que como el que. 96. 22. sola solo. 106. 9. peidad piedad. 19. moris morir. 132. 13. dexareyes dexareys. 133. 22. paz. Si paz, si. 23. y si. Y si. 156. 17. influen influyen. 158. 17. tambien tan bien. 159. pen. fillas filla. 206. 16. vt vn. 208. 1. monedadas monedas. 165. 17. Empireo imperio.

Iuan Vazquez
del Marmol.



A 32 A T

APROBACION DE ESTE LIBRO,
de Fray don Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, y
Confessor del Rey nuestro señor, que san-
ta gloria aya.

POR Comission de los Señores del Cō-
sejo Real he visto este libro impresso
en Valencia, que tiene por titulo, Testi-
monio autentico y verdadero de las cosas notables que
passaron en la dichosa muerte del Rey nuestro señor dō
Felipe Segundo, Autor su Capellan el Licenciado Cer-
uera de la Torre de la Orden de Calatrana, natural de
Ciudadreal. Dirigido al Catolico Rey don Felipe Ter-
cero nuestro señor, con vn quaderno de nuevas
adiciones, y advertencias: y me parece q̄ no
ay en el cosa que sea contra nuestra santa Fe
Catolica, y buenas costumbres: antes con-
tiene muy sana y buena doctrina: y que assi
se puede imprimir el dicho libro, y que sera
de mucha utilidad, y edificacion para todos:
y en testimonio de verdad lo firmè en S. Ge-
ronymo el Real de Madrid, à 21. de Deziẽ-
bre. 1599.

Fray Diego
de Yepes.

EL REY.

POR quanto por parte de vos el Licenciado Frey don
Antonio Ceruera de la Torre nos fue fecha relacion,
que vos auades compuesto vn libro intitulado Testi-
monio autentico de las cosas notables que han
passado en la muerte del Rey don Felipe mi señor, y pa-
dre, que santa gloria aya: y nos pedistes, y suplicastes vos ma-
dassemos dar licencia, y facultad, para q̄ pudiesse desimprimir el
dicho, libro con preuilegio por veinte años, ò como la nuestra
merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como
por su mandado se hizieron las diligencias que la prematuca
por nos vltimamente fecha, sobre la impresion de libros dispo-
ne, fue acordado, que deuamos de mandar dar esta nuestra ce-
dula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por biẽ: por lo qual por
os hazer bien, y merced, os damos licencia y facultad, para que
por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran, y se cõ-
ten desde el dia de la fecha, vos, ò la persona que vuestro poder
viuere, y no otro alguno, pueda imprimir, y vèdor el dicho libro,
que de suso se haze mencion, por el original que en el nuestro
Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin del de Christo-
ual Nuñez de Leon nuestro Escriuano de Camara, de los que en
el residen: con que antes que se venda, lo traigais ante ellos jũ-
tamente con el original, para que se vea si la dicha impressõn
esta conforme a el, ò traigais se en publica forma, en como por el
Corretor por nos nombrado, se vio, y corregio la dicha impres-
sion por su original: y mandamos al impressor que imprimiere
el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entre-
gue mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona a
cuya costa se imprimiere, y no otra alguno, para efeto de la di-
cha correccion, y tasa, hasta que primero el dicho libro este co-
rregido, y tasado por los del nuestro Cõsejo: y estando assi, y no
de otra manera pueda imprimir el dicho libro, principio, y pri-
mer pliego, en el qual seguidamente ponga esta nuestra licencia
y priuilegio, y la aprobacion, tasa, y erratas, sopena de caer è in-
currir en las penas contenidas en las prematicas, y leyes de nue-

stros



Y
I
stros Reynos, que sobre ello disponen. Y mandamos que duran-
te el dicho tiempo de los dichos diez años, persona alguna sin
vuestra licencia, no le pueda imprimir, ni vender, so pena que el
que lo imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier li-
bros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuviere, y mas in-
curre en pena de cinquenta mil maravedis. La qual dicha pe-
na sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra ter-
cia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia par-
te para la persona que lo denunciare: y mandamos a los del nue-
stro Consejo, Presidentes, y Oydores de las nuestras Audien-
cias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa y Corte, y Chan-
cellerías: y a todos los Corregidores, Asistente, Governadores,
Alcaldes mayores, y otros jueces, y justicias qualesquier de to-
das las Ciudades, Villas, y lugares de los nuestros Reynos, y se-
ñorios, asy a los que aora son, como a los que seran de aqui ade-
lante, que os guarden y cumplan esta nuestra cedula: y contra
su tenor, y forma, y de lo en ella contenido no vayan, ni passen,
ni consentan yr, ni passar en manera alguna, so pena de la nue-
stra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Cama-
ra. Fecha en Madrid a diez, y siete dias del mes de Enero, del
año de mil y seiscientos.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Don Luis de Salazar.



COMISION DE
DON GARCIA DE LOAYSA
Giron Arçobispo de Toledo, por la qual el
autor ha aueriguado las cosas notables que
sucedieron en la muerte del Rey
nuestro señor don Felipe
Segundo.

DON Garcia de Loaysa por la diuina miseri-
cordia Arçobispo de Toledo, Primado de las
Españañas, Chanciller mayor de Castilla, y del
Cõsejo de Estado de su Magestad, &c. Por quanto por
justas causas y respetos, conuene verificar la verdad de
lo que ha passado en la vltima enfermedad que tuuo,
de que murio el Catolico Rey don Felipe nuestro señor
Segundo de este nombre, de gloriosa memoria, por auer
sido cosas de tanta consideracio, edificacion, y exemplo,
las que en ella sucedieron; que sera Dios nuestro Señor
seruido que se eniendã y sepan, y las misericordias que
su Diuina magestad yso con este Principe, por ser tan
deuoto, religioso, y obediente a la Santa Sede Aposto-
lica, y el felice acabamiento que le dio mediante ellas; lo
qual todo redundara en mayor gloria de Dios, y edi-
ficacion de su pueblo. Y confiamos en la rectitud, letras,

y con



y conciencia de vos el Licenciado Ceruera de la Torre, Capellan de su Magestad de la Orden de Calatrava, y que bien y fielmente hareys lo que cerca desto os fuere encomendado: por la presente os cometemos y damos poder y facultad, y cometemos nuestras vezes plenariamente, segun que de derecho se requiere, para que verifiqueys todo lo suso dicho, examinando para ello las personas que con mayor puntualidad y verdad puedan testificarlo que cerca dello saben, examinandolos por el interrogatorio que se os dara con esta, firmado del infra escrito nuestro Secretario, que para todo lo que dicho es, y cada vna cosa y parte dello os damos comision bastante, con facultad de descomulgar y absolver para la verificacion de todo lo suso dicho. Y hecha la dicha informacion, la presentareis antenos, autentica, y en publica forma, para que vista proueamos lo que conuenga. Dada en Madrid a veynte dias del mes de Setiembre de 1528.

G. Tolet.

Por mandado de su Señoria
Reuerendissima.

Jo. Carillo.


Señor.

POR La ocupacion de la jornada de Valencia, en que fuy sirviendo à vuestra Magestad, no pude satisfacer à mi deseo, y de muchos, escriuendo en este libro algunos breues apun- tamientos (q todo no es posible) de otras excelencias mo- rales del discurso de su vida del Rey nuestro señor, que santa gloria aya: y tambien por temer no me cogiesse en esta ocupacion la ocasion del felicissimo casamiento de vuestra Magestad con la Reyna doña Margarita nuestra señora, que sea para muchos y dichosos años, con la posteridad que Dios puede, y estos Reynos han menester: por parecer caso importuno, en tiempo de tanta alegria, tratar de la memoria de la muerte: y assi aora que el tiempo da lugar, por auer visto los animos de- stos Reynos tan feruorosos y abrasados en amor de nuestro Rey, y señor, y las centellas del fuego ardiente de sus animos leales, haziendose todos lenguas en sus alabanças, desde el mayor hasta el menor (indicio grande de la gloria que tiene à donde esta) me ha parecido, cõ

¶¶ descen-



Epistola dedicatoria.

descendiendo à tan justas peticiones, y deseos, ampliar vn poco mas estos Discursos, donde lo pide la letra del texto, con algunas glossas breues desta señal , refiriendo otras excelentes virtudes de su vida, con las que tenemos publicadas de su muerte: y ofrecerlas à vuestra Magestad, por ser de vn tan gran Principe y padre de vuestra Magestad, y de cosas tan ciertas y grandiosas, y corresponder a las obligaciones de mis antepassados y mias de vassallo, Capellan, y criado tan antiguo, y tan acrecentado por mano de vuestra Magestad, y no ser menor el derecho que ha tenido à sus Reynos, que a sus virtudes, auiendo de ser destas y de aquellas legitimo sucessor y heredero. Destas he escrito este libro, no por mi antojo ó parecer, sino por comission de don Garcia de Loaysa Ciron, Arçobispo de Toledo: el qual por auer mirado con particular atencion las cosas notables que pasaron en estos dichos fines del Rey nuestro señor, quiso que yo hiziesse informaçion de todas ellas en forma publica y juridica, para perpetua memoria: las quales a la letra, como van escritas, son segun y como los testigos declaran. Y para mayor ornato he juntado à proposito de lo que se dice, algunas moralidades y glosas provechosas para todos, y particularmente para estos Reynos; que pues en su vida los mantuu en justicia, razon es que muerto les

persuada

No es menor derecho el q su Magestad ha tenido a los Reynos de su padre, que a sus virtudes.

Epistola dedicatoria.

persuada el desprecio del mundo, y les enseñara a tener paciencia en las aduersidades, quien tanta supo tener en las suyas, y les sea exemplo de otras muchas virtudes, las quales biuiran para siempre. Y no es cosa nueva escriuir las muertes exemplares de los Reyes y Principes, y personas señaladas, pues el ^a Espiritu Santo nos ensena quan importante cosa es que se pongan por memoria sus gloriosos fines, para que los procuren imitar sus hijos y nietos, y los pueblos canten sus alabanças. Y S. Pablo dize: ^b Acordaos de vuestros Principes, los quales han sido como dechados de vuestra vida, y assi mirando en ellos como biuieron, y el santo fin que hizieron, imitad la fe con que murieron. Y vna de las reuelaciones que tuuo san Iuan Euangelista, ^c fue: Que escriuiesse como eran bienauenturados los que mueren en el Señor. Y con este fundamento de las Diuinas letras, a honra y gloria de Dios se han escrito muchas y muy exemplares muertes: especialmente san Gregorio Papa ^d escriuio la de san Hermenegildo Martyr Principe de España, hijo de Leonigildo Rey Godo, hermano de Recaredo. ^e Y san Ambrosio escriuio la muerte del Emperador Valentiniano, y despues la del Emperador Theodosio, y ultimamente la

Iusto es que se escriua las muertes exemplares de los Reyes.

a Eccles. cap. 44. Laudemus viros gloriosos & parentes nostros in generatione sua.

b D. Paulus ad Hebr. c. 13. Memorete praepositorum vestrorum, quorum imitacione exitu conuersationis imita mini fidem.

c In Apocal. cap. 14. versic. 13. Beati mortui qui in Domino moriuntur.

d D. Grego. li. 3. dial. c. 35.

e D. Ambrosio. tom. 3. Muertes de los Emperadores Valentiniano y Teodosio, y de Satoro hermano de san Ambrosio dignas de imitar.

992 de su



Epistola dedicatoria.

Joan. Maria
a de reb⁹ His
pan. lib. 3. ca.
1. de obitu Re
gis Recaredi.
Muerte San
ta de Recare
do Rey Go
do de España
Dichosos fin
nes del Car
denal Carlos
Borromeo
Arçobispo d
Milan.
Santo insti
tuto dela Or
den de Pre
dicadores.

Notables pa
labras q su
Santidad di
xo en el razo
namiento de
la muerte de
su Magestad.

de su hermano Satyro. El docto Padre Iuan Maria na dela Compania de Iesus, escriuio la muerte de Recaredo Rey Godo de España. Y el Cardenal de Cremona, que despues fue Papa Gregorio Decimoquarto, y Pannicarola Obispo de Aste, escriuieron los exemplares fines y remates de su vida del Cardenal Carlos Borromeo Arçobispo de Milan. Y en los Capítulos Generales de la Orden de Predicadores, se ponen por memoria de cada Prouincia las personas della, que con extraordinario buen exemplo han acabado en el Señor. Y pues la muerte de su Magestad (à juyzio de todos) fue tan excelente y exemplar como es notorio, y aqui tenemos bastantemente aueriguado y prouado: y en confirmación desto, nuestro muy Santo Padre Clemente Octauo, en el razonamiento que hizo en el consistorio de los nueue de Octubre de nouenta y ocho años sobre su muerte, afirma con razones muy eficazes, que nadie (excepto los que gozan la bienauenturança puestos en el Catalogo y lista de los Santos) sepodia comparar con su Magestad; justo es y obligacion deuida, que se publiquen las virtudes que resplandecieron en su muerte, para que todos se aprouechen y edifiquen con tal exemplo. Y esto mesmo les ha parecido a muchas personas de gran satisfacion en todo genero de letras que han visto este libro, especialmente al dicho Arçobispo de Toledo, a fray Diego de Iepes Con-

feffor

Epistola dedicatoria.

feffor de su Magestad, al Dotor Garcia de Oñate, y al Dotor Iuan Gomez de Sanabria, medicos de Camara de su Magestad, y a Estuan de Caribay Coronista del Rey nuestro señor, y al Dotor Baylo Capellã de su Magestad, y al Maestro fray Diego de Auila de la Orden de la santissima Trinidad, con los quales lo he comunicado: porque aunque es assi, que en el discurso de mis estudios en doze años continuos, que estuue en el Colegio de nuestra Orden en la Vniuersidad de Salamanca, continúe siempre la leccion de las Diuinas letras, y varia historia, especialmente despues que me graduè de Licenciado en Canones en la dicha Vniuersidad. Y todo el tiempo que alli fuy opositor en la dicha facultad, y lehi diferentes vezes la cathedra de Prima, y la de Sexto. y en mis lecciones ordinarias de muchos años: y siendo Retor del dicho Colegio: y despues aca con todo esto, por auer de parecer en la plaza publica de todo el mundo, y ser historia de vn Rey tan grande, de tan raras y tan excelentes virtudes suyas, y auerla de derigir à vuestra Magestad, no he querido fiar esto de mi solo, sin comunicarlo primero con quien tengo dicho: aprouechandome para ello de otros muy graues Autores, assi Teologos, como Medicos, y historiadores: de quien he juntado lo que mas ha sido à mi proposito para este fin. Otros por ventura escriuiran esto con mayor eloquencia, y mejor

estilo,



Epistola dedicatoria.

estilo, pero no con mayor verdad, pues la fe publica que yo aqui propongo, es la mayor y mas legal de todas, despues de la sagrada Escritura, y lo que nos esta ordenado por la Iglesia que creamos, sobre lo qual yo no excedo, ni me alargo de lo que los testigos desta informacion tienen declarado: solo hago lo que el pintor, que señala con el dedo los primores de la pintura, a quien no entienda della: y assi aduerto algunas consideraciones morales, a los que no estan en ellas tan exercitados, y toda la obra la doy a cuya es, que es vuestra Magestad, que está do debaxo de tal amparo, las lenguas se refrenaran, y las malas voluntades se reprimiran. La mia ha sido de acertar, y servir a vuestra Magestad, a quien guarde nuestro Señor largos años, y le dé prosperos sucessos en todo. De Madrid onze de Hebrero de 1600.

El Licenciado Frey dó Antonio Ceruera de la Torre, Capellan de vuestra Magestad, y Sacristá Mayor de la Orden de Calatraua,

Al

Al lector.

EL intento y fin principal que tuvo Dios en cegar à Tobias, ^a y en afligir al santo Rey Iob con tan grandes enfermedades, tentaciones, y trabajos como llouieron sobre el, fue por dar a los venideros exemplos de paciencia. Sobre las quales palabras nota san Cesareo, ^b hermano de san Gregorio Nazianzeno, que los exemplos q̄ mas luzen y mueuen, son los de personas grandes, señaladas, y de Reyes, que como luzes puestas en candeleros, alumbrá a los demas. Por esta razon a tan insigné varon como Tobias, y a Iob Rey de la tierra de Hus en Arabia, afligio Dios con exceésius penas, para que animassen a otros a padecer y sufrir. Y el Apostol san Pedro dice, que Christo padecio por nosotros, para dexarnos exemplo que imitásemos. Y el Apostol san Pablo ^d nos enseña, que la misericordia y prouidencia Diuina, quiso que tuuiésemos exemplos de paciencia como llouidos, para que

^a Tobias ca. 2. vers. 15. Hæc tentationem ideo permisit Dominus euenire illi, ut pateris daretur exemplum patientia eius. si cut & sancti Iob.
^b Caereus dialogo. 3.

^c Glossa vers. Exempla, in c. de quibus 21 D. Triden. sess. 23. cap. 14. Sess. 22. ca. 1. de refor.
^d In Epist. 1. Cano. c. 2. vers. sic. 21. Christus passus est pro nobis. vobis relinquit exemplum.

imitan-



AL LETOR.

imitandolos corramos por ella: y esto quieren dezir aquellas palabras del Apostol.

*Ad Heb. cap.
12. Nos tantū
habētes impo-
sita n nubem
testis, per pa-
scentiam cur-
ramus.*

Entre tantos y tan señalados varones obligacion es muy deuida proponer à su Magestad por exemplo de piedad, de paciencia, religion, y prudencia Christiana, cuyas enfermedades grauissimas manifestaron su estraña paciencia, y raras virtudes, que en este vltimo discurso de su vida tan acrecētadas manifestò al mundo, de las quales es mi intento escriuir, juntamente con la muerte mas santa, deuota, y pia, que se sabe de Principe Catholico, de grandes años atras: y en esta segūda impresion he añadido otras muy excelētes del discurso de su vida exemplar, por condescender à los justos deseos de muchos aficionados suyos, que me lo han pedido, para que se perpetue su memoria dellas, à gloria de nuestro Señor, hōra de su Magestad, y edificacion destos sus Reynos, pues lo es tan grande, auer tenido por señor y Monarca dellos, vn Rey tan verdaderamente Christiano, pio y religioso. Bien se sabe, que fuera de las diuinas letras, no ay cosa tan bien escrita, que no tenga necesidad de censura

y lima

AL LETOR.

y lima, lo qual parece ser verdad, porque Socrates fue reprehēdido de Platō, y Platon de Aristoteles, y Aristoteles de Abenruiz, Seneca d̄ Aulo Gelio, Hermagoras de Cicerō, Origenes de S. Geronymo, S. Geronymo de Rufino, y Rufino, d̄ Donato: y entre los Juristas y Doctores no ay numero. Pues si en las obras destos, q̄ tanto supierō, cupo correcciō, perdō merecerà el autor de sus errores, pues no pretēde hazer parangon con ellos, especialmente por auer sido el primero que de la muerte de su Magestad ha escrito, y de sus excelencias estendidamente.

Aduerto pues para la fe y entero credito que se deue dar a este libro, que fuera de las moralidades y glossas, que para mayo ornatoy escriuo con esta señal de la ✠ y de letra diferente del texto, no se dize cosa que no este declarada con juramento por testigos mayores de toda excepcion, todos criados de su Magestad, que le seruian de ordinario en su Camara Real, y cerca de su persona. La qual aueriguacion yo he hecho en forma publica, no por mi antojo ni parecer, sino por comission del dicho Arçobispo de Toledo,

AMV2

¶¶¶

y esta



AL LETOR.

y esta reducida en actos autenticos y fefaciétes, por ante Rodrigo Lopez Rocha Notario publico Apostolico, y Real, en la Audiencia Arçobispal de la Villa de Madrid, à honra y gloria de Dios, seruicio de su Magestad, y prouecho vniuersal de toda la Christianidad. Y pues la intencion del Autor en el tratado presente ha sido solo en consideracion de los curiosos, y bien vniuersal desta Republica, razon es se reciba su buen deseó, de dō de ha tenido origen su trabajo: y si con sano zelo se leyere, carecerà de calumnia, de que aun Ciceron, ni los que ya tengo referido, con ser tan grandes maestros, no quedaron libres.



SVMA

SVMA DE LOS DISCURSOS y capitulos en que esta diuidido este libro.

Discurso primero. De la fortaleza d su Magestad: en q se ponen los capitulos siguiétes.

- * **C**apitulo primero de la paciēcia y grā sufrimiento de su Magestad. pag. 1.
- * Cap. II. Relació de la muerte de su Mag. 9.
- ✠ Cap. III. Escriuense por menudo las enfermedades que su Magestad tuuo. 11.
- ✠ Cap. IIII. De la gota. 12.
- ✠ Cap. V. De las llagas que tuuo su Magestad en pies y manos. 14.
- ✠ Cap. VI. Del apostema. 15.
- ✠ Cap. VII. De la fiebre cōtinua de su Magestad. 16.
- ✠ Cap. VIII. De la hidropesia. 17.
- ✠ Cap. IX. De las tercianas. 19.
- ✠ Cap. X. De las camaras. Ibid.
- ✠ Cap. XI. Como no se podia su Magest. rodear. 16.
- ✠ Cap. XII. De los desuelos de su Magestad. 22.
- * Cap. XIII. Refiere se por menudo todo lo que su Magestad passó, y dixo, a proposito de su gran fortaleza y paciēcia. 23.

999 2

Cap.



TABLA DE LOS

- ✠ Cap. *ultimo*. Consideraciones de mucha piedad, y prueva con que seapura la grandeza de la paciencia de su Magestad. 35.
- Discurso segundo. De la religion, zelo, y piedad de su Magestad.
- * Cap. I. De la adoracion de las santas reliquias. 42.
- ✠ Cap. II. De lo mucho que importa la adoracion de las santas reliquias. 46.
- * Cap. III. Del consuelo grande que su Magestad recibio lleuandole las santas reliquias, con vn exemplo que se le propuso del buen Ladron. 48.
- ✠ Cap. IIII. De la deuocion de su Magestad cō el agua bendita. 54.
- ✠ Cap. V. De la deuocion que su Magestad tuuo en leer libros espirituales. &c. 55.
- ✠ Cap. VI. De la mesma deuocion de su Magestad. 56.
- * Cap. VII. De los libros espirituales con que su Magestad se entreuuo. 59.
- ✠ Cap. VIII. De las angustias que fatigan a la hora de la muerte. 60.
- * Cap. IX. De la conformidad que su Magestad tuuo con la voluntad de nuestro Señor. 64.
- ✠ Cap. X. Sigue vn deuota consideracion del consuelo que su Magestad tuuo con la lectura de la Passio del Euangelista S. Mateo. 68.

Cap.

CAPITVLOS.

- * Cap. XI. Exemplo raro de paciencia, y de conformidad con la voluntad Diuina. 71.
- ✠ Cap. XII. Sigue vn oracion, que su Magestad fue repitiendo con su cōfessor, de Ludomico Blofio. 73.
- ✠ Cap. XIII. Del gran provecho que trae consigo la lectura de libros espirituales. 79.
- ✠ Cap. XIIIII. De la limosna en que su Magestad se exercitò, y de otras obras de caridad. 83.
- ✠ Cap. XV. De muchos exēplos de Reyes limosneros, especialmente de su Magestad. 86.
- ✠ Cap. XVI. Consideracion muy pia de la magnificencia de los Reyes de España con las Yglesias. 95.
- * Cap. XVII. De la oracion q̄ su Magestad hazia. 97.
- * Cap. XVIII. De vn gran desuelo que su Magestad tuuo, y lo que pasó. 100.
- * Cap. XIX. De la protestacio de nuestra santa Fe Catolica que su Magestad hizo para morir. 103.
- ✠ Cap. XX. Fauores marauillosos de nuestra santa Fe, que Dios ha obrado con su Magestad, y sus progenitores de España. 106.
- Discurso tercero. De la prudencia Christiana de su Magestad.
- ✠ Cap. I. Demostracion indubitable y clarissima de la gran prudencia y sabiduria del Rey nuestro señor. pag. 112.

Cap.



TABLA DE LOS

- * Cap. II. De la confesion general que su Magestad hizo, y como recibio la santa comunión. 115.
- * Cap. III. Consideracion de la grande deuocion que su Magestad tubo con el santo Sacramento. 119.
- * Cap. IIII. Como don Camilo Caetano Patriarcha de Alexandria, y Nuncio de su Santidad vistió a su Magestad, y le bendixo: y de lo que passo. 121.
- * Cap. V. Como su Magestad recibio el santo Sacramento de la extrema uncion. 125.
- * Cap. VI. Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor en lo que denia saber para su buen gouierno, y destos Reynos. 128.
- * Cap. VII. Platica que su Magestad dio por escrito al Principe y Rey nuestro señor que oy es, instruyendo le en lo que denia saber para su saluacion, y gouier no politico destos Reynos. 130.
- * Cap. VIII. De la mejoría que su Magestad recibio, y como se despidio de negocios, y entretenimientos. 135.
- * Cap. IX. Como el Principe y Rey nuestro señor que oy es, y la señora Infanta se despidieron de su Magestad, y les dio su bendicion. 136.
- * Cap. X. Del animo y sosiego que su Magestad tubo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro. 140.

Cap.

CAPITVLOS.

- * Cap. XI. De vn afecto muy notable de su Magestad, y de las vltimas preuenciones de su muerte. pag. 141.
- * Cap. XII. Exemplos notables de la prouidencia Diuina, y como preuino nuestros daños sucediendo en estos Reynos el Rey nuestro señor por muerte de su padre. 149.
- * Cap. XIII. Consideracion muy piadosa del Doctor Iuan Gomez de Sanabria, y del Prior de San Lorenzo el Real, sobre la muerte de su Magestad. 152.
- * Cap. XIIIII. Relacion de lo que su Santidad el Papa Clemente Octauo dixo en el consistorio de los nueue de Octubre de 1598. años en alabança del Rey Catolico don Felipe Segundo de España difunto, nuestro señor. 157.
- * Cap. XV. Cancion funebre a la muerte de su Magestad. 163.
- * Cap. XVI. De las dichosas muertes y santos fines de los Reyes Catolicos de España, por su gran fe y religion, especialmente del Rey don Felipe Segundo nuestro señor que santa gloria aya, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges. 168.

Cap.



TAB. DE LOS CAP.

- * *Cap. XVII. Del entierro de su Magestad. 177.*
- * *Cap. XVIII. Suma de estos discursos de las excelencias de la muerte y vida del Rey nuestro señor. 185.*
- * *Cap. XIX. Relacion de las honras del Rey nuestro señor don Felipe Segundo, difunto, que sea en gloria. 188.*

Las personas que han sido examinadas en esta informacion, sobre lo que passò en la muerte de su Magestad, son los siguientes. Y van escritos por el orden que declararon.

- 1 El Doctor Andres Zamudio de Alfaro, Protomedico general, y Medico de camara de su Magestad.
- 2 D^o Antonio de Toledo Cazador Mayor del Rey N.S. y g^otilh^obre de su Camara, Cauallerizo Mayor de la Reyna nuestra S.
- 3 El Doctor Garcia de Oñate Medico de Camara de su Magest.
- 4 El Doctor Iuan Gomez de Sanabria, Medico de Camara del Rey nuestro señor.
- 5 Don Enrique de Guzmã, gentilh^obre de la Camara de su Magestad, Clauero de la Ord^e y caualleria de Alcantara.
- 6 Iuan Ruyz de Velasco de la Camara de su Magest. Secretario de la Reyna nuestra señora, cauallero del abito de Satiago.
- 7 D. Fracisco de Ribera g^otilh^obre de la Camara de su Magest.
- 8 Fray don Diego de Yepes de la Orden de san Geronymo, Obispo de Tarazona, Confesor de su Magestad.
- 9 Fray Garcia de sant. Maria, Prior del sacro y Real Conuenro de san Lorenzo.
- 10 Iuan de Guzman, Samilier de la corrina del Rey nuestro señor, y limosnero de la Reyna nuestra señora.
- 11 D. Fernãdo de Toledo, g^otilh^obre de la Camara de su Mag.
- 12 Don Pedro de Castro y Bouadilla, gentilhombre de la Camara del Rey nuestro señor.

DIS-

Pag. i.

DISCURSO PRIMERO DE LA FORTALEZA de su Magestad: en el qual se escriuen por menudo, su paciencia y Real sufrimiento, y todas las dolencias y trabajos que le affigierõ y acabarõ la vida: para que de ay se entienda quan rara y exemplar fue esta virtud.

DE LA PACIENCIA Cap. I.



El Doctor Iuã Gomez de Sanabria, Medico de Camara d^e su Magestad, y cõ el casi todos los testigos que han declarado con juramento lo q^e passò en la muerte del Rey nuestro señor (que Dios tiene) dicen que tienen por cierto, que su

A muer-



2 Discurso primero

muerte, y el discurso que tuuo en toda la enfermedad, aparejandose para ella; fue vna de las cosas raras y exemplares que se han visto, ni oydo dezir: porque antes que muriessse, y en su fin y muerte, descubrio tan grandes virtudes, y tanta piedad Christiana, que con razon es muy justo que se publiquē, para gloria de nuestro Señor, y honra de su Magestad, y destos Reynos, pues lo es muy grande auer tenido vn Principe tan Catolico y tã Christiano. Y aunq̃ estas grãdes virtudes descubrio por todo el discurso d̃ su vida, no se declarã tã por estẽso, por no ser este su lugar, sino solamente las que se entendieron en esta enfermedad de que murió, que fueron cõ el mayor extremo q̃ se puede pensar; y por toda su vida las fue perficionãdo con gran cuydado y diligencia, encaminãdolo todo para su fin y muerte, como quien tan bien sabia quan necessario es para tener buena muerte, el discurso de la buena vida pasada.

Es muy justo que se publiquē las cosas notables que passaron en la muerte de su Magestad.

Discurriendo pues por ellas, digo, que vna de las virtudes que manifesto con mas extremo y demostraciõ, y aun casi toda su vida, fue la fortaleza y paciẽcia: y hago principio della,

por-

De la Fortaleza.

porque à iuyzio de todos, fue de las mayores que se saben.

✠ *ESTA* Virtud consiste mas en sufrir cosas aduersas, que en acometerlas y vencerlas: porque mucho mas dificultoso es ser yunque, que martillo, ser paciente, que agente. Que el que se atreue a cerrar con su contrario, es porque piensa que le es superior, y esto le da esperança de vencerle, que de otra suerte rehusara a la batalla: mas el que sufre y padece los golpes de su enemigo, es porque se conoce por mas flaco, y no tan fuerte como el. Y de aqui nace ser mas facil acometer al mas flaco, que sufrir al mas fuerte, y mas dificultoso batallar con el que mas puede, que con el que menos. Demas desto, el que sufre, ya tiene los males presentes, y el que acomete, por venir, y aun con opinion que no le han de dañar. De donde viene, ser mas fortaleza sufrir varonilmente el mal presente, que hazer rostro al futuro. Y aun tiene de su parte otra razon el sufrimieto de las aduersidades y penas, que suele durar mucho tiempo, mas el acometer suele ser repetino y presto, y dura muy poco de ordinario. Y por estas razones prueua Santo Thomas de Aquino, ser el acto mas dificultoso y mas excelente de la fortaleza, sufrir con yqual animo los males arduos, que hazerles rostro y acometerles. San Ambrosio prueua esta verdad con exemplos ilustrissimos, y especialmente con el de los Macha-

Aristot. libr. 3. Ethic. 8. Thom. 2. 2. 9. 113. artic. 6. et precipue in solutione ad. 5. argumentum. La fortaleza mas consiste en sufrir, que en acometer.

D. Thom. supra art. 6.

D. Ambros. lib. 1. de offic. cap. 41.

-oel A 2 beos,



Fortaleza de Iudas Machabeo, y exemplos notables de paciencia de los siete Machabeos y su madre.

beos, de los quales Iudas Machabeo acompañado con pocos soldados, acometio y vencio muchas vezes potentissimos exercitos de enemigos, en que mostrò la inuencible fortaleza de su animo: pero mucho mayor fue la de los siete Machabeos con su madre, cuya paciencia triunfo del soberbio Rey Antioco: estos pelearon sin armas, los otros con ellas; aquellos, aunque vencieron muchas vezes, otras fueron vencidos de sus enemigos, y no siempre pudieron, ni se atrevieron à acometerles, mas estos fueron diamantes en sufrir. Cansaronse sus enemigos de atormentarlos, mas ellos no de sufrir; acabaronse los tormentos, mas no su paciencia. Vno, desollada su cabeça y rostro, perdio su antigua figura, mas no la de su inuencible virtud. A otro cortaron la lengua, mas hasta oy la tiene su paciencia. A cada vno dieron su particular tormento, con que acabò la vida, mas para siempre biue su fortaleza. Con este exemplo, y otros, prueua San Ambrosio ser el mas principal acto de la fortaleza, la paciencia y sufrimiento de las cosas aduersas: virtud verdaderamente digna de Reyes, à què en la Sagrada Escritura, entre todo el resto de las virtudes se le deue corona; como lo dixo el Apostol Santiago por estas palabras: Bienaventurado el varon que muestra serlo en sufrir la tentacion, q despues de biè prouado y acrisolado, recibira

Paciencia, virtud digna de Reyes. a D. Iacob^o in sua Canonica, cap. 1. sic ait: Beatus vir qui suffert tentatione, quia cum probatus fuerit accipiet coronam vite. Vide in hunc locum Chrysost. Iacob. 2. p. philosophie Christi. tracta. 6. c. 4. ad fin.

la co-

la corona de la vida. Y el Apostol S^a Pablo dize: Si juntamente padecieremos con Christo, con el reynaremos. Y no es de poca importancia para nuestro proposito, saber que el merito de nuestra redencion, y la gloria de su cuerpo, mas principalmente le puso el Hijo de Dios en su passion, que en su predicacion, o en otras obras de su misericordia; para que se entendiesse que el remedio de nuestra salud, y el Reyno que esperamos, no consiste tanto en la imitacion de otras virtudes, como en la de su passion y tolerancia de sus penas, pues desde la Cruz donde tanto sufrio, començo à reynar; como lo dixo el Profeta David, y la Iglesia en vn hymno. De aqui se entender à lo que quiso dezir el Apostol S. Pablo, en aquellas diuinas palabras: Conuenia à la prouidencia del eterno Padre, consumir al autor de nuestra salud, por el sufrimiento de su passion: donde aquella palabra (consummare) tiene tres significaciones. La primera es consumir, como se consumian con fuego los antiguos sacrificios. La segunda es hazer suma, como quando se suman muchos numeros en vno. La tercera, es perficionar y dar la vltima y postrera perfeccion à vna cosa. Estas tres significaciones juntas se engazan aqui muy bien, porque fue dezir que le conuino al Padre eterno hazer à su Hijo sacrificio por todos los

a D. Paul. 2. ad Timot. ca. 2. versic. 12. Si sustinebitis, & corre gnabimus.

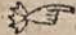
b Vexilla Regis ibi. Regnauit à ligno Deus. c D. Paulus ad Hebr. cap. 2. vers. 10. Decubat cum propter quem omnia, auctore salutis per passionem consummare. Vide Riberam super hunc locum.

hombres,



6 Discurso primero

hombres, en el qual se cifraffen y resumieffen todos los sacrificios de la ley de naturaleza, y de la escrita, pues todos eran figura deste, para que por este medio se le diese a Christo la postrera y mayor perfeccion, que es padecer y sufrir, en lo qual estava escondida la corona de su Reyno.

 En el otro acto desta virtud, que es acometer animosamente las cosas arduas, quanto se aya señalado su Magestad en el discurso de su vida, los mejores testigos son sus contrarios: pues en diuersas jornadas experimentaron su fortaleza y potencia, admirandose el mundo de las grandes empresas que acometia por mar y tierra. Y entre todas, dos fueron las mas insignes. La primera, contra la soberbia Otomana en la batalla naual de Lepanto. La segunda, contra la proteruia de la perfida Inglesa, enemiga capital de la Iglesia, y perseguidora de los ministros de Christo, como lo fue de Elias la impiissima Iezabel. Estas dos empresas (dexando las otras tan largas y continuas de Flandes, y Francia) bastaua para hazelle glorioso por mil razones: por ser ellas en si tan arduas; por ser tan justificada la causa, y de intencion tan gloriosa, y por ser el bien tan comun y tan importante. Y aunque fueron los successos tan desiguales en estas jornadas, por nuestros peccados y poca religion; como tambien lo fueron a S. Luis Rey de Francia dos vezes que fue contra los Turcos, quedando la vna vez cautiuo, y la otra muerto en la deman-

*O. Thom. 2. 2.
7. 1. 3.
Del segundo
acto de la for-
taleza.*

3. Reg. 19.

*S. Luis Rey
de Fran-
cia
cautiuo y
muerto.*

da:

De la Fortaleza.

7

da: la gloria q̄ se le deue por ellas, no es desigual porque e lo que tocaua à la empresa, de parte de su inuictissimo pecho, la causa fue no menos justificada en la segunda, que en la primera: la disposicion de los medios no menos prudente: la intencion no menos piadosa: y assi la gloria, en quanto à la empresa, no fue menor, pues no deue mas el Medico, ^a si hizo lo sumo de su arte, aunq̄ no de salud: ni el Orador, si satisfizo à la suya, aunq̄ no persuada: ni el Principe, si ordenò bien, aunque le suceda mal: y assi nos lo ensena el Espiritu Santo.

Uno de los oficios Reales, en q̄ mas descubriè los Reyes el valor de su animo, y el zelo de su religion, es, en hazer guerra à los que persiguen à nuestra santa Fè Catolica. Y para enseñarles esta obligacion, la primera insignia que se les da, quando los vngen en Reyes, es vna espada, y le dicen: ^b Pues os vngè por Rey, cõmos la espada para defender à los buenos, y hazer guerra à los enemigos de vuestra fè. En esto nuestro Christianissimo Rey Filipo excedio mucho à los demas Reyes, pues vemos, que no contentandose con ver en sus Reynos puesta tan en su punto la verdad de la Fè (con la qual se contentò el santo Rey Iosias) el zelo de la religion, que andaua perpetuamente royendo sus entrañas, le hazia que no pudiesse sufrir (aun en Reyno extraño) gente opugnadora de nuestra santa religion.

Por esta causa al herege en Inglaterra, en Flandes,

*a No deue
mas el Prin-
cipe poner
los medios su-
ficientes.*

*Proverb. 21.
Equ^o paratur
ad diem belli,
Dominus au-
tem salutē tri-
buit. Et Ec-
cles. 32. Fili si
ne consilio ni-
hil facias, &
post factū non
penitebit.*

*Primera insi-
gnia Real.
b Psalm. 44.
Accingere gla-
dio tuo super
femur tuum
potentissime.*

*4. Reg. 23. &
2. Paral. 34.*

Francia:



Francia: al Idolatra y Gentilen las Indias: al barbaro y infiel en Turquia, y en todo el mundo à los enemigos de nuestra Fè hizo guerra perpetua. peleando en los pechos de todos en el animo que les daña, y con la ayuda de costa, y excesiuos gastos con que a todos fauorecia, gastando en esto su patrimonio con tanta largueza, que le fue necessario, como à otro Rey Iosias, pedir limosna à sus vassallos, y andar perpetuamēte empeñado, cō ser el mas rico de todos los Reyes de la Christiandad: por lo qual fue tan temido de los herejes, q̄ llegado a Inglaterra a casarse, sin aparato de grādes exercitos, estando las heregias tan en su punto, y los Christianos arrinconados, en llegando nuestro Christianissimo Principe, no huuo persona que osasse chistar, como dize la Escritura Sacra hablando del grande Alexandro.

De todo lo qual se colige, que pues la virtud de la fortaleza mas resplandece sufriendo y padeciendo, y por esta via alcançò corona de Reyna entre todas las virtudes, como esta prouado: sera necessario ver como la Magestad Real, si en el discurso de su vida mostrò la virtud de fortaleza, en lo q̄ es acometer cosas dificultosas y arduas; como esta dicho en el postrero tercio della se manifestò mas fuerte q̄ nūca, sufriendo insufribles dolores: en lo qual se echò bie de ver quā digno era de reynar, quē tā bien supo padecer. Y para q̄ se cōsidere bien lo que padecio, sera ne-

cesario

Historia Pontifical.

1. Mach. 1. Si luit in cōspectu eius terra.

cessario ver primero lo que sufrio, refiriendo con puntualidad y verdad las enfermedades que a porfia le combatiere, ayudādome para ello de la relacion que me hā hecho los Medicos de Camara de su Magestad, y de lo q̄ los q̄ asistiā a su enfermedad declaran cō juramento: q̄ como dixo Hipocrates. Tambien los que non son Medicos, pueden dezir y escreuir la historia de las dolencias, de lo que oyeron a los mismos que las padecian,

Hippo. lib. de viciis ratione in morbis acutis.

Relacion de la enfermedad de su Magestad. Cap. II.

* **M**ARTES. Vltimo dia del mes d̄ Junio del año de nouēta y ocho, partio su Magestad desta Villa de Madrid, à S. Lorenço el Real, auiedole suplicado sus Medicos de Camara (como ellos lo testificā) muchas vezes, q̄ no lo hiziesse, por que tuuierò por cierto que auia de ser causa de que enfermasse grauemente, y así en llegando à S. Lorēço, tuuo vnas tercianas siete dias, de las quales mejorò algū poco: y a los veynte y dos dias del mes de Julio, Miercoles à media noche, le dio vna calētura, que le fue

olo

B

siempre



ro Discurso primero

siempre repitiendo a manera de terciana do-
ble, de las que los Medicos llaman subintran-
tes, o que se alcançan, la qual le sobreuino de
ocasiõ de auer hecho mas exercicio de lo or-
dinario, dẽtro y fuera del dicho monasterio,
dos o tres dias antes que cayesse enfermo. Al
septimo dia desta enfermedad le sobreuino
vna apostema en la rodilla y muslo derecho,
haziẽdo naturaleza vn mal abscesso à aque-
lla parte, que con ningunos remedios pudo
resoluerse, auiedose procurado mucho, y te-
miendo no se madurasse, y fuesse necessario
abrirse la, en vn articulo que de suyo es mali-
cioso, y de mucho peligro: al fin se vino a ma-
durar, y fue menester abrir se la, y salio gran
cantidad de materia, por estar todo el muslo
lleno della: y por ser tanta, sin esta abertura q̄
hizo el arte, la naturaleza hizo otras dos bo-
cas, por donde purgaua tanta cãtidad de ma-
teria, que esto solo bastaua para matarle, quã-
do no huuiera otra cosa. Y desde treynta dias
de su enfermedad, con liuiana ocasiõ de vna
medicina de caldo de aue y açucar, vino a ha-
zer mas de quarenta camaras, y esto se fue
continuando hasta el fin de su vida. Tuuo sin

esto

Dela Fortaleza. II

esto su Magestad vn principio d̄ fiebre hec-
tica, o habitual, y vn gran principio de hydro-
pesia, hinchandosele las piernas, muslos, y vie-
tre notablemente, junto con estar de las de-
mas partes tan flaco, que no tenia sino los pe-
llejos y huesos. A todo esto se juntaron los
corrimientos ordinarios de su gota, y quatro
llagas fistulosas que tenia en el dedo indice
de la mano derecha, y tres en el de en medio
de la misma mano, y vna en el dedo pulgar
del pie derecho; y de todas estas enfermeda-
des juntas tan grãdes y peligrosas, vino a mo-
rir su Magestad, segun y como lo tienen de-
clarado y depuesto sus Medicos de Cama-
ra.

*Escruense por menudo las enfermedades
que su Magestad tuuo. Cap. III.*

✠ **A** VNQVE El mal antiguo y ordina-
rio que su Magestad tuuo, fue gota, a-
compãada Dios con otras enfermedades
y daños, no se si nacidos todos de los humores corru-
ptos de la gota: que auer que las enfermedades del cuer-
po humano sean diuersas, bien puede ser vna misma la

B 2

causa



a Hippo. libr. de status.
b Galen. libro 2. de locis affectis. c. p. 7.
Pade. io su Magestad do lor, casi en todas las partes de su cuerpo.

causa de las, como dixo Hippocrates: ^a y aunque Galeno ^b disputando contra Archigenes, niega ser posible o creyble, que vn cuerpo humano aya experimentado afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes: no se si seria atreuimiento dezir que en todas, o casi todas, tuuo su Magestad grandes dolores, pues vemos, como esta dicho, que los passo muy grandes en los pies y manos, del ordinario tormento de la gota articular que le combatia, con quatro llagas fistulosas en el dedo indice de la mano derecha, y con otras tres de la mesma mano en el dedo de en medio, y vna en el pulgar del pie derecho: en la rodilla y muslo derecho, la apostema maligna que esta dicha, que con ningunos remedios pudo resoluerse; y finalmente se le abrio con gran dolor y sentimiento de todo el muslo, que estava podrido y lleno de materia, por donde continuamente salia gran cantidad; y espontaneamente se le abrieron otras dos bocas, por donde purgava notable cantidad de corrupto humor de olor muy malo. Tenia tambien fiebre hectica, hinchado el vientre, muslos, y piernas, que fue vn principio grande de hydropezia; y en las demas partes de su cuerpo la piel pegada a los huesos consumidos y podridos. Tuuo tercianas dobles, camaras de pestilente humor en la misma cama, sin mudarse la ropa de abaxo en todo el discurso de su enfermedad que le duraron, y siempre sin

mudarse

mudarse de espaldas en la misma cama. Dexo dolores de cabeza, y ojos, tormento de narizes, del mal oler, de los uelos nocturnos, y otros males menudos sin cuento q nacian desto. Estos en suma fueron los herreros que le martillaron, de lo qual parece posible y muy prouable lo que Archigenes contra Galeno defiende en el lugar alegado, que vn cuerpo humano puede experimentar afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes, como vemos que su Magestad lo experimento en el suyo: salua en todo la censura de los Medicos, a quien merezco.

De la gota. Cap. IIII.

LA gota ^a dize se assi, porq gota a gota va corriendo vn mal humor a los articulos de los pies y manos, en quien causa, por ser partes muy sensibles, grauissimo dolor, porq el humor aparta de sus encaxes los articulos, como la tierra que cae en el quicial de la puerta, que la saca de su lugar, y aun la haze rechinar. Esta enfermedad se causa de abundancia de superfluidades indigestas, las quales acabaron la vida al Rey Assa b (q de muy arras les viene a los Reyes y Principes este mal) como lo dize el Espiritu santo por estas palabras. El año treynta y nueue de su reynado, enfermò Assa de vn dolor de

pies

a Gal. libr. de on p. Media. ter gen. cap. 1.

b Lib. 2. Para. cap. 16. vers. 12. Agrotauit Assa dolore pedum uehementissimo, & mortuus est anno. 41. Regni sui. El Rey Assa padecio esta dolencia.



pies vehementissimo, y el año quarenta y vno de su Reyno, murio. De suerte que sola la gota le acabò la vida, entrando en el quadragesimo segundo año de su Reyno: y la sagrada Escritura no dize q̄ le sobrevino otra alguna enfermedad; pero advierte muy bien, que era agudissimo el humor de la gota.

Entre gravissimos dolores que padecio Job, Rey de la tierra de Hus, como esta dicho, se querellava deste especialmente de la gota, diziendo, ^a Pusistes, Señor, en cepto mis pies, porque ocupados de la gota, estava preso como en un cepto. Deste mal fue su Magestad muchos años combatido, y notablemente fatigado, como esta referido.

De las llagas q̄ tuvo su Magestad en pies y manos. Cap. V.

LAS Llagas de las manos y pies, causaua a su Magestad (especialmente quando le curavan) singular tormento, porque de su orran malignas, y tan graues, que entrò las plagas que llo uio Dios en Egipto, escogio esta Moysè ^b por de mayor dolor, pidiendole a Dios que a los transgressores y despreciadores de su ley, los castigasse con las ulceras de Egipto, que aunq̄ estas llagas las tenían por todo su cuer-

Nota que o-
tro tantos a-
ños reynò su
Magestad,
desde el año
1556. y mu-
rio del me-
mo mal, aun-
que no solo.
a Job capi. 13.
vers. 27. *Posi-
sti in nervo pe-
dem meam.*
El Rey Job
padecio este
mal.

b Deut. c. 28.
vers. 27. *Perce-
ssat te Domi-
nus ulcere
Aegypti.*

po, el mayor dolor era en los dedos de las manos y pie. Y ser esto assi, dizelo el doctissimo Philon Indio, llama- do a estas llagas Phlyctenes, y segun dizen Medi- cos, doctissimos, es un rompimiento que haze el super- fluo corrupto, y encendido humor, que con su arador va comiendo y pudriendo la parte sana con extraño dolor. Deste mal dize Plinio, ^c que solian enfermar y morir los Reyes de Egipto. Tambie se querella del Job ^d dize- do: Comido me ha el humor ardiète de las lla- gas los artejos todos de mis dedos, de mane- ra que se han aniquilado.

De la apostema de la rodilla y muslo de- recho. Cap. V I.

NO pudo dexar de ser desigual dolor la apostema de la rodilla y muslo derecho: porque estubo mucho tiempo por abrir- se, y de su naturaleza era maligna, y por auer- se abierto por tantas partes: y assi mesmo porque yua pudriendo todo el muslo, y aun el huesso. Esta sola apostema bastava a quitarle la vida, porque el Rey Ezechias ^a tuvo esta sola, y el Profeta Isaias hablan- do della, dize que era de muerte, y que otro dia auia de morir el dicho Rey, si Dios con el no hazia milagro. Y auer sido esta la enfermedad, prueuase, porq̄ en el quar-

Estas llagas
fatigaron a
los Egiptios
a Philo Indio
lib. 1. de vita
Moysi.
b Quos refert
Pineda in cap.
2. Job. sect. 1.
c Lib. 16. c. 1.
d Job ca. 16.
*Ad nihilū re-
dacti sunt o-
mnes artus
mei.*

a Isai. ca. 38.
*in diebus illis
egrotavit Eze-
chias usque ad
mortem, &c.
& illi: Dispo-
ne domus tua,
quia morieris.*



16 Discurso primero

o libro de los Reyes cap. veynte, y en el treynta y ocho de Isaías esta escrito, que el Profeta Isaías hizo vn emplasto de higos que le pusieron sobre la apostema: y aunque en Latin se llama, Vlcus, en Hebreo la llama el Profeta Sechin, y Pagnino traslada, Inflammationem, porque era vna apostema maligna con inflamacion, a quien Galeno llama Cacoethe, que quiere dezir maligna: y vn Medico docto de nuestros tiempos, saca de rastro este apostema maligno, por el emplasto de higos con que le curó el Profeta Isaías. por que con higos y harina de ceuada se haze vn emplasto, con que se suelen resolver semejantes apostemas; esta en efecto se resoluió, pero la del Rey nuestro señor no pudo con todo quanto hizieron los Medicos: tan grande fue su malicia. Esta mesma apostema tuuo el Rey pacientissimo Job, porque escrito esta que salio Satanas con comission de Dios, y hirio a Job vlcere pessimo, que es apostema maligna, como trasladaron los setenta Interpretes, y el texto original le llama Sechin. que es apostema contumaz, rebelde y muy arraygada: y sin duda el Rey Ezechias y Job la tuuieron en las rodillas, pues la Escritura e la llama vlcere pessimo.

De la fiebre continua de su Magestad. Cap. VII.

Gal. 4. Re gum. cap. 20. Isai. cap. 38.

b Gal. de tu- nior preterna turam ca. 13. c libro. 2. de method. c r all. 3. de sa era philosoph. cap. 39.

d Job. cap. 20. Esta apostema tuuo el Rey Job.

e Dent. cap. 28. Percutiat te Dominus vlcere pessimo in genibus, & suris, sanari que non possit.

La

De la Fortaleza. 17

LA fiebre continua se le auia buelto casi en naturaleza, y se auia heco hectica, y consumidole de suerte, que le auia dexado sola la piel pegada a los huesos. Semejante a esta fue la hectica del Rey Job, a quien el llama cauma, diciendo: Mis huesos se me han secado de vn maligno calor: y en otra parte le compara a la flor, que falliendo por la mañana, a la tarde se marchita y seca por la fuerza del calor del Sol: y en otra parte dize: Consumidas mis carnes, solamente me quedan los huesos y la piel. Verdades, que algunos interpretes como el venerable Beda, ay Filipo Presbytero, llaman a este desmedro y flaqueza, marasmus, mas Galeno lo junta con la fiebre hectica. A esto se juntaron las calenturas que a los veynte y dos de Julio le sobreuiñeron, repitiendole a manera de terciada doble, con tan grandes ardores y crecimientos, que le abrasauan y fatigauan notablemente.

De la Hydropefia. Cap. VIII.

LA hydropefia que tuuo, le hincho los muslos y vientre. Esta demas de los grades ardores de las calenturas, le causaua estraña sed, que se puede sufrir menos que la hambre, y su tormen

a Job cap. 30. vers. 30. Ossa mea aruerunt pro caumate. b Idem c. 14. Qui quasi flos egreditur, & coteritur, &c. c Et in c. 19. vers. 20. Pelli mea consumptis carnibus adhaesit os meum d Beda & Philippus presbyter in cap. 19. Jobi. e Gal. lib. 10.

C to es



to es el de Tántalo, y parecido al del rico Auariento, q̄ en el infierno mas pena le daua la sed que otros tormentos, pues leemos en san Lucas, que no pidio a Abrahã sino vna gota de agua para la lengua. Este fue vno de los mas rigurosos castigos que se lee auer dado Dios a algunos de los Israelitas, que caminaron por el desierto donde auia Dipsas, y no auia agua. Dipsas es vna serpiente de tal calidad que a los que hiere haze hydropicos, hinchandoles el vientre y muslos: por que esta especie de viura es sequissima, y su veneno mata por calor y sequedad, y assi a los que muerde, consume y seca poderosamente, y secandose tan terriblemente, beuen tanto, que se hazen por ocasion de tanto beuer, hydropicos: y de aqui es, que la hydropesia se llama por otro nombre Dipsacos, y el nombre Dipsas, viene de vn verbo Griego Dipsao, que quiere dezir tener sed, y Dipsaos significa la mesma sed. Pues este genero de serpientes mordio a muchos de los hijos de Israel en el desierto, y fue tanta la sed que les dio, que murieron de hydropesia, enfermedad de singular tormento.

Fue tan grande la sequia de su Magestad, causada de su continua calentura, y de hydropesia, que no se puede encarecer, y con esto no le era permitido beuer sino cõ gran tassa, y no a todos tiempos, como se vera despues: de donde se echa de ver lo que padecio tambien en esto.

De

Los Israelitas
pasaron
este mal.
Dipsas q̄ co-
sifera.

Galen. 11. de
simpli. cap. 2.
de viperã. Ni-
chãder in the-
riacis, sectio-
ne. 40.

De las tercianas. Cap. IX.

DE las tercianas no trato, por ser mal muy ordinario, y de todos sabida la congoxa q̄ da su estremado frio y calor, con los quales contrarios (segun Plinio)^a doma Dios la fiereza de los leones. Y Moysen^b dixo en el capitulo. 38. del Deuteronomio contra los peccadores insolentes, que los reporte Dios con calenturas.

^a Plinius lib.
6. cap. 16.
^b Deut. capit.
28. Percutiat
te Dominus se-
brũ & frigora

De las camaras. Cap. X.

LAS Camaras le duraron a su Magestad desde los treynta dias de su enfermedad, hasta que le acabaron la vida. Llamase esta enfermedad Dysenteria, que, como la disinio Plinio,^a es vn frecuente apetito de vaziar las tripas: y esto suele suceder con grandissimo dolor, como dizze Galeno, ^b quando començando de la colera podrida, que con impetu se recoge a los intestinos, que son muy sensibles, a esto se juntan humores corruptos de llagas q̄ se llaman Cacoheres, y doblan se los dolores, quando a esto se añade lo que los Medicos llaman Thenasmus, o Tetresinus, que es el puxo, o irritacion, que es apetito de hazer euacuacion sin tener efeto: verdad sea, que no falta quien disiculta sobre esto, y con

Dysenteria q̄
cosa sea.
^a Plinius lib.
28. cap. 14.

^b Galenus de
usu par.

C 2 mucho



mucho fundamento diga, que las camaras, humor sin otra mezcla, no se llaman Dyfenteria, pues no son apeto de vaziar el vñire, lo qual se llama Tenasmo, segun los Medicos, sino el mesmo fluxo: y su Magestad no tuuo puxo, sino camaras. Con esta dolencia affligio Dios al Rey Ioran dos años con grauissimos dolores: y algunos la llaman^b Diarrhæa, que es enfermedad que nace de mal gna podre, la qual inficionando todos los jugos y alimentos del cuerpo, se euacua, no pudiendolos retener por su malicia. Este mal tuuo el Rey Ioran dos años, hasta que le acabò la vida, el qual suele durar mucho, sino es que se junta con fiebre continua; y por que la tenia su Magestad, no le duraron las camaras mas de lo dicho.

Esta mesma Diarrhea tuuo el pacientissimo Rey Iob como el mesmo lo dize de si: que tenia podridas las entrañas, y las euacuaua por camaras. Y aunque en la traduccion Latina dize, Derramò en la tierra mis entrañas: en el original Hebreo dize: Derramò en la tierra mi hiel: porque quando la hiel se euacua, luego son ciertas las camaras con dolores. El venerable Beda, y el docto y santo varon Filipo Presbytero entienden este lugar de Iob como lo he declarado. Y el esterquilinio en que estuuò, fue en su mesmo estiercol, que como de vn lugar no se podia mouer, era grande miseria estar en tan

a Lib. 1. Parali-
lip. cap. 21.
El Rey Ioran
padecio esta
dolencia de
camaras.
b Valles de sa-
era philosoph.
cap. 40.
Llamase esta
dolencia Dia-
rrhea.

c Iob cap. 16.
Effudit in ter-
ra viscera mea
El Rey Iob
passo estamef-
ma enferme-
dad.
Quomodo in-
telligatur il-
lud Iob. Sedit
Iob in sterqui-
linio.

ta, que el lugar dode padecia, fuesse el que recibia estos excrementos. Esto tambien le fue causa de gran tormèto a la Magestad Real, ver que no se podia mouer de la cama, y que en ella euacuaua su cuerpo, sin que se le pudiesse mudar la ropa de la cama de la parte de abaxo en el discurso de toda esta enfermedad: y que en aquel lugar se le podrian las assentaderas, y las espaldas. Y segun me ha referido el Doctõr Garcia de Oñate su Medico de Camara, sucedio muchas vezes, que por escusarle el grã dolor que sentia quando le meneauan, se tenia por menor inconueniente q̃ los excrementos q̃ euacuaua de su cuerpo, no se le limpiaffen, ni se le mudasse la ropa de aquella parte, y assi muchas vezes se quedauan en la cama, causando de dellos vn pestilente olor. Lo qual, considerada la compostura y limpieza de su Magestad, q̃ era de las mas raras que se saben, fue vna de las mayres miserias que tuuo, y assi se verifica en el, auer passado lo que del santo Rey Iob queda dicho que passò en el esterquilinio de sus proprios excrementos.

Como no se podia su Magestad rodear.

CAP. XI.

F E L E Tambien muy enojoso no poderse rodear en toda esta enfermedad, estando siempre acostado de espaldas. Este fue el tormento

Caso de mucha compafion.



desigual que los Egypcios padecieron, ^a como esta escrito en el libro de la Sabiduria, aquellos tres dias de tinieblas, quando como con fuertes cadenas estuuiéron amarrados sin poderse menear de vno, ni otro lado.

De los desuelos de su Magestad.
Cap. XII.

MVCHO Auia que dezir de aquellas penas, vigilijs, y desuelos nocturnos de su Magestad, que los dolores no le dexauan dormir: y si algun poco acertaua a dormirse, era con gran sobresalto de coraçon, de aquellos vapores y humos oscuros, crassos, y melancolicos que a el subian, de lo qual tambien se querellaua Iob diziendo: ^b Pondrame temor con el sueño, de manera que aun en el sueño tenia tormento. Y aunque, segun me ha referido el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, casi siempre su Magestad durmio bien de noche, y los dias demasido, por lo qual estauan entre dia despertandole sus Altezas, los Caualleros de la Camara, y otros criados de su Magestad, como eran Luis de Cabrera, que le llamauan para este efecto, y Francisco de Xora contraxas de Architectura, para entretenerle que no se durmiesse: con todo esto algunas noches padecio mucho,

estan-

^b Iob capi. 7.
terrelis me
per somnu. m.
Vide Celsum
lib. 3. & Aelium Aure-
lium ibi.
El Rey Iob
padecio estos
desuelos.

estando desuelado, y despertana con sobresaltos que le fatigauan.

Dexo los pensamientos tristes que le combatian, muy propios de hombres que estan en el estado que su Magestad estaua. Dexo assi mesmo los dolores de cabeça, y de ojos, tormento de narizes del mal olor, y otros males menudos sin cuento, que nacian destes.

Estas son las enfermedades, que, como he podido y sabido, he referido, y es cosa muy cierta, que aun fueron mayores las dolencias, que la significacion de mis palabras.

Refiere se por menudo todo lo que su Magestad passò, y dixo a proposito de su gran fortaleza y paciencia. Cap. XIII.

SVP VESTO Lo que queda dicho de las enfermedades y dolencias de su Magestad, segun la relacion de sus Medicos, cò todas sus calidades especiales de cada vna, como esta apliado y declarado: para q mejor se entienda lo mucho q sufrio, referire en este capitulo a la letra todas las particulari-

dades

Sobresaltos
que fatigaua
a su Mage-
stad.



24 Discurso primero

dades que en este articulo de paciencia han declarado los testigos desta historia.

Duro esta en enfermedad cinquenta y tres dias.

Estuvo todo este tiempo de espaldas.

Lo primero es, que en cinquenta y tres dias que le durò esta enfermedad, no se le mudò jamas ropa limpia, alomenos en la parte de abaxo, por los grandes dolores q̄ sentia quando se la mudauan. Estuvo todo este tiempo de espaldas, y alli hazia lo que la necesidad natural le pedia, y se detenia la materia que en tanta cantidad le salia. Todo esto le era gran tormento, por ser el hombre mas limpio y aseado q̄ se sabe: tãto, q̄ segũ declara el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, en su aposento no consentia ni raya en la pared, ni mãcha en el suelo. *Nadie puede yr al cielo sin Cruz, ni trabajos: y assi quiso Dios labrar a su Magestad, y pulirle por ocho años, para assentarle despues en la celestial Ierusalen. Los mayores trabajos son los que van contra nuestro natural: y assi parece que le fue Dios quitando todos los gustos de su naturaleza, para yrle dando medios de gracia. Era por estremo curioso y limpio, y diole Dios vna enfermedad muy enemiga de limpieza, de que muriesse, para que se echasse el sello a su mortificacion: era muy amigo de papeles, y de escriuir, y diole Dios gota en las manos: era amigo de andar, y da*

se la

De la Fortaleza. 25

se la en los pies: y en todo esto no auia mas querer que el de Dios, ni mas quexa que la de vn diamante. Los trabajos que su Magestad padecio, fueron terribles, porque estuuò dos años y medio sin poder se tener en pie, y cada dia se le refrescauã los dolores de la gota articular que tenia en todos sus miembros. Casi en todo este tiempo jamas le faltò calentura, especialmente en los cinquenta y tres dias desta enfermedad, en la qual padecio notablemente, cõ los grandes ardores y crecimientos de la dicha calentura, que se complicaua, y alcançaua sin aplacarse. Despues de auersele abierto los dedos de vna mano, le manò materia mas de vn año, y despues del dedo pulgar del pie derecho, y estaua tan sentido desto, que no podia tocarle la sauana sin mucho dolor.

Al septimo dia de su enfermedad le sobreuino en el muslo y rodilla derecha vna apostema, la qual fue creciendoy madurãdose poco a poco, con muy gran dolor, y fue necesario abrirla con lancera, como en efeto se le abrio, que fue otro dolor muy grande: por lo qual estuuò su Magestad muy recatado, temiendo el mal suceso que tuuo; y assi el dia

Estuvo dos años y medio sin poderse tener en pie, y en este tiempo no le faltò calentura.

Bocas en la mano y pie.

Apostema en la rodilla y muslo derecho.

D antes



26 Discurso primero

antes q̄ se la abriessen, que fue dia de nuestra Señora de las Nieues, dixo a dō Francisco de Ribera, gentilhombre de su Camara, auiedo oydo a sus Medicos que la dicha apostema se yua madurádo, que auia de ser gr̄a cosa y de mucho peligro, si llegaua a ser fuerça abrirle la pierna. Y assi sucedio, porque pasó desto muy rezios dolores: pues para sacarle d̄lla las materias, q̄ en mañana y tarde eran dos escudillas enteras, segū testifica el Doct̄or Garcia de Oñate su Medico de Camara, era necesario q̄ el cirujano xeringasse y exprimiesse la materia de muy lexos: y dize que en todo esto padecia terribles dolores, y tales, que en otro que no tuuiera su paciencia y sufrimiento, se hiziera con mucho alboroto.

Estando muy al cabo, testifica que fue necesario curandole, leuantarle la pierna en alto, para dar lugar a la materia que salia por la corua, lo qual se hazia con tanto trabajo y dolor de su Magestad, que vna vez para curarle y limpiarle, assi desto, como de otras necesidades naturales, lo començò a sentir tanto, que dixo, que no lo podia sufrir. Y replicandole los Medicos que era muy necesario, y

no

Dolores que pasó en la cura desta apostema.

De la Fortaleza.

no se podia escusar, les replico diziendo: Pues protesto que morire en el tormento: y digolo, porque se entienda: y luego cesso la cura por aquella vez.

Solia otras vezes quando le curauan, mandar a los cirujanos que parassen, y otras que hiziesen aquel oficio con blandura: lo qual en su compostura hazia prueua del gr̄a sufrimiento y dolor que tenia, y las mas vezes lo ofrecia a nuestro Señor publicamēte, y otras interiormente, como parecia a los circustates.

Los malos olores que de las dichas llagas y necesidad natural se causauan, era otro genero de tormento, que fatigaua a su Magestad notablemente, junto contener llagadas las espaldas y assentaderas, por no se auer podido rodear a vna parte ni a otra en todo el tiempo que esta dicho.

La sed q̄ continuamente tuuo, fue riguroso sentimiento: y con la salud que tenia antes de esta vltima enfermedad de que murio, la padecia con las calenturas de los corrimientos, tanto que parecia q̄ se abrafaua, y no bastaua para remedio de este trabajo vsar de muchas cosas q̄ tomaua para escusar el beuer.

Malos olores.

Sed continua, y muy rigurosa.

D 2

Y con



28 Discurso primero

Y con ser esto así, era tan obediēte a sus Medicos, que no se osaua desmádar a beuer sin orden suya. Y cerca desto testifica don Antonio de Toledo, gentilhombre de su cama, que teniendo leuantado el pecho, quiso enxaguarse la boca, y los Medicos se lo permitieron, aduirtiendole que no tragasse agua, por el peligro que tenia de ahogarse, teniendo alterado el pecho. Sucedió, que como tenia tan poca fuerça, se tragò el agua, y sin poder hablar, dio muestras a sus Medicos de auerle pesado dello, por lo auer hecho sin orden suya.

Paroxismo q̄
tuuo su Magestad.

Dos horas antes q̄ espirasse, tuuo vn paroxismo tan grande, que todos tuuieron por cierto que auia acabado: y entendiendolo todo así, subitamente abrió los ojos con gran bieveza, y puestos en el Crucifixo (que fue cō el que murio su padre) el qual tenia don Hernando de Toledo, se lo tomò de la mano cō grandissima deuociō y ternura, y le besò muchas vezes, y luego la imagen de nuestra Señora de Monferrate, que estaua en la candelilla que tenia en la otra mano. Esto fue demostracion tan notable (segun refiere fray Die

De la Fortaleza. 29

go de Yepes su Confessor) que pareció a dō Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo y a los que alli estauan, que era imposible naturalmente auer podido tan presto boluer en sí, con tan biuo afecto y consideracion, sino que sin duda tuuo en aquel punto algun fauor del Cielo, o vision que le puso afecto tan biuo, qual nunca antes auia tenido, y q̄ aquel mas fue raptō que paroxismo: lo qual parece prouable y pia consideracion, segun las grandes cosas que passaron en este discurso, y las misericordias que nuestro Señor obrò con este buen Señor, deuoto, religioso, y pio.

Boluiēdo pues al caso propuesto, es de notar, q̄ no fueron bastantes tan inhumanos y terribles dolores, como estan referidos, para que perdiessē su Magestad vn punto de paciencia, ni dixesse palabra, ni hiziesse demostraciō ninguna, que no fuesse muy compuesta, con señales claras de querer que se cumpliesse en el la voluntad de nuestro Señor: para lo qual dixo infinitas vezes las palabras de nuestro Señor en el huerto: *Pater, non mea, sed tua voluntas fiat.* Antes con grandissima benignidad cōsolaua a todos, compadeciendose de

Modestia, y cōpostura de su Magestad, y paciēcia notable.

Cōformidad de la voluntad de su Magestad con la de Dios.



30 Discurso primero

lo que por el trabajauan, mandando a vnos que se fuesen a dormir, y a otros a descázar. Y cerca de esto declara el dicho don Antonio de Toledo que jamas le mando cosa a el, ni a los demas de su Camara en esta ocasion, que no fuesse con grandissima modestia, rogandoles, y diziendoles: Por vida vuestra que hagays tal cosa, como sino fuera su Rey, y Señor.

Lege quastiones virtusque Testamētum iim, cap. 119.

Maestros de paciencia.

¶ Auiendo visto lo que dexamos referido, y dado en la cuenta de lo que maravillosamente dixo S. Agustín, que en todos tiempos quiere Dios que, demas de la Ley, tengamos por exemplo maestros de la virtud, y particularmente de la paciencia, a quien podamos imitar. En la ley de naturaleza puso Dios para esta enseñanza al santo Rey Iob. En la Ley escrita al santo Tobias. En la primitiua Iglesia a los santos Martyres. Y porque en este nuestro tiempo, donde son tan mal sufridos los hombres, y grangean tan poco con este tesoro de la paciencia, no faltasse exemplo y ley viua desta virtud, ha querido Dios dar tantos trabajos a este buen señor y Rey nuestro, de su naturaleza tan delicado, para que con su mucho sufrimiento sea vn viuo dechado, en que puedan aprender los fieles la virtud de la paciencia, que tan necessaria es en la vida. Y aunque la dili-

gencia

Dela Fortaleza.

31

gencia del curioso lector podra hallar en las historias otros exemplos a este proposito: pero si con atencion mirare la grauedad de los trabajos referidos, quien era el que los padecio, y con quanto caudal de paciencia los lleuó, pienso que seran estas circunstancias de tanta fuerza en vn coraçon bien considerado, que no solo le causaràn paciencia en sus afflictiones, mas aũ verguença y confusion, y juntamente desseo, y animo de emprender mayores hazañas. Pero nadie piense que paro en lo que esta referido la fortaleza de su Magestad, porque en otra cosa lo descubrio mas que en todas las que auemos dicho, que fue en vencerse a si mesmo, que es el mayor de todos los vencimientos, y el grado mas alto de fortaleza, que se puede en esta vida alcanzar. Supo hazer esto su Magestad con tal destreza, que por tener sus pasiones tan moderadas, y sus apetitos tan rendidos, parece que estava sin ellos. Quando le turbó la ira? quando la alegria le descompuso? quando le desmayó la tristeza? quando le precipió la esperança? quando el temor le causó cowardia? quando el odio, o el amor, le cegaron? llegó a gozar pacificamente de vna segura tranquilidad, como quien llega a vn serenissimo puerto. Y porque para llegar a este puerto fue nauagando contra las natu-

Vitoria de si mesma.

proverb. 26.

rales



rales inclinaciones, domando sus apetitos con la fuerza de la razon, y poniendo sus pasiones al remo: de aqui es, que hizo en esto, por el discurso de su vida, un acto raro de fortaleza, viniendo a quedar señor de si mismo. De donde queda prouado q̄ fue fortissimo nuestro Rey en todos los grados desta virtud: en acometer cosas arduas, en sufrir las aduersidades, assi de fortuna, como de su propria persona, y sobre todo, en vencerse a si mismo, que es el acto principal de la fortaleza.

Consuelos espirituales que su Magestad tuuo en esta enfermedad.

Por esta tan rara y exemplar paciencia q̄ su Magestad tuuo en tantas aduersidades y dolores, demas de auerlo nuestro Señor lleuado a su gloria, como piadosamente se cree, le hizo en esta enfermedad muchos regalos espirituales, de los quales es vno el que han declarado don Henrique de Guzman, y don Pedro de Castro y Bouadilla, gentiles hombres de la Camara de su Magestad: y fue que su Magestad pidio a nuestro Señor encarecidamente, que no permitiese que a la hora de su muerte tuuiese dolores, para que cō mas quietud y sosiego pudiesse darse todo a la consideraciō de las cosas diuinas, y de su saluacion. Y el dicho don Henrique dize, que fue con curiosidad y atencion esperādo para

Murio su Magestad sin ningun genero de dolor.

ver

ver si nuestro Señor le cōcedia esta merced: y vio que desde la hora q̄ empezaron los pulsos a dar muestras de apressurar su muerte, q̄ fue dia y medio antes, poco mas, quedo su Magestad sin ningun genero de dolor.

Otra misericordia le hizo nuestro Señor no menor que la dicha, segun tiene declarado Iuan Ruyz de Velasco, de la Camara de su Magestad, y otros con el, que le guardò el entendimiento, cabeza, y coraçon, para que todo lo pudiesse ver, y padecer. Y assi dize que era el semblāte de su rostro y sus palabras sin cansarse de responder a los que le habluaban, assi religiosos, como seglares, que eran muchos: ni mostrar cōgoxa, ni deslabrimiento de enfermo, ni embaraço para todo lo q̄ huuo de hazer y ordenar en aquellos dias, en los quales, ni en todos los de su vida nūca jamas riñò, ni mostrò enojo con ninguna persona, ni se le oyo palabra de murmuracion, segun testifica el dicho Iuan Ruyz, especialmente en veynte y quatro años que declara auerle seruido en su Camara, y en su presencia: y lo mismo dize auer oydo del tiempo de atras.

Guardole nuestro Señor a su Magestad el entendimiento, cabeza y coraçon,

Templança de su Magestad, en las iras, y murmuraciones.

E EL



34 Discurso primero

El auerlo nuestro Señor lleuado para si vida de la Exaltacion de la Cruz le fue tambien de mucho consuelo: porque como tiene declarado el doctor Andres Zamudio de Alfaro Medico de camara de su Magestad, fue siempre deuotissimo de la santa Cruz, y se enternecia con grâdes demonstraciones y ternuras, que parecia otro San Andres, o Santa Elena, especialmente quando via vn pedaço del *Lignum Crucis*, que tenia entre otras reliquias en San Lorenzo el Real. Y en el aposeto en que estaua, demas de muchas imagines deuotas, tenia a todos lados Crucifijos, para hazer oraciõ en ellos por qualquier parte que se boluiesse: y frontero del rostro tuuo vno deuotissimo, con el qual, como testificã todos, estuuu abraçado muchas horas antes que muriessse, poniendole sobre el rostro y ojos con tan grâdes demonstraciones de contricion y amor, que parece que se le queria meter en las entrañas. Y en confirmaciõ desta deuocion con la santa Cruz, me ha referido fray Diego de Yepes su Confessor, que su Magestad ordeno y mando en su testamento, que se le dixese por su alma vn grã

Deuocion de su Magestad con la santa Cruz.

Missas de la Cruz.

numero

Dela Fortaleza. 35

número de missas, la mitad de la santa Cruz, y la otra mitad de nuestra Señora: de quien tambien fue deuotissimo todos los dias de su vida.

Consideraciones de mucha piedad y prouea, con que se apura la grãdeza de la paciencia de su Magestad, y su fuerte y Real sufrimiento. Cap. ultimo.

† **V**IST A La diuersidad y calidad de enfermedades y llagas con que nuestro Señor quiso exercitar y prouar a su Magestad, dandole ocasiones de auentajados merecimientos, no se ra dificultoso de apurar la grandeza de su paciencia Christiana, y de su fuerte y Real sufrimiento, considerando algunas de las circunstancias que la acompañaron, en las quales los testigos desta informacion no han hecho discurso alguno.

La primera que se ofrece, es ser el que padecia Rey, y tan grande, que como aduirtio bien Boecio^a aunq̃ sea vna mesma la cantidad de aflicciones y penas que padecen los Reyes, y los demas hombres, las personas Reales son mucho mas aflicidas y atormentadas, que por

a Boetius de consol. philo-
soph. lib. 2. pro
4.4.
Las personas Reales sienten mas las penas q̃ los demas hombres.

E 2 ser



ser mas delicada y regaladamente criados, tiene el sentido del tacto mas vivo y mas sensible: como se puede echar de ver en el fuego, que procura abrasar al lino, y al hierro, y en este hara poca mella, y totalmente abrasara la estopa, por la diuersa disposicion de hierro y lino. Añadese tambien a esto la felicidad q̄ gozã los Reyes, y el estar tan hechos a hazer su voluntad, ya ser de todos obedecidos y seruidos: de lo qual viene, que pequeños dolores son grandes para ellos, y les aguan aquella felicidad que gozan. Amplifica esta verdad el doctissimo Tostado Obispo Abulense, diciendo, que con las mismas plagas atormento Dios a Egipto, y al Rey; pero mayores eran los dolores, y sentimientos del Rey, por auer sido criado mas delicadamente, y ser mas felice que los demas de su reyno, y mas obedecido y seruido.

Deuese lo segundo considerar, y mucho, que las enfermedades con que afigio Dios a su Magestad, no fueron de aquellas que traen consigo estupescion de las partes enfermas, para que entomecidas no sientã el dolor: ni fueron de las que priuan del sentido, o uso de razon, quales son, la gota coral, perlesia, o frenesi: porque el intento de la prouidencia Diuina fue, que tuuiesse siẽpre en su punto el sentido, y muy biva la razon, para que le apretassen los dolores grauissimos de la gota,

llagas,

Felicidad de los Reyes.

Tostatus tom. 1. in Exodum cap. 9. q. 5.

llagas, hydropesia, fiebre, y los demas, para mayor merecimiento suyo.

Hase de notar lo tercero que tã poco quiso nuestro Señor que la hydropesia, ni la hectica fuesse muy cõfirmada, y que tuuiesse nuevos humores cada dia, para que estos males le fuessem mas molestos: que, como dize Galieno, las enfermedades que del todo no estã confirmadas, causan mayor dolor: porque quando se van pudriendo las partes, y engendrandose la materia, el calor natural cueze los humores que son autores de los tumores, de los dolores y fiebres: y quãdo este calor ya no cueze, esta la enfermedad confirmada, y cessan los dolores. Y esto es lo que quiso dezir Hipocrates ^b en vn aforismo: Mientras se haze la materia y podre, crecen mas los dolores y fiebres, que quãdo ya esta hecha. De donde vienen a ser los dolores de su Magestad muy excessiuos. No es menos de considerar con tan excessiuos dolores no auer dado vozes o gemidos notables su Magestad, como suelen los demas hombres: pienso que fue vno de los mas raros argumentos de su fortaleza y paciencia, que se puede imaginar. Los suspiros y gemidos mitigan parte del dolor, como lo prueua largamente S. Tomas. ^c Y vna de las razones es, porque por la boca se echa fuera del cuerpo parte de aquellos humores nociuos, que son causa del dolor, y se enapora

el fue-

a Gal. epid. 3. cõ. 3. cap. 8.

Enfermedades no cõfirmadas causan mayor dolor.

b Hippoc. lib. 2. aphorismo 47. Dum pus conficitur, dolores ac febres accidunt magis quã iam cõfictõ.
Argumẽto de gran fortaleza.

Los suspiros mitiga el dolor.

c D. Thomas 1. 2. q. 38. artic. 3.



el fuego que aslige al coraçon, y entra algũ refresco cõ que se refrigera. Esta mesma razon da tambien Aristotelés en vn problema, en que dize que los demas dolores se acrecentan con el calor, y el que no respira, recogiendo dentro de si el calor, se enciende, y abiua el dolor. Y de aqui es, q̃ los gemidos hazen q̃ desfogue el pecho.

Comparació

Esta filosofia se echa claramente de ver por vna comparacion de vna escopeta, o vna pieza de artilleria, la qual si puesta a punto de disparar, pegandole fuego, le cubriesen la boca por donde ha de salir la bala, sin duda rebentaria, porque crece y se aumenta tanto el fuego, que haziendo fuerça para salir, haria camino por do pudiesse. Asi son los hombres asligidos, que teniendo vn incendio en el pecho, q̃ se acrecienta con el dolor, es necesario halle camino por la boca, y que con lamentaciones y querellas se refrigere aquel fuego.

A este proposito haze lo que las historias seculares refieren de vn hijo del Rey Cresso mudo, que viendo a vn soldado atrenido, que con el puñal desnudo yua a matar a su padre, fue tanto el dolor y pena q̃ desto tuuo, q̃ no ca biendole d'ir o del pecho, rōpio las ataduras de la lengua, y le hizo hablar y dezir, Tate tate, no mates al Rey.

De aqui se puede colegir quan grande seria el dolor de Job, pues aun gemir y dar bozes en cierto tiempo no le fue permitido, para aluiarle cõ querellas. Y asilo dize

el

Arist. 367. 27
problematum.

Hijo del Rey
Cresso mudo
habló.

Job cap. 30.
vers. 11 Posui
frangm ori
meo, & ibi vi
dendus est, Phi
lip. pres byt.

el mesmo de si, que le puso Dios vn freno en la boca. Las quales palabras interpreta en el sentido alegado Filipo Presbytero. Pero mas admirablemente lo dixo el Real Profeta Dauid (por que vemos de exemplos de Reyes) el qual en vn Psalmo dize: Viendome muy apretado y asligido, determinè de guardar la lengua, por no dezir angustiado alguna palabra que me pesasse de auerla dicho; que es muy facil dezirlas al que esta en miserias, y muy dificultoso reprimir la lengua. Y mas abaxo dize: Y no haziendo confiãça de mi boca, echele vna mordaçã y freno como a vna bestia, porq̃ no se desmandasse. Tormeto por cierto grãde para vn hõbre dolorido, no dexarle aluiar sus penas cõ gemidos. Y mas abaxo: Esto me sucedio en vna dolencia graue, quando estauã mirãdome algunos hõbres, cuyo ingenio era suzgar mal de las palabras, y no hable por no darles mal exemplo, y por no dezir algo que diesse que dezir. Y despues dize: No hablè bueno ni malo: biẽ tenia q̃, pero callelo. Pudiera dezir palabras en defensa de mi innocia, pero en efeto ninguna saquẽ por la boca. Y despues dize: Cõ este silencio crecio mi dolor y pena Y asi cõcluye: Esto fue dezir, porq̃ el coraçon se me encendio y me abrasaua biuo? porque quanto mas recogia dentro del pecho mi dolor, mas se me abiuaua mi fuego.

Psalm. 38.
Dixi custodiã
vias meas,
vt non delin
quam in lin
gua mea.

Idem qui su
pra.
Posui ori meo
custodiam.
Hebraicè, Tu
ici capistrum,
vel fscellũ ori
meo.

Idem.
Cum consistet
peccator ad
uersum me.

Idem.
Obmutui, &
humiliat⁹ sũ,
& silui à bo
nis.

Idem.

Et dolor meus
renouatus est.

Idem.

Concaluit cor
meũ intra me,
& in medita
tione mea ex
ardescit ignis.

Pues

40 Discurso primero

Pues siendo esto assi, que los gemidos y palabras sentidas mitigan los dolores, y quando no se gime y suspira, crece el dolor; pregunto yo aora, qual seria el de su Magestad: pues nada fue bastante para que perdiesse su compostura, ni se querellasse, ni dixesse palabra descompuesta, como esta verificado y prouado con tantos exemplos, y casos, como quedan referidos por los testigos desta relacion en el capitulo antes deste.

La diuturnidad destas dolencias.

Prueba de gran sufrimiento.

Ultimamente es de aduertir mucho la diuturnidad del tiempo que le duraron estos dolores, que en todo el le durò la paciencia, y sufrimiento: que es otra circunstancia digna de memoria. Que no descomponerse ni querellarse en vna, o dos horas de dolor, prudentes varones lo han hecho, y se suelen templar; mas tantos años de sufrimiento de gota, que fueron, sin duda, mas de seys: y en la hectica, que fueron mas de otros dos y medio, sin poder andar en sus pies en este tiempo, y la sed continua y rigurosa, y los crecimientos y ardores terribles desta vltima enfermedad, y los inhumanos dolores de la apostema de la rodilla, que duraron mas de veynte dias, con dolores de cabeza, y el tormento de narizes, por los malos olores que de su cuerpo salian, con desuelos noturnos: y con todos estos males tan largos y pesados nunca auerse desmandado, es vna de las maravillas del mundo, que aun el santo Rey Iob dixo, que no podia tener la

lengua;

De la Fortaleza. 41

lengua, sin romper en querellas, porque Dios assi lo traxa diciendo: Enojosa me es la vida: Querellar me tengo, aunque me llueua en la cabeza. Con lo qual doy fin a este primero discurso, por passar al segundo, de la Religio, donde tenemos cosas maravillosas y de mucha edificacion que dezir.



idem.
Tædet animã
meã vitã meã
idem.
Dimittam ad
uersum me elo
quium meum

F DIS-



**DISCURSO SE-
GUNDO DE LA RELI-
GION, zelo, y piedad Christiana
de su Magestad: en el qual se escri-
uen los exercicios espirituales q̄
hizo en esta ocasion de su muer-
te: la veneracion de las santas Re-
liquias: las platicas espirituales,
y leturas deuotas: la oracion, me-
ditaciō, y limosnas, y otras cosas
concernientes y tocantes a este
fin, en las quales se exercitò
con gran exemplo y
edificacion.**

**DE LA ADORACION DE
las santas reliquias. Cap. I.**

Entre las cosas que mas agradan a Dios entre los Reyes, es la primera la virtud de la religiō, a la qual pertenece ordenar los hōbres a Dios, enseñadoles la reuerencia que deuen a las cosas diuinas, y culto interior con que quiere su Magestad ser honrado. Aquí hā de

D. Thom. 2. 2.
7. 81. 471. 1.

DIR

F

fundar

fundar su gouierno los Reyes, y el primer cuydado que han de tener en sus reynos, ha de ser la guarda de esta virtud. Aquí fundò Romulo el edificio de su Republica: y la costumbre antigua de algunas Republicas, donde se elegian por Reyes los Sacerdotes, era, por que esta virtud de religion se perpetuasse vinculada en el reyno; y por esto la primera cerimonia en la eleccion de los Reyes era, que los ungian, para que entendiesen q̄ con esto quedauan dedicados a Dios, y al culto de su diuina ley. En esta virtud se auentajò a todos los Reyes de Israel el santo Rey Iosias, b que fue desde su niñez sapientissimo, y amigo de sabios, gr̄de zelador del culto diuino, y crecien- do fue acerrimo perseguidor de la ydolatria, vigilantisimo en la justicia, prudentissimo en el gouierno, amigo y premiador de los buenos, y riguroso cōtra los malos: destruyò por el suelo los ydolos de los falsos Dioses, y destruyò las alamedas donde los adoraua, puso por tierra sus aras, y degollo sobre ellas sus falsos profetas, y a los Sacerdotes y dolatras, que estauan ya sepultados, les hizo desenterrar los huesos, y los abrasò sobre los mismos altares: reparò el templo de Salomon, y restituyò el arca del Testamento a la Sãcta sanãctuario de donde la auia quitado: renouò las ceremonias antiguas, q̄ estauan casi perdidas. Finalmente, fue el mejor de los Reyes de Israhel, y por tal le canoniza la sagrada Escritura. *psal*

1. Reg. 6. 9.
Dionysius. Ali-
carna. lib. 2.
Plutar. in
uita. Rom. li.

b Iosias 2. Pa-
ralip. 33. Io-
sephus li. 10.
antig. c. 4. 5.

4. Reg. 23.
c Similis illi
non fuit ante
illū Rex, qui
reuerteretur
ad Dominum
in toto corde
suo, nec post il-
lum surrexit
similis illi.

F 2

Pero



Respeto de los ministros de Dios, aumento del culto diuino. Tribunal del Santo Oficio

Pero si bien se considera comparado con nuestro grã Rey Filipo, pienso que no le hizo ventaja: porque en honrar a Dios, en venerar las reliquias de los Sãtos, en respetar sus ministros, en estimar y aumentar las cosas del culto diuino, en hazer tremẽdo el tribunal de la Santa Fè, y en defender la Iglesia de los herejes y enemigos de Christo, que Rey legò ya mas a ygalalle? Vamos pues discurrendo por los actos desta virtud, y veamos a la letra lo que los testigos declaran, y echaremos de ver auer sido en ella singularissimo.



OS Exercicios que su Magestad hizo por todo el discurso desta enfermedad, en la religion y zelo del culto diuino, especialmente en la adoracion de la santa Cruz, y veneracion de las reliquias de los Sãtos, fueron contanto extremo, que, segun tiene declarado el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, y otros con el, casi todos los dias, desde el onzeno desta enfermedad, mandaua que cada dia le truxessen algunas reliquias, especialmente de los santos con quiẽ tenia mas deuociõ, las quales besaua y adoraua con tanta ternu-

ra y humildad, que hallandose presente el Doctor Iuan Gomez de Sanabria, y considerando esta tan excelente virtud en que su Magestad se exercitaua, declara auer dicho saliendo del aposento: Parece que su Magestad se despidie de los muchos santos sus amigos que aqui tiene, despidiendose de sus cuerpos, para verse con ellos en la gloria. Vn dia destes mandò su Magestad a fray Diego de Yepes su confessor, y al Maestro fray Gaspar de Cordoua, confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y a fray Garcia de Santa Maria, Prior de San Lorenzo el Real, que le lleuassen las santas reliquias con solemnidad Ecclesiastica, vestidos con sobrepellizes y estolas: y los mandò preuenir, para que cada vno le dixesse alguna consideracion espiritual. Y segun lo declara el dicho fray Diego de Yepes, esto fue dia del glorioso santo Domingo. Y passò assi, que el vno lleuò vn brazo de S. Vicente Ferer, y el otro vna rodilla de S. Sebastian, y el otro vna reliquia de San Albano, la qual le embio la santidad de Clemente Octauo con muchas indulgencias, especialmẽte plenaria para aquel aprieto: y es-

Exercicio notable de las santas reliquias.

Reliquias de S. Vicere, S. Sebastian, y de S. Alberto.



ta tenían siempre en el altar donde le dezian Missa. Cada vno le dixo alli la antifona y oracion del Santo cuya reliquia lleuaua, y vna oracion a proposito: y auendolas adorado y besado con la boca y ojos, y tocandole con ellas en la pierna de la apostema, se despidieron.

De lo mucho que importa la adoracion de las santas reliquias. Cap. II.

CERCA Desta virtud me ha parecido considerar quanto importa q̄ las personas Reales se esmeren en la virtud de la Religion, respetando, y reuerenciandolas cosas sagradas, por me parecer que no ay camino mas cierto para hazer se gratos a los hombres, porque con esto, como dize Aristoteles, se persuaden los pueblos, que nunca el Rey les hara injusticia, pues tanto respeta a Dios y sus Santos.

Y aun de aqui se saca otra grande utilidad, y es, que viendo los pueblos que los Reyes así acatā las reliquias, les tienen ellos gran respeto y reuerencia, pues, como dize Filon Indio: El pueblo es semeiante al Eunucho q̄ cōprò a Ioseph, el qual no estimò ni supo el valor del varò fāto, hasta q̄ le vio hōra-

do

^a Arist. lib. 1. poli. cap. 11.

El Rey q̄ respeta a Dios y a sus Santos, no hara injusticia.

^b 1^o refert Terres in philosophia moral. lib. 2. c. 3

do del Rey Faraõ. De la mesma suerte la gente no cae en la cuenta de lo q̄ deu a las cosas sagradas, hasta q̄ ve la reuerencia q̄ les haze las cabeças, y luego ellos se esmeran en esta veneracion. Esta fue la razon por que Moysen quando salio de Egipto, hizo llevar quarenta años por el desierto en vna caxa los huesos de Ioseph, para que todos los adorassen, viendo que el Capitan general dellos así lo hazia venerandolos. Y al mesmo Moysen^b le dixo Dios, siendo pastor en el desierto, Pastor, quitate estas abarcas, q̄ la tierra en que estas es santa, porque era reliquia aquella tierra del monte Oreb, donde se le aparecio Dios en la çança.

Al gran Emperador Iosue le dixo el Arcangel S. Miguel lo mismo que a Moysen: porque de aquella tierra de Ierico hazia Dios reliquias, pues queria que se le dedicasse. Al cuerpo del santo Moysen Dios mismo lo enterro, como esta escrito en el Deuteronomio: aun que San Epifanio a dize que Dios le enterro por medio de los Angeles: y San Geronimo escriuiendo contra Vigilancio, no lo consiente, sino que el mismo Dios lo enterro, y quiso Dios ser el sepulturero de aquel cuerpo santo, para que el que leyssse este dicho de Dios, estimasse aquellos huesos por diuinas reliquias. El gran Emperador Constantino (como refiere Theodoro, Sozomeno, y Niceforo) puso en el freno

Mucho muenen los exemplōs de los Reyes.

^a Exod. c. 13. & Iosue cap. ult. & ad Hebraeos cap. 11

^b Exod. ca. 3

Tierra de Ierico dedicada a Dios.

Iosue capit. 5. vers 13. 14. 15.

^c Deut. c. ult. Entierro del cuerpo del fāto Moysen.

^d S. Epiphanius. heresi 9. ad finem.

^e D. Hieron. in apologia contra Vigilant. & vide caput ult. Deuteronom. vers. 6.

obnato

de



a Tho. do. lib. 1. h. st. Eccl. 6. 23. Sox. om. lib. 2. cap. 1. Niceph. lib. 8. cap. 28. Exemplo notable del Emperador Constantino. b Zachar. cap. 14. & sibi s. Cyril. & D. Ambrosio in oratione de obitu Theodosii Imperatoris.

Exéplar castigo del Rey Baltasar. c Danielis c. 5. vers. 30.

de su cavallo vn clauo de la cruz en que murio nuestro Redentor, de los q su madre santa Elena auia traydo cō la Cruz de Ierusalem, y por virtud del salio vencedor en muchas batallas, como lo auia profetizado Zacharias^b en aquellas palabras, Et erit in die illa, quod super frēnū equi est sanētū Domino: S. Cirilo, y S. Ambrosio declarā estas palabras del clauo de la Cruz que puso Costantino en el freno de su cavallo, como quien dize: En aquel tiempo quando Constantino ponga la reliquia sagrada en el freno de su cavallo, crecerà tanto la religion que todos adoren la Cruz y clauos, y todos pidan a Dios por medio destas reliquias socorro en sus trabajos. Tanto provecho como esto haze en todas las gentes el exemplo de los Reyes, y tanto daño el desprecio de la religion, como el que causo el Rey Baltasar en Babilonia, profanado los vasos sagrados que Nabucodonosor^c auia robado del templo de Ierusalem, por lo qual fue privado del Reyno, y muerto, como lo afirma el Profeta Daniel.

Del consuelo grande que su Magestad recibio llevandole las santas reliquias cō vn exemplo que se le propuso del buē ladrón. Cap. III.

Grande

✠ GRANDE Fue el consuelo espiritual que su Magestad tuuo cō lo que le dixo vno de los que le auian lleuado las reliquias (segun lo tiene declarado el dicho fray Diego de Yepes su confesor) y fue, que si el buen ladrón, por auer reconocido a Christo por su Dios y señor, al tiempo que era tan afrentado y menospreciado de los Iudios, merecio la respuesta q le dio, que confiase que le ayudarian los Santos, cuyas reliquias adoraua, pues tanto se auia señalado en honrarlas y reuerenciarlas en tiempo que los hereges así las despreciauan y holauan.

✠ Entre los Reyes de Dania, Canuto por sobrenombre el Grande, que poseyo a Suecia, Gotia, Noruega, Dania, y Frisia, Normandia, Francia, y Inglaterra, fue el mas felice y dichoso Rey en vida y muerte, que en las partes Polares se ha conocido, por auer sido gran religioso, y defensor de la Fè, y de las reliquias sagradas, quando las hollauan los impios y hereges: fue tan respetador de las reliquias, que vino a Roma a visitar la capilla de S. Pedro y S. Pablo.

Vno de los Reyes mas agradables a Dios y a los hombres, del Reyno de Iuda, fue Josias, del qual dize el Espi

G ritu

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en la vida y en la muerte. Escrivé esta historia Alberto Cranico lib. 4. ca. 20. Polidoro Virgil. li. 7. ad finem. Bozio de signis Ecclesie lib. 20. si gno 89. c. 8. p. 73. escriue estoala letra: Canuto Rey de Dania, graziador dela religion, y respetador d las reliquias



a Eccl. 49. Memoria Iosias in compositione odoris, facta opus pigmentary, in omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria, & ut musica in conuiuio vini, ipse est directus diuinitus in penitentia gentis, & tulit abominaciones impietatis, & in diebus peccatorum corroborauit pietatem. R. de 4. lib. Reg. cap. 23. vers. 18. Nemo commoneat ossa eius, & intacta manserunt. b Lib. 4. Regum. cap. 22. & 23. & lib. 2. Paralipom. c. 34. c Paralipom. cap. 34. vers. 3. Mandauit Iudam, & Ierusalem ab excelsis, & lucis, simulacris, &c. d Lib. 4. Regum, cap. 23. vers. Nemo commoneat ossa eius, & intacta manserunt ossa illius cum ossibus prophetae, qui uenerat de Samaria.

ritu Santo^a en el libro del Ecclesiastico vnas muy notables palabras, y son estas: La memoria de Iosias es como vna buxeta de algalia, que en la boca se haze panal de miel: es mas suauie q̄ la musica en el combite esplendido; el cielo le encaminò a induzir a su Reyno a que hiziesse penitencia de las idolatrias passadas. Y en el tiempo que reynaua la idolatria, y la impiedad, el hizo que adorassen a Dios del cielo, y a los santos Profetas, cuyos huesos estauan entre ellos. Hasta aqui son palabras del Ecclesiastico. En las quales claramente dize, que por auer respetado a los Santos el Rey Iosias, en el tiempo que todos los blasfemauan, fue a Dios tan agradable como esta dicho. Y se escriuen mas largamente sus hechos en el libr. 4. de los Reyes^b y en el Paralipomeno, donde se dize q̄ fue tan zeloso del culto diuino, y de la hora de Dios, q̄ limpio el templo y la ciudad de Ierusalẽ de los Idolos, derribo y deshizo los Idolos de Baal, los carros del Sol, y la Luna q̄ adorauan. Abraço los bosques donde eran adorados los falsos dioses; y junto con esto hizo respetar y reuerenciar los huesos de vn Profeta^d que auia profetizado este ze-

lo

lo de Iosias, trezientos y cincuenta y siete años antes que sucediesse.

Mas quien podra dezir la religion que nuestro buen Rey y señor tuuo con las reliquias y templos? Callen aqui las lenguas, y hablen essas paredes de S. Lorenzo el Real, donde se lecha bien de ver quanto reuerencio las santas reliquias, y lo que, como otro santo Rey David, amo la hermosura de la casa de Dios, pues para que fuesen honradas, y estuuiessen con la decencia deuida las reliquias de los Santos que alli procurro juntar, edifico vn templo tan sumtuoso, que puesto en competencia del que edifico Salomon, no se si le haze ventaja: y puesto al lado de las siete maravillas del mundo, es vna dellas, y merece el primer lugar. Y si consideramos el tiempo y ocasion con que su Magestad leuanto esta obra, hallaremos que sin duda ninguna, que no fue menos accepta a Dios, por el tiempo en que la hizo, que por la mesma substancia della, con ser de suyo tan principal: porque, como consta de su fundacion, quando los enemigos de Iesu Christo, en menosprecio de la Iglesia Catolica, y de las santas reliquias, las abrafauan, y assolauan los templos, y las Iglesias, menospreciauan las imagines, destruyan los altares, quitauan las alabancas Diuinas, y el culto santo del Sacramento del altar, entonces dize el buen

Gràdeza de S. Lorenzo el Real, y sus reliquias.

Psalm. 118.
Tempus faci-
di, Domine,
dissipauerunt
legem tuam.

Luc. 11.
Beatus venter
qui te porta-
uit, & uberi-
us suxit.

Rey y señor con el Real Profeta David: Aora, Señor, es tiempo de fabricaros templos, levantar altares, consagrar aras, pintar imagines, venerar reliquias, y de hazer sagrarios para honrar vuestros santos Sacramentos; y de aumentar el culto de vuestras alabanzas, haziendo vn cielo en la tierra, donde siempre se os cãten, y os alabẽ sin cessar. Por esta causa estimò en tanto Dios la alabanza de aquella mugerzita del Evangelio que dixo, quando sus enemigos le tratauan de endemoniado, y de hombre que tenia pacto con Belzebu: Bienaventurado es el vientre que te truxo, y los pechos que mamaste. Y por el mismo caso estimò en tanto la confesion del buen ladrón, por que la hizo quando sus contrarios le blasfemauan. Finalmente le parecia siempre poco todo quanto hazia en seruicio de nuestro Señor. Con que deuocion procurò el cuerpo de S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y lo fue a recibir de Valladolid a Toledo? Cõ que veras de religion procurò y recibio las reliquias de S. Leocadia? Con que veneracion trato al Santo fray Diego de Alcalá, y lo que hizo en su canonizacion? Quã bien recibio la de S. Iacinto, y lo que procuro la de S. Luis Bextran, y la de S. Reymõdo, Españoles? Al fin fue gran honrador de Santos y de sus reliquias, gran zelador de la Fè, respetador

de

de imagines, y de los Perlados y Sacerdotes y ministros de la Iglesia, y gran deuoto de la Reyna de los Angeles, y protector de las religiones. Adornaua los templos, a vnos con retablos, a otros con rejas de hierro, a otros con ricos ternos y lamparas: a qual labraua la capilla, y a todos hazia liberales limosnas: y en conclusion fue deuotissimo del culto diuino, y gran zelador de la casa de Dios: por lo qual en la plaça del mundo puede parecer religioso, y defensor de nuestra religion Christiana, y juntamente por defensa de la Fè, aumentador de sus estados, y que ha triunfado de sus enemigos, hallandose presente en lo de S. Quintin, allanando lo de Granada, y Portugal, conquistando el Peño, descercando a Malta, venciendo la pujança Otomana en Lepanto, desbaratado a Filipe Estroci, ocupando las Islas Terceras, y en el Nueno Mundo acrecentando las Filipinas, India Oriental, descubrimiento del nueno Mexico, Rio Dorado, Californias, y otros descubrimientos. Y quãdo no huiera adquirido nada, bastaua auer sustentado tantos reynos en justicia, pues esto es lo primero y postrero que se desea en los Reyes, como despues veremos. O grã Dios, y que zelo fue el deste buen Señor por la religion Christiana contra los enemigos de la Iglesia velaua, y se desuelaua, y gastaua sus rentas, sin atender a otra cosa mas que a esta: como se vio muy claro, quando en los Es-

tados

Sap. 1.
Diligite iustitiam qui iudicatis terram.



Mas importa
la salud de
vna alma q̄
todo el inte-
res del mun-
do.

ados de Flades se le pidio por parte de los herejes q̄ los dexasse biuir a sus anchuras, con libertad de conciencia: cerca de lo qual dixo vn Perlado, que importaua mas la salud de vna sola anima, que todo el interes del mundo: y que para esto embiaua Dios la plata de las Indias, para que se gastasse, reduziendo a los hereges. Y esta raziõ se le aserõ al buen Rey de modo, q̄ ha sido lapo lilla de su hazieda y patrimonio Real, y la mayor corona de las virtudes de su Mag. q̄ durara para siempre.

De la deuocion de su Magestad con el agua bendita. Cap. IIII.

✠ **D**Eclaran assi mesmo los testigos de esta historia, la deuocion grande q̄ su Magestad en esta ocasion manifesto cõ el agua bendita, la qual recibia muy de ordinario en el rostro, y en otras partes de su persona, y que nõca se puso a dormir, que no se santiguasse primero con ella.

✠ *El agua bendita tiene virtud de borrar los peccados veniales, como lo prueuan muchos Doctores. Y era tanto el aborrecimiento que su Magestad tenia yaun cõ ellos, que de ordinario se rociaba, y santiguaba con ella para reparo deste dano, y conseguir otros efectos santos que trae consigo.*

a De hoc scri-
bit late D.
Tho. in 4. di-
stin. 5. c. 3.
p. q. 65. art.
1. ad 6. Hugo
de Sancto 8.
Elore, de Sa-
cramentis. 50
to in 4. dist.
15. q. 2. art.
3. Turrocre-
mata de aqua
benedicta. c.
5. 6. & 7.

De

De la deuocion que su Magestad tuuo en leer libros espirituales, y en oyr tratar de Dios y de sus cosas. Cap. V.

✠ **D**Eclaran los testigos desta relaciõ, que fue nuestro Señor seruido de disponer a su Magestad por sus grãdes virtudes, en conformidad de su Diuina voluntad, de modo que para cõsuelo de sus trabajos, se entretenia con grande afecto, y se consolaua mucho en oyr leer y tratar de Dios, y de la confiança que se deue tener en la Diuina misericordia, y de los exemplos que della nos dio Christo en su Euangelio: especialmente de los que S. Lucas cuenta en el capitulo 15. del hijo prodigo, y de la dragma y oueja perdida. Y quanto mas se acercaua a la muerte, tanto mas crecia el deseo de oyr estas cosas, sin cansarse de noche ni de dia, y las dos postreras noches mucho mas: de manera que rogandole que reposasse, no lo podian alcanzar del: y cansandose los que alli estauan, el nunca se canso de oyr cosas espirituales.

Esta



56 Discurso primero

Señal de pre-
destinacion.
a Ioan. cap. 8.
Qui ex Deo
est, verba Dei
audit.

b Ioan. c. 8.

c D. Grego. in
4. Reg. c. 4.

d D. Ber. in
act. Pascha.

✠ *Esta hambre y sed de la palabra de Dios que su Magestad tenia, es vna de las señales de predestinacion, como lo dixo nuestro Redentor por san Iuan, hablando con los Fariseos: Quien es de Dios, oye la palabra de Dios, y vosotros no la oys, porq̄ no soys de Dios. Y el mesmo S. Iuã dize: Quiẽ no es de Dios, no nos oye. S. Gregorio Papa interpretã así estos lugares, diciendo: Cierta señal de predestinaciõ es, oyr con gusto y desseo la palabra de Dios. Y san Bernardo declara estas palabras al mesmo sentido. Y quien esto quisiere ver a la larga, vea al doctissimo Andres de Vega, en el libro que hizo sobre el Concilio Tridentino libro 12. cap. 15.*

*De la mesma deuocion de su Magestad.
Cap. VI.*

✠ **V**N dia destos vltimos, hablando le su Confessor del hijo Prodigio, y del Paralitico, y de santa Maria Magdalena, le dixo cerca de los faouores que nuestro Señor hizo a los pecadores, que nunca les dio en cara, nombrando primero sus pecados, que el perdon; pues al Paralitico dixo quando le perdono, *Confide fili, remittuntur tibi peccata.*

De la Religion. 57

peccata. Y quando perdono a la Madalena, le di xo en vna parte: *Remissa sunt ei peccata multa*; y en otra: *Remittuntur tibi peccata*. Y en la forma de la absoluciõ que dio a los Apostoles, les dixo, *Quorũ remiseritis peccata*. Por manera, que nuestro Señor siempre q̄ perdonò a algun pecador, le embio delante el saluo conduto del perdon, antes de nombrar el pecado: lo qual su Magestad hizo por les escusar la turbacion que podriã recibir los pecadores, si pronunciara nuestro Señor primero el pecado que el perdon. Diciendole esto a su Magestad su Cõfessor (como el lo testifica) dize q̄ tuuo vn accidete, por el qual fue necessario suspender la platica, y dos horas despues le embiò a llamar al dicho Confessor, y le mandò que le tornasse a dezir aquel con cepto del perdon, y lo continuò, con grã ternura y deuocion de su Magestad.

✠ *Cerca destos exemplos del hijo Prodigio, y de la Madalena ya repetidos, con que tanto se alegraua su Magestad, me parece dezir que dello se coligen dos cosas. La primera, la profunda humildad del Rey nuestro Señor, pues despues de tanto padecer, y tan larga penitencia, le parecia que era tan gran peccador, como cada vno*

H dellos



Proverb. 4.
Sanctorum se
mita sicut lux
procedit, & ex
crescit usque
ad perfectum
diem.

Iacobi. 4.
Deus superbis
resistit, humi-
libus autē dat
gratiam.

Psalm. 50. &
ibi D. Hilar.

dellos lo auia sido. Fue como la senda de los ju-
stos, de quien dize el Espirito Santo, q̄ es como la luz q̄
siempre va en crecimiento, hasta hazer dia perfecto. Co-
mençò su carrera con passos de humildad, como consta
de aquella humilde, y discreta respuesta que dio a su
padre el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memo-
ria, quando en Flandes renunciò sus Estados: que auie
dole dado el inuictissimo Cesar algunos consejos pruden-
tissimos, y mandandole que le obedeciese en aquello:
respondio el sapientissimo Principe, que tomava aque-
lla carga sobre sus hombros por obedecelle, y que traba-
jaria fielmente, para que el descansasse: y que solo sen-
tia el auer de correr la carrera despues de su Mage-
stad, porque seria necessario auer de quedar muy corto.
Este fue el primer passo que dio en esta carrera nue-
stro Rey Filipo. Con esta humildad puso los pies en ella:
y como es costumbre de Dios (segun dize Santiago)
dar a los humildes su gracia, diosela con tanta pleni-
tud, que no se yo que aya tenido Rey el mundo, que aya
acabado su carrera con tanta felicidad, con tanta paz,
con tan grande paciencia, y con muerte tan exemplar.
La segunda, que con estos exemplos sustentaua y daua
refresco a su esperanza, a imitacion del Rey y Profeta
Dauid, q̄ con este medeo resuscitaua la esperanza muer-
ta de los peccadores, pues le dixo a Dios en vn Psalmo:

Señor

Miserere mei
Deus, &c. Do-
cebo iniquos
vias tuas, &
impij ad te co-
uertentur.

Señor vñ conmigo de misericordia, y yo
conuertido enseñarè a los iniquos los cami-
nos, y los impios se conuertiran a ti, vièdo q̄
a tan gran peccador como yo has perdonado.

Y el Apostol san Pablo dize, que siendo el mayor de
los peccadores, le perdonò Dios, para alètar a los demas
peccadores a conuertirse, viendo a tan gran perseguidor
de la Iglesia perdonado.

De los libros espirituales con que su Ma-
gestad se entretuuu. Cap. VII.

* SEGVN Tiene declarado fray Die-
go de Yepes Confessor de su Mage-
stad, es digno de considerar, que tuuo
tan gran deuocion el Rey nuestro señor en
estos dias con vn libro nueuamente traduzi-
do de Latin en Romance, intitulado Ludo-
uico Blosio, que le mandaua a el y a otros
leerle muchos dias en el (y especialmente lo
entretenia con este exercicio la señora In-
fanta Doña Isabel su hija carissima) leyen-
dole por su mandado algunos lugares q̄ el di-
cho Confessor tenia señalados para semejan-
te coyuntura y aprieto de muerte: especial-

H 2 mente



60 Discurso segundo

mente tuuo su Magestad grandissima deuocion y ternura, leyendole en el libro 2. del dicho Ludouico Blosio del manual de los humildes, a fojas 208. que es del tenor siguiéte.

De las angustias que fatigan a la hora de la muerte, y de la consideracion del purgatorio, en que su Magestad se exercitaua. Cap. VIII.

✠ **L**o que por ventura te angustia, es, q̄ no sabes como te recibira Dios quando salieres desta vida, si para el descanso eterno del Parayso, o para la pena eterna del infierno: no es necessario que sepas ninguna cosa destas. Assi como te agrada mucho la dulçura de la Diuina misericordia; assi tampoco te deue desgustar la hermosura de la Diuina justicia, que purga los pecados. Los varones perfectos, para poder emendar y corregir mejor todo lo que han ofendido a su benignissimo Redentor, auia de star aparejados para baxar, no solamente al purgatorio, mas aun al infierno, si lo pidiese assi el decoro y hermosura de la Diuina

385m

2 II

justicia.

De la Religion. 61

justicia. Contentate con saber, que tienes vn Señor piadosissimo, que quiere y puede saluarte, si humillandote confias en el, y no en ti.

Mucho gusto le damos, quando de tal manera amamos su voluntad, y nos resignamos con humildad de espiritu en su prouidencia con tan entera confiança, que aũ gustamos de no saber que es lo q̄ el haga en nosotros: pues tu fiandote todo de su disposicion, espera la muerte con alegria, y quando estuviere presente, sal seguro al camino a tu padre clemētissimo, desleando que se sirua de ti como el quisiere, no menos en la eternidad, q̄ en el tiempo: Sal de ti digo, no como hombre que ha de ser entregado cruelmente, sino como quien ha de ser recogido y abrigado piadosamente en el seno de su misericordia.

En lo que toca al purgatorio, realmente q̄ tambien les pesa a aquellas almas que aũ no lleuan desta vida muchas cosas que purgar, de no auer biuido mejor, por lo qual se les impide el no entrar a gozar los gozos perfectos del reyno celestial, y esta tardança les da mu

385p

cha



cha pena, porque como libres de los cuerpos conocen a Dios con mas claro entendimiento, que lo conocian en esta vida, y por esso lo desleian con mayores ansias: no puedē dexar de ser atormentadas terriblemente, por la dilacion de tā inefable bien; y aunque no amen las penas con que conforme a sus culpas, que aun no estan acabadas de purgar, son atormentadas, pero en ningunamanneras sufren contra su voluntad, porque no es contrario a la voluntad de Dios, antes de buena gana se conforman con la diuina justicia, y estan muy ciertos de que acabadas aquellas penas, alcançaran la gloria de la bienauenturança, y no querrian boluer a esta vida, en la qual ay muchos peligros de pecar: y mas, que aunque tuuiesse la puerta del Cielo abierta (hablando desta manera) con vna reuerencia graciosa se retirarian, y no querrian entrar, hasta que estādo purgados perfectamente, mereciessen tanta bienauenturança; porque saben queninguna cosa suzia se puede vnir ni juntar perfectamente con aquella infinita pureza. Qualquiera dellas, dize lo que todo fiel Christiano suele dezir,

quan-

quando esta en alguna tribulacion: *Sufrir el acote del Señor, pues le ofendi, hasta que se concluya mi causa, y me den por libre. Esperare a mi Salvador, que me sacara a la luz del consuelo, y vere quā justo es en promessas.* Fuera desto, ama tāto el suaue y piadoso Señor aquellas almas de sus escogidos, que todauia tienen necesidad de ser purgadas despues que salen de los cuerpos, y desea tan encarecidamente su libertad, que si nosotros mouidos de caridad, rogamos fielmente por ellas, y ofrecemos el venerable Sacramento del altar, o los merecimientos de Iesu Christo, o algunos Psalmos, o otras qualesquier cosas saludables, no les serā menos agradable, que si trabajassemos por consolar y librar al mesmo Señor que estuuiesse preso en la carcel, porque el mismo dixo: *Lo que hizistes por vno destos pequeños, por mi lo hizistes.* Y con esto acaba el dicho autor Ludouico Bloisio este discurso, que para su Magestad fue grandissimo consuelo espiritual oyrlo. Y porque sea para otros, y se aprouechen del en ocasiones tales, he querido ponerlo aqui, junto con las consideraciones del capitulo siguiente, cerca de la deuocion que su

Mich. cap. 7.

*Matth. c. 25
Quod vni ex
inimicis meis
fecistis, mihi
fecistis.*

Magestad



64 Discurso segundo

Magestad tuuo cō los libros deuotos, en los dos capitulos antes.

De la conformidad que su Magestad tuuo con la voluntad de nuestro Señor.

Cap. I X.

POR Ocasion de vn capitulo del tratado que Ludouico Blosio intitula Tabla Espiritual, a fojas ciento y ochenta y siete, pagina segunda, auiendo leydo su confessor a su Magestad por mandado suyo (como ello ha declarado) recibio el deuoto y Christiano señor tan gran deuocion, con las palabras q̄ nuestro Señor dixo en el huerto: *Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra:* que las deuio de dezir en esta enfermedad (segun lo declara su Confessor) vn millon de vezes: tanta era la conformidad que tenia cō la voluntad de nuestro Señor. Estas palabras hizieron tal efeto en su coraçon, que llegó a termino, que deseò morir: lo qual el dicho su Confessor le auia pronosticado y dicho, que hasta que llegasse a esta conformidad y resignacion, no auia de acabar con sus

pater, nō mea voluntas sed tua fiat.

h. h. h. h. h.

dolores,

Dela Religion. 65

dolores, porque se los auia dado Dios para disponerle, y purgarle en esta vida. Y fue tanta esta conformidad, q̄ se arreuio el dicho su Cōfessor a dezirle (como el lo dize) q̄ deseaua q̄ se muriessse, porq̄ si conualeciessse, no se trocasse aq̄lla resignacion dada por mano de Dios: lo qual no solamēte no le pesò a su Magestad de oyrlo, mas se lo agradecio, y le mandò que le continuasse la letura de Ludouico Blosio, el qual lo hizo assi, y en el lugar alegado le leyo vna traça muy facil para alcançar el sincero amor de Dios, de grande espiritu, que dize assi.

Realmente tu serias bienauēturado, si pudiesses dezir con todo coraçon: O quāto biē posseo, pues mi Dios, que es mas que yo mismo, posee tan inmensa gloria, y tan inmensos bienes; porque a el lo tengo y posseo por mio, mas deueras que otra cosa ninguna que jamas tuue ni posei. Por este camino desechaas de ti, no solamente la tristeza inutil, mas qualquiera alegria necia, porque te auer gonçaràs de gozarte vanamente, quando cōsideres que tu Dios es sumamente alegre, sumamente amable, sumamente resplandeciē

Traça muy facil para alcançar el amor d Dios.

I te



66 Discurso segundo

te y sereno, y sumamente glorioso; de continuo te esia presente, en quien y por amor quien solo deues alegrarte. Por esse orden tambien podran vencerse qualesquiera vicios y defetos; empero hallarse han algunos hombres de buena voluntad, que antes moriran que cometer adrede vn pecado contra Dios; y con todo esso portoda su vida padecen grandes tristezas, temores, varias tentaciones y angustias. Estos raras vezes experimentan el gozo espiritual; empero como humilmente se resigna en Dios, y por su amor hazen gran resistencia a los vicios, agradanle mucho, y tambien Dios los ama mucho a ellos, y por esso permite que sean tan fatigados, porque si del todo estuuiessen libres de estas tristezas, angustias, y temores, con facilidad se buscarian a si mesmos vanamente, y ensoberueciéndose, perderia la diuina gracia.

Y en el mesmo capitulo de Ludouico Bloisio dize su Confessor, que le leyo por mandado de su Magestad otras palabras muy deuotas, que son del tenor siguiente.

Quando le pidieres a Dios alguna gracia espiritual, o alguna virtud, o la gloria, mas te ha

Documento para escrupulosos y temerosos de Dios de gran consuelo.

De la Religion. 67

de mouer su honra, y la voluntad, y las ansias con que el dessea que tu le pidas aquellas cosas, y que las tengas como las has menester: y para que teniendo caridad, le ofrezcas sacrificio agradable, y después de tu vida seas eternamente bienaventurado, que no el provecho y contento que de ay se te ha de seguir. Y que cosa mas justa, ni de mas estima y valor, que con el amor y con la intencion en todas las cosas buscar a Dios, que es sumo e infinito bien, deseado siempre agradar le mucho, teniendo por blanco su soberana voluntad y gloria en todo lo que hazemos, o dexamos de hazer, y en todos nuestros deseos y afectos: empero no es malo, sino bueno y loable, desear santamente la gloria celestial, y el consuelo de la diuina gracia (mas desearla como tengo dicho) es de mas excelencia. Verdaderamente, que quando con mas pureza endereçares tu intencion en Dios sin buscar ningun interes tuyo, tanto mas agradables le seran a Dios tus obras, y de mayor merecimiento, ora sean espirituales, ora corporales, ora sean grandes, ora pequeñas.



Tuuo assi mesmo su Magestad tan gran deuocion con el Psalmo quaréta y vno, que empieza: *Quemadmodum desiderat ceruus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus*: Que segun lo ha declarado su Confessor, cō mucho consuelo suyo le repitio algunas vezes, y que reparaua quando llegaua a dezir aquellas palabras: *Sitiuit anima mea ad Deum fontem viuum, quando veniam & apparebo ante faciem Dei.*

Siuese una deuota consideracion del consuelo que su Magestad tuuo con la lectura de la Passion del Euangelista San Mateo, quando le abrieron la pierna.

Cap. X.

DESDE El principio del mundo los grandes y señalados Santos, a quien fue reuelada la passion de nuestro Redentor, usaron deste medio: que quando se veyan apretados de penas y congoxas, se acordauan de las que Christo auia de padecer, para no sentir las proprias con el sentimiento de las que padecio Christo, a quien amauan mas que a si.

Los Santos hazian faciles sus trabajos y passiones cō la memoria de lo que auia de padecer Christo nuestro Señor.

El

El santo Rey Iob^a quando se vio mas afligido, usó deste remedio, diziendo: *Creo que mi Redentor biuirá vida mortal, y me parece q̄ le veo afligido, llagado, y perseguido qual yo me veo, y hombre mortal de mi mesma carne. Que aun que el verbo, videbo, sea de futuro, en la lengua originales de presente.* ^b San Gregorio Papa dize sobre este lugar, que Iob sintiendo los tormentos de Christo graueamente, no sintio los suyos: y lo mesmo le sucedio a Abraham, quando por mandado de Dios fue a sacrificar a su hijo Isaac, que para consuelo suyo le reueló Dios, que en aquel mesmo monte auia de subir el hijo de Dios con la Cruz a cuestras, como su hijo Isaac subio cargado de leña, y al monte le puso por nombre, *El Señor vera, o sera visto, segun la lengua original.* Y San Augustin^d interpreta esto diziendo, que quiso dezir Abraham en estas palabras, En este mote se vera Dios afligido, como aora se ve mi hijo Isaac. Y los setenta Interpretes trasladaron, diziendo: *In monte Dominus apparuit, como si dixerat: El Señor aparecio en el monte: lo qual fauorece a este sentido de San Augustin.* Y quien considerare lo que Christo dixo a los Fariseos: *Abraham en spiritu profetico vio la Passion y muerte mia, y se alegrò de ofrecer su hijo: como quien dize que no sin-*

a Iob cap. 19 vers. 25. *Creo que el Redentor noster ueniet, & in carne uero uidebo Deum saluato rem meam.*

b D. Grego. in c. 19. Iob. Exēplos illustres de Iob y Abraham. Reuelació q̄ Dios hizo al santo Abraham

c Gen. ca. 22. *Dominus uidebit.*
d August. li. 16. de ciuitate Dei, ca. 32.

e Ioan. ca. 8. Profecia de Abraham en la muerte de Christo. *Abraham exultauit, ut uideret diem meū: uidi & gauisus est.*

tio



...tio pena del sacrificio de su hijo, con el sentimiento de la muerte de Christo. Y assi interpreta y declara este lugar san Chrysostomo. Y san Bruno Obispo Ernipolen se dize, a que aquellas palabras del Psalmo 60. Con el mismo estoy en la tribulacion, quierẽ dezir: Con qualquier justo que padece, estoy alli padeciendo; por que los antiguos, y los de la nueva ley, luego se acuerda de lo que Dios padecio, o para no sentir pena de los males propios, ahogãdolos en aquel mar de penas de Christo, o para estimar sus dolores tan calificados por Christo. De Moysen dize el Apostol san Pablo, b que viendo afligido al pueblo de Dios en Egipto, se acordò de las penas y afrentas de Christo, para tenerlas por tesoros, y que escogio antes el improperio de Christo, que los tesoros de Egipto.

Esta el Testamento nuevo y viejo lleno destas meditaciones de la Pasion de Christo, y especialmete el Apostol S. Pablo dize c en la carta que escriuio a los Corintios, Que no se precia de saber otro libro, sino a Christo crucificado, el qual es comun y potẽtissimo remedio de personas afligidas. Y assi su Magestad, como tan sabio y deuoto Principe, para reparo del grã tormento que esperaua, auiendo se de abrir la pierna, se acogio a la Pasion de Christo nuestro Redentor. para ahogar en ella todas sus pasiones y dolores.

Exemplo

a Brunus in Psal. 60. vers. 26. Cum ipso sum in tribulatione.

b D. Paul. ad Heb. c. 1. vers. 24. & 26. Moysen hizo faciles sustrabajos con la memoria de las afrentas de Christo.

c D. Paulus 1. ad Corint. ca. 1. vers. 23. Nos autẽ predicamus Christum crucifixũ

Exemplo raro de paciencia y de conformidad con la voluntad Diuina. Cap. XI.

Tambien es de considerar, cerca desta resignaciõ de su Magestad, q quando el dicho Confessor le leyo la Pasion de S. Mateo, de rodillas en boz alta, dia de la Trãfiguraciõ, mientras le abrieron la apostema de la rodilla y muslo derecho (que fue como despedir se desta vida, segun lo mucho que lo sintio) le mandò al dicho Confessor, que reparasse en la oracion del huerto, por aquellas palabras del Euangelista: Pater, non mea voluntas, sed tua fiat. Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra. Y auiendo acabado los Cirujanos de hazer su officio, y curarle, mandò dar gracias a nuestro Señor, y todos los Caualleros, y Medicos y Cirujanos de su Camara, de rodillas respondieron Amen: y su Magestad quedò con mucho fosiẽgo, cosa que nunca se sabe hasta agora, segun declara el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, q ningũ religioso aya tomado tal entretenimiento.

Si paramos vn poco en este acto y confictõ tã lastimoso como que padecio su Magestad quãdo le abrieron la rodilla, quien tendra palabras para ponderarlo?

Estraño



72 Discurso segundo

Estrano caso, que passe vn hombre tan enfermo, tan debilitado y flaco, por vn acto tan doloroso, sin arrojar vn suspiro, ni dar muestra de sentimiento, parece imposible, sin muy particular socorro del cielo. Era aquella carne de piedra? era de azero? o era insensible? Dode está los afectos de la pasibilidad que tenia? O maravilloso espectáculo, y milagro estupendo, y caso digno de ser ponderado! manda su Magestad q̄ le lean la Passion de Christo, mientras padece aquel doloroso martyrio. Comiençan a leerle lo que auia mandado, y el Cirujano a poner mano en la obra. Entran a vn mismo tiempo la Diuina palabra por el oydo, y el hierro de la lanceta por la rodilla, y de tal manera se absorbe en lo que esta oyendo, que no se acuerda de lo que padece: por q̄ la memoria de los trabajos de Christo nuestro bien, y la compasion dellos vencio el sentimiento de los que estava padeciendo, no pudiendo el alma atender a estos, por estar suspensa en aquellos. Y es muy digno de considerar, que reconociendo el pacientissimo Rey la merced, que de la mano de Dios auia recibido por este medio, buelto a su Confessor con gran sosiego, le manda que dé gracias a Dios, sin dezirle la causa. Quien dexa de conocer las grandes virtudes que en este acto resplandecieron en nuestro buen Rey y señor? la fortaleza en el animo valeroso, con que se puso a padecer tal trabajo, sin mostrar q̄

temia

Iob. 6.

Nec fortiundo
lapidum forti-
tudo mea nec
caro mea auea
est.

Dela Religion.

73

que temia, siendo tan natural el temor en semejantes casos? La paciencia con que sufrio esto, sin buscar alivio en las queexas? La piedad en auer ocupado aquel rato en considerar la Passion, suspendiendo la suya con esto? El agradecimiento en auer mandado dar gracias a Dios por la merced recibida? Y la humildad en no auer declarado la causa porque mandaua darlas, por huyr de la vana gloria? Y deuieron de ser, sin duda, por algun consuelo interior, que en aquel acto le auia comunicado el cielo, para que no sintiese el dolor de la herida. Lo qual se descubrio en la constancia que tubo en padecella, y en el sosiego con que quedò despues de auer la recibido, sin declarar la causa della.

Siguese vna oracion muy deuota, q̄ su Magestad fue repitiendo con su Confessor, como el lo tiene declarado: y es de Ludouico Blosio, a fojas ciēto y setenta y siete. Cap. XII.

✠ **O** Dulce Iesus, yo fuy todo el tiempo de mi vida ingrato ati: benignissimo criador y Redentor mio, yo te ofendi grauemente, juntando nuevos

K pecados



pecados a los viejos. Por muchas vias he impedido tu gracia, y destruydo tus dones, no conseruandolos enteros, ni aprouechando me dellos, como era razón. Confieso que soy totalmente indigno del nombre de hijo, empero a tí te conozco por padre. Tu eres mi padre verdadero. Tu eres toda mi confianza. Tu eres fuente que nunca se agota de misericordia, que no desechas, antes lauas a los fuzios que a tí allegan. Vesme aqui suauemente amparo y refugio mio. Vesme aqui yo el desecho de tus criaturas, vengo a tí, y no traygo sino cargas de pecados. Humilmente me derribo a los pies de tu piedad. Humilmente pido tu misericordia. O esperança mia certissima, perdoname te ruego, y saluame por tu santo nombre. O dulce Iesus, yo te ofrezco en remisión de todos mis pecados, aquella espantosa caridad con que tu Dios de eterna magestad no te desdenaste de hazerte por nosotros hombre passible, y ser mas de treynta años fatigado con diferentes trabajos, molestias, y persecuciones. Ofrezcote aquella tristeza, aquel sudor de sangre, aquellas angustias có que fuyste affligido en el huer

to, quando orauas al Padre las rodillas en el suelo. Ofrezcote aquel sumo desseo que te abraua, quando voluntariamente te ofreciste a tí mismo a tus enemigos para ser preso. Ofrezcote las prisiones, los açotes, los deuestos, las afrentas, las blasfemias, los bofetones, las pescoçadas, las saliuas, y otros linages de escarnios que sufriste en casa de Anas, y en casa de Cayfas, toda aquella noche. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos de todas ellas me purifiques, y haga que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo te ofrezco por todos mis pecados aquella afrenta jamas oyda que sufriste, quando herido, escupido y atado, fuyste por la mañana lleuado en casa de Pilato, y despues en casa de Herodes, y buuelto de Herodes a Pilato. Ofrezcote aquel tu santo silencio, có que humilmente callaste a tantas injurias y afrentas como te hazian. Ofrezcote a aquel desprecio y escarnio que Herodes hizo de tí, vistiedote la afrétosa vestidura. Ofrezcote aquella pena muy molesta que sufriste, quando te ataró cruelmente a la columna. Ofrezco



te los cardenales y ronchas de los mismos agotes, y los arroyos de la roxa sangre que corria por todas partes de tus santissimos miembros. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquella inefable paciēcia que mostraste, quando vestido (para mayor infamia) de vna ropa colorada, fuiste coronado de espinas; y haziendo escarnio de ti, eras saludado, y torpemente escupido: y al fin cargado de tu propia Cruz, fuyste lleuado afrentosamente al Caluario. Ofrezcote aquel penoso cansancio de tu sagrado cuerpo, y los passos trabajosos de tus pies, y la fatiga grauissima de tus hombros. Ofrezcote los sudores, la sed, y las demas cosas que por mi causa padeciste entonces con mansissimo y prontissimo coraçon. Estas cosas te ofrezco, dando te gracias, y rogando a tu piedad inmensa, q̄ por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dul-

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquellos muy crueles dolores que padeciste, quando se renouaron las llagas de tu santissimo cuerpo, quitandote las vestiduras, quando enclauarō en la Cruz tus manos y pies, quando se descoyuntaron tus santissimos miembros, quando, como de fuentes, corria en grande abūdancia la sangre de tus santissimas llagas. Ofrezcote cada gota de aquella roxa sangre. Ofrezcote la inefable m̄a sedumbre con que con tanta paciencia sufriste la desuerguença de aquellos maluados q̄ estauan mofando de ti. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, por todas mis culpas, vanidades, y negligencias, te ofrezco aquellos incomprehensibles tormentos que padeciste, quando descubierto y dispuesto para recibir angustias, estauas miserablemente colgado en la Cruz en medio de dos ladrones; y quando estando abrasado de vna sed vehemētissima, te dieron a beuer vinagre y hiel. Ofrez-

cote



cote aquella benignissima misericordia, con q̄ inclinando tu venerable cabeça, diste por nosotros tu espíritu. Estas cosas te ofrezco, rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo para remissiō perfecta de todas las ofensas que hasta agora en qualquier manera he cometido, te ofrezco todo lo q̄ hiziste por nuestro remedio y redenciō. Ofrezcote tu encarnacion, nacimiento y vida, passion y muerte. Ofrezcote todo lo que algũ dia te agradò en tu gloriosa madre la Virgen Maria, y en todos los otros Santos. Ea suavissimo Iesus, satisfaga te suplico por mis pecados delante de tu Padre tu suma inocencia. Embuelue toda mi vida muy miserable y mala, en la purissima savana de tus merecimientos, para que mis obras que son suzias, juntas con las tuyas se limpien, y las q̄ en mi son imperfectas, vnidas con las tuyas, a gloria de tu nombre se perficionen.

(?)

Del

Del gran provecho q̄ trae consigo la letura de los libros espirituales. Cap. XIII.

EN Los dos capitulos antes deste, auemos propuesto a la letra, lo que los testigos desta historia declaran, del gran entretenimiento espiritual que su Magestad truuo con los libros deuotos en esta ocasion, y especialmente con el libro de Ludouico Blosio, del qual hemos referido ala letra vn capitulo de grãde espíritu. En lo qual, por ser materia de tanta importancia, me ha parecido dezir alguna cosa del consuelo que el alma recibe con los libros deuotos.

Esta manera de consuelo usaron aquellos grandes Capitanes Machabeos, quando estauan afligidos con los muchos destierros que auian passado, con las muchas persecuciones que auian sufrido, con los amigos y parientes que les auian faltado. Por que escriuiendo el Sacerdote Ionatas a los Lacedemonios sus aliados, les dice que tenian solamente para su aliuio y consuelo, la lecion de los libros santos, cuya doctrina los animaua en los trabajos.

Son los libros santos vnos predicadores secretos, y letrados de camara, tanto mejor oydos, quanto nos amonestan con menos ruydo y verdaderos consejeros, que lo q̄

*Mach. ca. 12.
vers. 9.
Consuelo de
los Machabeos.*

*Los libros s̄
letrados de
camara.*

no



80 Discurso segundo

no osan hablar los priuados, lo dicen ellos, y esto sin temor ni esperanza, y entre otros prouechos que tienen, es vno, dar armas contra todo genero de trabajos. El Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, q̄ conquistò a Napoles, dezia que no hallaua tan fieles y verdaderos confesores como los libros. Y assi conocio muy bien el valor destas armas Enrique Rey de Inglaterra, el qual pretendiendo atraer à su error a los religiosos de la Cartuxa (segun refiere Ribadeneyra ^a doctamente en su historia Ecclesiastica) y viendo que con muchas molestias y vexaciones que les hazia, se le defendian fuertemente, mādò que les quitassen los libros de buena y sana doctrina; pareciendole que siendo priuados destos per trechos, facilmente los reduziria a su falsedad y engaño; pero sucediole muy al reues, porque los santos martyres ya tenian los libros en la memoria. Lo mesmo pretendio ^b Iuliano Apostata, condenando todos los libros Catolicos. No lo hizo assi Tolomeo Filadelfo Rey de Egipto, que hizo trasladar de Hebreo en Griego la sagrada Escritura, para enriquecer con ella su Real libreria, y esto con grande costa. Como tambien lo ha hecho su Magestad, enriqueciendo nuestra España con los dos librerias, vna de molde, y otra manuscrita, que ha juntado en el sacro y Real conuento de S. Lorenzo, que son las mas excelentes y ricas que se saben.

Este

Nota.

^a Ribadeneyra in historia Eccle. Anglia lib. 2. ca. 27. Enrique Rey de Inglaterra quitò los libros santos a los Cartuxos

^b Niceph. lib. 10. hist. Eccle. cap. 25. Iuliano Apostata condeno los libros Catolicos. Libreria de Tolomeo Filadelfo Rey de Egipto. Librerias de sacro y Real conuento de S. Lorenzo.

Dela Religion. 81

Este libro conuirtio al ^a Eunuco de la Reyna de Candace de Etiopia, el qual auiendo venido a Jerusalem, y boluiendose a su tierra, Filipo Diacono con particular reuelacion que para ello tuuo, le salio al camino, y le topò que yua leyendo en su coche las profecias de Isaias, y declarole lo que no entendia: y fue tanta la aficion que cobrò a Christo crucificado, que se bautizò, y por medio del, toda Etiopia la alta, que llaman oy del Preste Iuan.

Este libro hizo estraña mudança en S. Agustin, ^b el qual abriendo las Epistolas de S. Pablo, ^c y leyendo aquellas palabras: No os ocupeys en hartazgos, ni en embriaguezes, no en camas regaladas, ni en torpezas, no en pleytos vanos, ni en inuidias, sino vestios de nuestro Señor Iesu Christo: le hizieron tanta fuerça, que dexando sus errores, se conuirtio al Señor. Esta mesma Escritura sagrada, leyendola el Rey Iosias, ^a mouido de vn santo zelo, hizo aquella reformation del templo de Jerusalem.

Este sagrado libro hizo al Rey Ciro, que leyendo el capitulo quarenta y quatro de Isaias, adorasse al Dios de Israel, como lo escribe Iosefo, ^c y que diessse libertad a

L los

^b Hæc Isaias predicauerat: quem dum legeret Cyrus, impetus quidam eum accepit, vt muniticam scripturam impleret.

Conuersion del Eunuco de la Reyna de Candace. a Actum. ca. 8. vers. 30. b D. August. lib. 8. confess. Conuersion de san Augustin. c D. Paul. ad Rom. cap. 13. vers. 13. Non in comessationibus, & ebrietatibus, no in enbibibus & impudiciis, non in contentione & emulatione, sed in diuini Domini nostri Iesu Christi. d Lib. 4. Reg. ca. 23. 2. Paral. cap. 34. Reformation que hizo el Rey Iosias de su pueblo. Conuersion del Rey Ciro. e Ioseph. libro 11. antiquit. in cap. 1. circa medium sic scri



a Baruc. c. 1.
à vesiculo. 1.
cum se quenti
bus. & Iere.
cap. 45.
Exemplo del
Rey Iosafat
para la con-
uersion de su
Reyno.
b Paral. li. 2.
cap. 17. vers.
9.

los Indios cauiuos en Babylonia. Cō la lecciō deste libro hizo gran fruto el Profeta Baruch^a en el mismo pueblo cauiuo en Babylonia, y le prouocò a penitencia; y lloraron, oraron, y ayunaron largos dias.

Quando el Rey Iosafat^b quiso reducir su reyno al culto y obediencia de Dios, no le parecio auer otro mejor medio, sino hazerles leer este diuino libro. Y para esto, no fiando negocio tan graue de lo que cada vno dispodria, embio muchos Sacerdotes y Leuitas por todo su estado, que leyendo al pueblo y declarandoles la doctrina deste libro santo de la Escripura, les auisasse del peligro en q̄ buiã. Esto fue de gran provecho en los oyentes, y la emienda de su vida causò grande felicidad y riquezas en el Reyno. Don Pablo de Santa Maria se cōuirtio del Iudaismo a nuestra santa Fè Catolica, cō la lectura deste diuino libro, y fue Obispo de Cartagena, y despues de Burgos, por lo qual es llamado el Burgense.

A este proposito dize muy bien san Laurencio Iustiano: Si la carne traydora te halaga y acaricia, si se buelue la prospera fortuna en aduersa, si te maldizen los hombres, si te faltan los bienes tēporales; si los elementos se turban, si te amenazala peste, si esta doliēte el cuerpo, si esta cercana la muerte, en el libro sagrado

c Sælus Lau-
rentius in in-
teriori confi-
ctu cap. 12.

ay

ay remedios y cōsuelos para todos estos males. Pero para que sea prouechosa esta lecciō, ha de ser, como aduierte san Ambrosio, no de priessa, sino con espacio y consideraciō, como su Magestad que Dios tiene, lo hazia, que, como se dira, no se contentaua cō esto, pero aun yua repitiēdo lo que su Confessor le leya, y esto para que acabado de leer, no se cayga de la memoria. si no a la manera del buey, que lo que esta alla dentro del pecho, lo buelue a sacar a fuera, para boluelo a rumiar, como lo hazia la Virgen sacratissima, de quē dize san Lucas, que conseruaua todo lo que oya, y lo rumiava y conserua en su coraçon.

Ambr. ser. 7.
in I sal. 118.

De la limosna en que su Magestad se exercito, y de otras obras de caridad.

Cap. XIII.

ESTOS Dias se exercitò su Magestad en otra muy excelente virtud de piedad y caridad Christiana (segun declara Iuan Ruyz de Velasco, y otros de su Camara) haziendo limosnas, casando huerfanos, socorriēdo biudas, y mādando se dixesē nouenarios de Missas, y otras muchas obras semejantes, q̄ passarò por mano del dicho Iuan Ruyz de Velasco, co-

L 2 mo



84 Discurso segundo

mo persona querenia el dinero de la Camara de su Magestad; y esto fuera de otras limosnas gruesas y de cantidad, que se hizieron por otras personas, especialmente por mano del Arçobispo de Toledo, que distribuyo en diferentes necesidades veynte mil ducados, poco mas o menos. Por mano de su Confessor se dieron en esta ocasiõ a nuestra Señora de Guadalupe veynte mil ducados para vn retablo, quedando dellos perpetuados mil de renta de a veinte, para la dicha casa de nuestra Señora. Mando afsi mesmo en este tiempo fundar vn monasterio en Huelca de Aragon, de la ordẽ de S. Augustin, en sus mesmas casas de sus padres de S. Lorẽço, por orden del Cõde de Chinchon, y su Cõfessor, para el qual aplicò vna gran cantidad de hazienda de los bienes confiscados de aquel Reyno. Y por la mesma mano del dicho Cõde dio otros nueue o diez mil ducados a nuestra Señora de Mõserrate. Y al monasterio de Predicadores de Valencia, auien dolo dado poco auia quatro o cinco mil ducados, le dio aora de limosna para sustentar perpetuamente vna lampara, y mil ducados

para

Limosnas por mano del Arçobispo de Toledo.

Retablo de nuestra Señora de Guadalupe.

Monasterio que su Magestad fundò en Huelca de Aragón.

Limosna a nuestra Señora de Mõserrate, y Predicadores de Valencia.

De la Religion.

85

para la portada de la Iglesia. A san Benito de Valladolid dio tres mil ducados para la fabrica. Estas limosnas y otras, de que el dicho Iuan Ruyz de Velasco dize que no se acuerda, hizo su Magestad en esta ocasion. Y afsi mesmo puso en su cabeça el patronazgo de la Capilla de nuestra Señora de Atocha, extra muros de esta Villa de Madrid, y les dio limosna a los religiosos de la Orden de santo Domingo de aquella santa casa por esto. A los Hospitales desta Villa y a otras personas necesitadas, hizo tambien en esta ocasion muchas limosnas. Dio seys mil ducados para ayuda de la canonizacion de San Raymundo, santo glorioso de la Orden de san Domingo.

Y estando, como su Magestad estaua, tan enfermo y acabado, gustaua de exercitarse en estas obras de caridad, y despachar pobres: y afsi oya muy de buena gana lo que el dicho Iuan Ruyz de Velasco le proponia cerca de esto, como el lo testifica, y que mandaua despacharlos con mucha alegria y caridad, y que lo mesmo hazia en negocios de religiones, y del seruicio de nuestro Señor.

Limosna a S. Benito de Valladolid.

Su Magestad es Patron de la capilla de nuestra Señora de Atocha.

Limosna para la canonizacion de S. Raymundo de la Orden de S. Domingo.

De

De muchos exemplos de Reyes caritativos y limosneros, especialmente de su Magestad. Cap. XV.

POR Ser la limosna de las virtudes mas altas y agradables en el Divino acatamiento, me ha parecido para exemplo de Reyes, Principes, y señores, y todo genero de gentes, proponer aqui algunos casos notables de los Reyes desta corona de España.

Los muy Catolicos Reyes de España, siempre han sido muy liberales y piadosos con los necesitados, y especialmente con los templos y monasterios.

El santo Rey don Pelayo fundo la Iglesia de santa Olalla del Valle de Abamia en Asturias.

Su hijo el Rey don Favila la ermita de santa Cruz cerca del lugar de Mercado.

Su cuñado el Rey don Alfonso el Primero, llamado el Catolico fundo el monasterio de santa Maria de Couadonga de Canonigos reglares: oyeronse bozes de Angeles en su muerte. Fundo tambien la Iglesia Cathedral de Valpuesta, que agora es Colegial Diocesis de Burgos.

Su hijo el Rey don Fruela el Primero fundo la Igle

sia

Rodericus Archiepif. Tolera
nis in hist. Tho
mozus. de si
gnis lib. 20.
signo 87. cap.
60.

Templos y monasterio fundados por los Reyes de Oviedo, Leon, y Castilla.

Fundacion de Santa Maria de Couadonga.

sia Cathedral de san Salvador de la ciudad de Oviedo, cabeza de sus reynos.

Su cuñado el Rey don Silo fundo la Iglesia de san Juan Evangelista de Pravia.

El Rey don Alfonso el Segundo, por sobrenombre el Casto, fundo la Iglesia de santa Maria de Oviedo pegada a la Cathedral. Y tambien fundo la Cathedral de Santiago, por auer Dios reuelado en su tiempo el deuotissimo lugar de su santo sepulcro.

El Rey don Alonso el Tercero, por sobrenombre el Magno, edifico de nuevo de obra de canteria la Cathedral de Santiago, y el monasterio Real de Sahagun de monges Benitos: es el de mayor patrimonio de quantos tiene esta orden en Castilla: y en Leon hizo erigir en Metropolitana la Cathedral de Oviedo.

Don Ordoño el Segundo traslado la Cathedral de Leo, que estava fuera de la ciudad, dentro della a sus palacios, mudandole el titulo de San Pedro y San Pablo, en titulo de Santa Maria de Regla.

El Rey don Ramiro el Segundo fundo el monasterio de san Julian cerca de Leon, y los de san Andres y san Christoval de la Ribera del rio Zea, y de nuestra Señora de Duero, y san Miguel de Triana, todos de la Orden de san Benito, y el monasterio de san Salvador de Leon, de monjas de la mesma religion.

El

Catedral de san Salvador de Oviedo.

Catedral de Santiago, y monasterio de Sahagun.

Catedral de Leon.

Quatro conuentos de la Orden de S. Benito.



88 Discurso segundo

El Rey don Sancho el primero fundo el monasterio de S. Pelayo de Leon de la mesma orden.

El Rey don Bermudo el segundo, reedificò la Iglesia Catedral de Santiago arruynada por los Moros.

El Rey don Alonso el Quinto fundo a S. Iuan Bautista de Leon.

El Rey don Bermudo el Tercero reedificò muchas Iglesias y monasterios de sus reynos, arruynados por los Moros.

El Conde don Fernan Gonçalez, progenitor de los Reyes de Castilla, fundo el monasterio de S. Pedro de Arlança de monjes Benitos, y fue bienhechor del de S. Sebastian del Valle de Tablalillo, llamado agora S. to Domingo de Silos, y del de S. Millan de la Cogolla, ambos de la mesma orden de S. Benito.

Su hijo el Conde don Garci Fernandez, hizo muchos bienes a los monasterios de S. Cosme, y S. Damian de Couarruias, y San Xtiel de Pedroso, y otros muchos.

Su hijo el Conde don Sancho fundo el monasterio de S. Salvador de Oña, de monjas Benitas, y despues de monges.

Don Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, y Emperador della, fundo el monasterio de san Isidro de Leon, en la Iglesia de S. Iuan Bautista.

Progenitor de los Reyes de Castilla.

Fundaciones de la orden de S. Benito.

Su

De la Religion. 89

Su hijo don Alonso el Sexto Rey de Castilla y León, y Emperador de las Españas, fundo en Burgos el monasterio de san Iuan, y en Toledo (por el conquistado) el de san Seruando, donde esta aora el Castillo de san Seruantes, ambos de la Orden de san Benito, y dotò de gran patrimonio la santa Iglesia primada de la mesma ciudad.

Su nieto el Rey don Alonso el Octauo Emperador de las Españas, fundo los monasterios de Valparayso cerca de Zamora, y el de Herrera cerca de Miranda de Ebro, y de Osera en Calizia, y otros muchos en sus reynos, todos de la Orden de Cister, como muy deuoto della, por serlo mucho de san Bernardo su contemporaneo, monge de la mesma Orden.

Su primogenito don Sancho el Tercero, el desseado Rey de Castilla y Toledo, dio principio a la esclarecida Orden militar de Calatraua, de la dicha regla Cisterciense, y le hizo donacion de la Villa de Calatraua.

Su hijo don Alonso el Noueno, Rey de Castilla y Toledo, fundo junto a Burgos el monasterio de santa Maria de las Huelgas, de monjas de la dicha Orden de Cister, y el Hospital Real conjunto a el; y la Vniuersidad de Palencia, que despues se trasladò a Salamanca.

Allende desto es cosa increyble lo que dio este exce-

Monasterio de Valparayso.

Principio de la orden de Calatraua.

Vniuersidad de Palencia y Salamãca.

M lente



90 Discurso segundo

lente Rey a los demas monasterios e Iglesias Catredales, Colegiales, Parroquiales, Hospitales, y otras obras pias de sus Reynos; y dio principio a la inclita Orden militar de Santiago de la Espada.

Principio de la Orden de Santiago.

Principio de la Orden de san Iuliã del Pereyro.

Orden de Alcantara.

Don Fernando el Segundo, Rey de Leon y Galizia, hermano menor del dicho Rey don Sancho el desseado, dio principio a la generosa Orden militar de san Iuliã del Pereyro, en la diocesi de Ciudad Rodrigo.

Su hijo don Alonso el Deceno Rey de Leon y Galizia, dio la Villa de Alcantara a la Orden de Calatrana; y ella, siendo Maestre don Martin Fernandez de Quintana, la dono despues, cõ todo los bienes que tenia en el Reyno de Leon, a la dicha Orden de san Iuliã del Pereyro, con cargo q̄ fuesse sugeta a la de Calatrana, en las cosas contenidas en la escritura que dello se otorgo, y por esto sellamo de alli adelante Orden de Alcantara.

Su hijo don Fernando el Tercero el Santo, Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galizia fundo muchos monasterios de las Ordenes mendicantes, santo Domingo, y san Francisco, en los muchos pueblos que gano de los Moros en la Prouincia del Andaluzia.

Su hijo el Rey don Alonso el Onzeno, el Sabio y Astrologo, hizo grãdes donaciones a muchos monasterios y Iglesias, Hospitales, y obras pias de sus Reynos, en la reparticion que hizo de la ciudad de Sevilla, y de su

tierra

De la Religion. 91

tierra cõ mano Real, y fundo el monasterio de las monjas de Caleruaga de la Orden de santo Domingo, patria del mesmo santo, y fundo a Villareal en el año de 1262. la qual aora es Ciudadreal, y muy noble por sus muchas y muy antiguas y nobles familias, y su santa hermandad vieja, terror y espanto de los salreadores, y auer residido en ella tanto tiempo la Chancilleria de Granada: y por auer sido siempre leal a la Corona Real en todos los disturbios y comunidades, y contra los Maestres de Calatrana, que la opugnauan, sin que se apoderassen della, y especialmente contra el Maestre don Rodrigo Tellez Girõn, que seguia el bãdo del Rey don Alonso de Portugal, y doña Iuana su muger, contra los Reyes Catolicos dõ Fernando y doña Isabel: y no se ha de star a lo que vn autor moderno escriuio contra lo dicho, siendo notario, porq̄ no lo funda.

Su hijo el Rey don Sancho el Quarto el Bravo, casõ con la Reyna doña Maria seõora de Molina, Princesa tan religiosa, que no solo fundo en Valladolid los monasterios de san Pablo de religiosos Dominicos, y el de las Huelgas de monjas Cistercienses: mas aun el de san Pablo de Toro de la dicha Orden de S. Domingo.

Doña Maria muger del Rey don Fernando el Quarto, despues de muerto su marido, y enterrado en Cordoua (segun refiere el Doctor Illescas) fue tan santa,

Fundactõ de Ciudadreal. Cronica del Rey don Alõfo el Sabio cap. 11.

Rades de Andrada ca. 28. & 38. de la Cronica de Calatrana.

San Pablo de Valladolid.

M 2 que



que a dicho de todo el mundo, fue la mas Christiana muger de su tiempo; y tan caritativa y limosnera, que vendio todas sus joyas y vajilla para dar a los pobres, y siempre despues de viuda se siruio con barro; y de los bienes que le quedaron, fundo en diuersas partes siete monasterios.

Principio de la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe.

Fundaciones del Rey don Pedro.

Capilla real de los Reyes nuevos de Toledo.

San Benito de Valladolid, cabeça de esta Orden.

Monasterio de Miraflores de Burgos.

Su nieto el Rey dō Alonso el Dozeno, llamado Onzeno, dio origen y principio a la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe, que despues se dio a los religiosos de la Orden del glorioso Padre san Ceronimo.

Su hijo el Rey don Pedro mando en su testamento, que se fundasse en Tordefillas el monasterio de las monjas de santa Clara, y señaló muchas limosnas a diuersos monasterios de sus reynos.

Su hermano el Rey don Enrique Segundo mando fundar la capilla Real de los Reyes nuevos de Toledo, y vn monasterio en la Villa de Montiel, por el anima del Rey don Pedro su hermano, aunque no tuuo efeto.

Su hijo el Rey don Iuan el Primero, fundo el monasterio de san Benito de Valladolid, cabeça agora desta Orden en España, y el del Paular de Segouia de monges Cartuxos, el mas antiguo de España, y dio la dicha casa de Guadalupe a los frayles Ceronimos.

Su nieto el Rey don Iuan el Segundo, fundo el monasterio de Miraflores en Burgos de monges Cartu-

rxos,

xos, y dio a la dicha capilla de los Reyes nuevos de Toledo su grueso patrimonio.

Su hijo el Rey don Enrique el Quarto fundo en Segouia el monasterio del Parral, y en Madrid el de san Ceronimo en el camino del Pardo, que despues se trasladó al sitio presente, ambos de religiosos Ceronimos, y dotó de grandes bienes al de Guadalupe.

Su cuñado el Rey don Fernando el Quinto, fundo primeramente el monasterio de san Iuan de los Reyes, de religiosos Franciscos en Toledo, y despues el de santo Tomas de Dominicos en Auila, y la capilla Real de Granada, y muchos monasterios de frayles y monjas de diuersas ordenes, en esta ciudad, y en su reyno, con muchísimas Iglesias Catredales, Parrochiales, y el Hospital Real de la ciudad de Santiago. Sin estos monasterios fundaron y dotaron los sobredichos Reyes otros muchos de diuersas religiones, de frayles y monjas, como Principes muy Catolicos, zeladores del bien espiritual de sus subditos.

El que ha excedido a todos los del mundo en todo genero de grandeza, desde san Pedro hasta oy, es el de san Lorenzo el Real, de religiosos Ceronimos, fundado por el Catolico Rey nuestro señor don Felipe el Segundo, que está en el cielo.

Pues de los Reyes de Portugal si quisiessemos dezir

su

San Iuan de los Reyes de Toledo y S. Tomas de Auila.

Fundacion del sacro, y Real Conuénro de San Lorenzo.



su gran piedad y religion con las Iglesias, se podria escreuir vn libro grande dellas.

De los Reyes de Aragon se hallan infinitas fundaciones de templos: especialmente se sabe que el Rey don Alonso, hijo de don Ramon Berengario, edifico el nobilissimo Conuento de Poblete de la Orden de Cistel, y lo enriquecio con muchissimos dones.

Don Ramiro Primero edifico la Iglesia mayor de Iaca.

Don Alonso Segundo fundo muchissimos monasterios y Iglesias, acrecento las rentas de Poblete, y edifico el monasterio de Rueda junto a Escatron.

Don Iayme Segundo edifico el insigne Conuento de la Orden y Caualleria de Montesa, y el monasterio de Valdigna de la Orden de Cistel. Y si quisieramos por menudo referir lo que los Reyes de Castilla y Leon, Aragon y Portugal han dado a los templos, dize Tomas Bozio que seria nunca acabar. Y lo mesmo dize el Arzobispo don Rodrigo en su historia: y assi no proseguire mas este discurso, por poner vn pensamiento que se me ofrece dezir de la caridad de los Reyes de España.

(?)

Consi-

Fundaciones de los Reyes de Aragon.

Orden y Caualleria de Montesa.

Bozins de signis Eccle. li. 20. sig. 87. c. 6. p. 47. 48.

Consideracion muy pia de la gran magnificencia de los Reyes de España con las Iglesias. Cap. XVI.

ESTA Gran magnificencia de los Reyes de España, en lo que toca a respetar y enriquecer los Templos, la profetizo Isaias en aquellas palabras: Las Islas apartadas y remotas me esperan (dize Christo hablado con su Iglesia) y las naues Españolas decretadas y señaladas ab eterno, para que trayga tus hijos de las Indias en ellas, y su plata y oro: y este se dedicara a tu Dios hijo de Dios, y al santo de Israel que te dio tanta gloria. como se ha visto en nuestros tiempos, que el primer oro que vino de las Indias, se dedico a la santa Iglesia de Toledo. Esta profecia de Isaias se ha cumplido, desde que los Portugueses descubrieron las Islas Orientales, y el Almirante don Cristoual Colon las Occidentales, porque los Reyes de Castilla y Portugal han enriquecido los templos, y dadoles grandes rentas, pero ninguno de los Reyes passados excedio en este particular al potentissimo Rey y señor nuestro don Felipe Segundo, cuya muerte escriuimos. El qual en los tiempos que Henrico Octauo saqueo y assolo mas de diez mil Templos y monasterios en Inglaterra,

Isai. capit. 60. vers. 9. Me enim Insulae spectant, & naues maris in principio, ut adueniant filios tuos de longe, argentum eorum, & aurum eorum, cum eis in nomine Domini Dei tui, & sancto Israel qui glorificauit te. Descubrimiento de las Indias Orientales y Occidentales.

Henrico octauo de Inglaterra, desecrado contra Dios.

yen



96 Discurso segundo

y en tiempo que en Francia se robauan, y quemauan las Iglesias, su Magestad que Dios tiene, se mostro liberalissimo, y magnificentissimo, fundando, construyendo, y dotando el sacro y Real conuento de san Lorenzo de la orden del señor san Geronimo, q̄ en ser sacro es el segūdo y vltimo de Castilla q̄ sabemos, y el primero el sacro conuento de la Orden y cavalleria de Calatrava. Dotò su Magestad esta Real casa, con las mayores joyas y riquezas que se saben. Finalmente es el mayor santuario, y relicario que oy ay. Y en esta casa santa, tan aceta y agradable a Dios, es seruido, y reuerenciado con grandissima deuocion, y puntualidad en las oraciones, y diuinos officios que alli se celebran por los padres, y religiosos della, con gran exemplo de religion y virtud, que a todo el mundo es notoria: especialmete a todos los cortesanos criados de su Magestad: que siempre que se retiraua los veranos a aquel sitio, veniamos todos edificados de sus buenas costumbres, y santa vida.

Y fuera deste santo templo, son muy muchas las fundaciones de Iglesias, monasterios, ermitas, y hospitales, que su Magestad construyo y doto, y se podia desto sola hazer vn gran volumen, y assi por acabar este capitulo, me contento con lo dicho, remitiendo lo demas a sus Cronistas, que tendran bien (yo fio) en que estender la pluma.

De

Sacros Conuētos de Castilla.

Grádeza del sacro y Real Conuēto de S. Lorenzo.

Religiosos de S. Lorenzo, de buena vida y exemplo.

Dela Religion. 97

De la oracion que su Magestad hazia.
Cap. XVII.

* **O**TRO exercicio espiritual tuuo su Magestad en esta ocasion muy especial, que fue, segun han declarado los testigos desta historia, de la oración y meditacion: para lo qual tuuo siempre delante de su persona Crucifixos, y imagines de nuestra Señora, y otros santos, a todos lados de su aposento, en los quales rezaua, y se encomendaua a Dios, continuando el mesmo exercicio de la oracion que en salud solia hazer, y particularmente despues de comer, quedandose a solas con Iuan Ruyz de Velasco (como el lo declara) a puerta cerrada y estando a solas, le ponía el dicho Iuan Ruyz de Velasco delante vn oratorio portatil en el qual abierto, se veyá vn Crucifixo y otras imagines, en las quales rezaua con grã deuocion, y aun algunas vezes cõ lagrimas; y le pedia libros para oraciones y letanias particulares q̄ tenia, las quales rezaua cada dia: y lo mesmo dize que fue cõtinuando en esta vltima enfermedad, saluo que no pedia

N los



los dichos libros, y que la oracion por su flaqueza era mental, segun se echaua de ver.

Oració muy
continua de
su Magestad
de muchos
años atras.

Y declara mas el dicho Iuan Ruyz, que de muchos años atras tenia notado, que en dia y noche estaua su Magestad en oracion quatro horas y media, y algunas cinco; demas de que en los dias de fiesta solenes, y semanas Santas oya los Diuinos Oficios y sermones con gran atencion y deuocion. Y el Doctor Andres Zamudio de Alfaro dize, que todas las vezes que entraua en el aposento de su Magestad, si estaua solo, le hallaua los ojos puestos en vn Crucifixo, con el qual estubo abraçado muchas horas antes q muriesse, besandole los pies, y poniendole sobre su rostro y ojos, con grandes demostraciones de contricion, y amor de Dios.



Solían muchos discretos llamarle el Consejero mayor, porque entre los consejos el suyo era el mas acertado: y no es mucho que lo fuesse, pues, como queda dicho, trataua sus cosas en tan prolixa y larga oración de cada dia con el Angel del gran consejo: el qual en sus diuinos coloquios año dia a la sabiduria natural nueua sabiduria: porque siendo tan cierto lo que hemos dicho de su oracion, que cosa podia escondersele en medio de

tanta

tanta luz, recebiala del rostro de Dios, como otro Moy (en X como su entendimiento era tan capaz y tan claro, reuerberaua en el como en vn espejo. Y assi comunicaua la luz de la misma suerte que a el se le comunicaua: y con esto se auentajaua a todos en los consejos, en las aduertencias y traças: y assi consta auer sido sapientissimo, y de muy claro juyzio para discernir lo bueno y lo malo, y preuenir los daños, y atajar los inconuenientes, y reuelar los engaños, y procurar hazer las cosas con maduro consejo. Y desta verdad tienen larga experiencia sus Consejos y Chancillerias, pues con auer en ellas hombres tan doctos, y de tan claro juyzio, a todos se auentajaua en la disposicion de las cosas y aduertencias particulares, y en la eleccion de los medios, y en otras cosas con que mostraua ser su ingenio superior al de todos, y excederles en la capacidad, inteligencia, y sabiduria, no menos que en la dignidad del oficio, y grandeza de la Magestad Real. Pienso que desde Salomon aca, no ha tenido el mundo Rey tan sabio, como el que auemos perdido, pues hemos visto que en llegando a sus manos las consultas muy estudiadas y examinadas, daua sobre todos vn decreto, o pregunta con tan alta y prudente agudeza, q quedaua espantados los Consejos, y pasmada la Teologia, de modo, que a mi juyzio, con justa razon le poderemos llamare el segundo Salomon.

Socrates apud
Zenophon. li.
3. de dictis &
facilis eius.

N 2 Porque



100 Discurso segundo

Porque quando se vio tan sabio Rey, tan capaz, tan prudente, de tanta inteligencia, y comprehension de negocios, tan prouido, tan gran consejero, tan memorioso? De Salamon se dize, que disputo en los arboles desde los cedros de Libano hasta el hyssopillo q̄ passa por la pared, lo alto y lo baxo, nada se le escapó. Ha sido admirable en esto su Magestad, pues juntamente abarcava y comprehendia los negocios arduos de Estado, de guerra, y de gouierno: y atendia a otros muy domesticos, menudos y particulares, sin que la grãdeza de los vnos estoruasse a la pequenez de los otros, ni al contrario. Y assi verdaderamente por su sabiduria fue digno de reynos, pues por esta, dize el Sabio, que reynan los Reyes, y los Legisladores determinã las cosas justas: y assi dize el Espiritu S. Si os deleytais (ô Reyes, Gouernadores del pueblo) en los asietos hõrosos, amad la sabiduria para hazer vuestro reyno perpetuo: y el auer llegado a saber tanto, sin duda le nacio de auer sido tan dado a la oraciõ: y si esta traça y licion aprendiessen los Reyes, ò quan bien acertarian las cosas de su gouierno.

De un gran desuelo que su Magestad truo, y lo que en el passò. Cap. XV III.

Vna

De la Religion. 101

VNA Noche destas vltimas, estando su Magestad muy desuelado, le preguntó don Henrique de Guzman, gẽtilhombre de su Camara (que en esta ocasion y siempre le siruio con mucho amor y cuydado, sin apartarse de su cabecera y camara) si queria que le leyessen algun libro de uoto, porque con esto solia en otras ocasiones dormirse: y auindole su Magestad respondido que sí, traxo al Doctor Garcia de Oñate, Medico de Camara de su Magestad, (que era el q̄ auia de leer) entre otros libros, vno de fray Luis de Granada, y hojeando para buscar capitulo, comecò a leer vno, y profigiendolo, se hallò metido en vna letura q̄ trataua del transito de la muerte, donde fray Luis de Granada declaraua las cosas que en aquel tiempo se representan a los enfermos, y los consuelos y desconuelos que se les ofrecen del amor de los hijos, y otras cosas: y queriendo el dicho Doctor Garcia de Oñate dexar aquella letura, por escusar de pesadũbre a su Magestad, tosió dos ò tres vezes, que fue señal para el dicho Doctor de q̄ no dexasse aquella materia. Y otro dia a la mes-

ma

8. Reg. 4. ver.
33. Disputa-
bit à cedro,
qua est in li-
bano, usque
ad hyssopum,
qua egreditur
de pariete.

Sapient. 6.
Si delectami-
ni sedibus &
sceptis, ò Re-
ges populi, di-
ligite sapien-
tia, vt in per-
petuum regne-
tis.



102 Discurso segundo

ma hora, su Magestad le mādò al dicho Doctor, que le tornasse a leer, y que fuesse el mismo capitulo de antes, porque le auia parecido muy bien: y que auiedole buscado, no pudo topar con el tan presto, y su Magestad le mandò que lo dexasse.

✠ *Es esta vna manera de penitencia, la qual quiere Dios que hagan los suyos, dandoles algunos consuelos espirituales a los principios, y quitandoseles despues quando dellos tienen mas desseo, para que careciendo de aquel consuelo, aumenten sus merecimientos. Esto mismo vemos verificado y cumplido en el santissimo Joseph y la Virgen santissima, que se afligieron quando perdieron al niño Iesus en el templo, y los Reyes de Oriente la estrella: y en el libro de los Cantares la Esposa al Esposo: el qual auiendo llamado a su puerta de ella, quando salio a abrirle, ya el se auia ausentado, y en la obscuridad de la noche, y rigor del Inuierno, le salio a buscar con grandes ansias y desseos de toparle. Esto mismo imagino yo que hizo nuestro Señor cò su Magestad, quitandole el consuelo y gusto que le auia dado la dicha lectura del transito de la muerte, para que aun en aquello exercitasse su paciencia y sufrimiento, y creciesen sus meritos.*

Cantic. cap. 5.

De

Dela Religion.

103

De la protestacion de nuestra Santa Fe Catolica, que su Magestad hizo para morirse; y es de Ludouico Blosio lib. 2. fol. 207. Cap. XIX.

* **N**O se contentò su Magestad conauer manifestado estos dias con tanto extremo tantas y tan heroycas virtudes, como tan Catolico y prudente Christiano, sino que tambien quiso, como por remate de todas ellas, protestar solenemente, como moria en obediencia de la Santa Iglesia Romana, del sumo Pontifice, Obispos, Sacerdotes, y ministros della; que por ser el acto de los mas excelentes, solenes y exéplares que hizo en toda su vida, me parecio, como cosa digna de eterna memoria, que quedasse aqui estampada, para beneficio y exemplo general de todo el Christianissimo, y es del tenor siguiente.

Yo pecador visilissimo, redimido còla preciosa sangre de nuestro Señor Iesu Christo, claramete afirmo, q con entero coraçon perdono a todos aqellos q en qualquier manera me ayan algun dia injuriado, o molestado,

Protestaciõ
de la fe para
el articulo de
la muerte.

y hu-



104 Discurso segundo

y humildemente ruego a todos, así a los presentes, como a los ausentes, que de la misma suerte ellos me perdonen, si en alguna cosa los he ofendido. Conozco que no he biuido hasta agora en el acatamiento de Dios, con tanta pureza y santidad como deuia. Conozco que son muchos mis peccados. Conozco que son muchas mis culpas y negligencias. Conozco quantas maldades he cometido por toda mi vida; y humildemente pido perdón a nuestro misericordiosísimo Dios, pidiéndome de auerle ofendido, y proponiendo de no ofenderle jamas de aqui adelante. Y aunq̄ hasta aqui ayán sido muchos y muy graues mis peccados, no por esso descófia de la benignísimay omnipotente misericordia de mi Redentor, antes espero por los merecimientos de su Passiõ y muerte, y no así por los míos, que tengo de participar de la vida y possessiõ eterna. Yo tengo la sacratísima Passiõ por refugio y defensa segurísima: y como vna armadura inexpugnable la pongo siempre y en qualquiera ocasiõ contra mis enemigos inuisibles: y la ofrezco a la santísima Trinidad, por los merecimientos que

me

Dela Religion. 105

me faltan, y por perfecta satisfacciõ de mis peccados.

Creo en Dios Padre todo poderoso criador del Cielo y de la tierra, y en Iesu Christo su hijo, vn solo señor nuestro, que fue concebido por obra del Espiritu Santo, y nacio del vientre virginal de la Virgẽ Maria: padeció el poder de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto y sepultado: descendió a los infiernos, y al tercero dia resuscito de entre los muertos: subió a los Cielos, y esta sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, de donde vendra a juzgar los biuos y los muertos. Creo en el Espiritu Santo, la santa Iglesia catolica, la comuniõ de los santos, la remission de los peccados, la resurreccion de la carne, la vida perdurable. Amen.

Protesto delante del mismo todo poderoso Dios, y delante de aquella Corte Celestial, que desseo y quiero acabar mi vida, en la Fè que conuiene que muera vn hijo obediente de la santa madre Iglesia.

Protesto que creo todo lo q̄ tiene y cree la santa madre Iglesia Catolica, y todo lo q̄ deuen creer los verdaderos y Catholicos fie-

O les



les de Christo. Y si por alguna tentacion del demonio, o por alguna violencia de la enfermedad, pensare, o dixere, o hiziere algo contra este proposito, desde agora lo reuoco, y digo que en ninguna manera consiento con semejantes pensamiētos, palabras, ni obras. Alegrome, y doy gracias a mi Criador y Saluador misericordiosissimo, de cuya inefable peidad confio, que tengo de morir en la santa Fe Christiana, en cuyas manos santissimas encomiendo mi alma y micuerpo, agora y en la hora de mimuerte.

Fauores maravillosos de nuestra santa Fe q̄ Dios ha obrado cō su Magestad, y sus progenitores de España. Cap. X X.

FVE Su Magestad en todo genero de prudencia tan consumado y perfeto, que le parecio no auer satisfecho a sus obligaciones, de tan Catolico y religioso Principe, si antes de morir no hazia la protestacion de nuestra santa Fe Catolica tā por me nudo, y con la solemnidad que esta escrito, para exemplo de sus successores, y edificaciō Christiana de sus reynos. Lo vno por auer sido la Fe de sus progenitores Reyes de España, la mayor y mas arraygada que la de todos los

Fē muy arraygada de los Reyes Catolicos de España.

otros

otros Reyes Christianos del mūdo, como es notorio. Lo otro por auer sido siempre su Magestad el mayor zelador de nuestra santa Fe, y religion Christiana; por lo qual le prospero Dios, y engrandecio esta Monarchia de España, con el mayor estremo que se ha visto, y con mucho fundamento; por que como prouaremos, es privilegio inseparable de la Fe, estender su jurisdiccion a gentes y naciones estrañas por todo el vniuerso, vnien dolas y juntandolas en vna Fe, è incorporandolas en vna Iglesia Catolica: como lo dixo Dios por Isaias, hablando con su Iglesia. ^a No temas Yglesia y espolia mia, pues estoy contigo: de Oriente y Poniente juntare todos tus hijos, y dire a la parte del norte; Dame hijos, y a la Torrida Zona; No prohibas con tus calores y fuegos el viaje a las Indias, para conuertir los infieles. Y en otro lugar dize el mesmo Isaias a la Iglesia. ^b Enfancha, o Iglesia mia, el lugar de tus tiendas; estiende las pieles y los pauellones de tus tabernaculos; a ningun lugar perdona, sino todos los ocupa. Pon a la larga tus cordeles, fixa bien estas estacas, porque has de penetrar todos los remates de la tierra; a la diestra hasta el polo Artico, y a la siniestra hasta el Antartico: porque tus hijos heredaran

^a Isaias capitulo 43. vers. 5. Noli timere, quia ego tecū sum. Ab Oriente adducam seminum, & ab Occidente congregabo te. Dicam Aquiloni, Da: & Austro, Noli prohibere: affer filios tuos de Siquino, & filios meos ab extremis terre. ^b Isai. ca. 54. vers. 2. Dilata locum tentorii tui, & pelles tabernaculorum tuorum extende; ne parcas, longos fac funiculos tuos, & clauos tuos consolidas, ad dexteram enim & ad sinistram penetrabis, & semen tuum gētes hereditabit, & ciuitates desertas inhabitabit.

O 2 la



la tierra de los Gētiles, y habitaran las ciudades desiertas, que son las Indias.

Vide Isaiam
ca. 49. &
vlti. & Psal.
71. 72.
Bozins de si-
gnis Eccl. lib.
20. signo 83.
cap. 3.

Monarchia
de Roma.
Dionys. Alic.
in initio hist.
suarum.
Roder. San. &
Roder. Tolet.
Vasaus. & Ma-
rinens.
Bozins lib. 8.
signo 32. cap.
I. pag. 558.
Monarchia dē
España ma-
yor veinte
partes que la
de Roma.
Bozins vbi su-
pra.

Son sin cuento las profecias deste particular priuilegio de la Fe, que por ella la Iglesia se auia de enseñorear del mundo. Pues siendo esto assi, que gente o nacion, que Rey o Emperador, o Monarchia ha auido, desde que el mundo se formò, que en cumplimiento destas profecias, tanta parte del aya ocupado, ni cuyo Imperio aya tanto durado, como el de los Reyes de España? tã acrecentado por su Magestad, como se sabe, el qual oy ocupa la tercera parte de la tierra.

Los Romanos Emperadores, cuya Monarchia se estedio mas que otra ninguna, de los Caldeos, Asirios, Persas, Medos, ni de los Griegos, como lo dize Dionysio Alicarnaseo, aun no possayeron entera la tercera parte de la Europa, como lo afirma el Arçobispo don Rodrigo, Vaseo y otros, ni la sexta parte de Africa, ni aũ la quadragesima de Asia, y nada tuuieron de America, ni de las Indias Occidentales, ni de las Islas ni tierra firme del Oceano Meridional, ni aun de las Indias Orientales. Y si bien se mira, qualquiera que diuidiere toda la tierra en partes yguales (como lo suelen hazer los Cosmografos) hallarã que el Imperio del Rey de España es mayor veinte partes, que fue el de los Romanos: porque este por la parte del Septentrion no llegó

mas

mas que al rio Rhin, y al Danubio, y por el Occidente al Oceano, y por la parte del Mediodia al monte Atlas, ya los lugares desiertos de Africa, y por el Oriente al rio Tigris: esta fue la Monarchia de los Romanos: pero el Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra, porque suyas son todas las costas del mar Oceano en Africa con muchas Insulas; y en los puertos del mar Bermejo la Isla Zacotora, y en el seno Persico Ormuz. En Arabia y Persia tiene su Imperio con muchos puertos, y cerca de la India la Isla de Dio: y suyas son, andando a delante, casi todas las costas del Gange. En estas Indias y en sus Islas, suyo es el amplissimo y nobilissimo Reyno de Malaca, y las Islas Molucas, y adelante las Filipinas, y las regiones de la nueva Guinea; y luego las anchissimas y espaciõsissimas tierras de las Indias Occidentales, a quien cerca el Oceano, hasta llegar al estrecho de Magallanes, de donde se nauiega al Brasil, y de aqui a los puertos cercanos, hasta llegar a la Española, y a la isla de Cuba: y de aqui se nauiega a las Canarias, o a la Tercera, y de aqui a los puertos de España que mas viniere a proposito. Demanera, que dando una buelta por toda la redondez de la tierra (como la auemos dado) siguiendo a Tomas Bozio diligentissimo autor Italiano Eugubino, se ve la grandissima amplitud de la Mo-

narchia

Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra segun Bozio. vbi supra.

a Thomas Bozins vbi sup pagin. 558.



110 Discurso segundo

Grádeza de los Reyes de España. Antigüedad de la Fe en los Reyes de España.

Idem Bozius pag. 558. Roder. Sættus in sua histor.

Idem Bozius pag. 559. in principio.

narchia y reyno de España, y se muestra claro, que ninguna nacion, ni gente, desde Adam aca, pudo juntar tanta diuersidad de gentes ó naciones, de lenguajes y ritos diferentes debaxo de vna Fè y vna religion, como los Reyes de España. Lo qual todo se deue a su grandissima religion y Fè Católica, la qual los ha durado tanto tiempo, que no se lee en historia Griega ni Latina, ni en otra lengua estrangera, auer durado tanto alguna Monarchia, sin auerse rompido, ni auer tanto permanecido. Porque desde los Visigodos a este tiempo començo a reynar en España Recaredo el año de quinientos y ochenta y seys; y desde entonces hasta agora han corrido mil y treze años, y en todo este tiempo nunca ha faltado sangre Real de España y de Leon.

Calidad semejante a esta ningun otro Reyno la ha tenido, ni se hallara en historia alguna: y esto le ha venido por la gran Fè de España, cuyo privilegio especial es (como esta dicho) estender su jurisdiccion a gentes y naciones estrañas; por todo el vniverso, vnienolas en la santa Fè Católica: y mientras esta durare en nuestra Monarchia, se estenderà y durarà su Imperio a todo lo que cñe el cielo de la Luna. Todo esto se ha dicho, para que el lector entienda, que esta protestacion y confesion de la Fè, que con tanta solenidad nuestro gran

Rey

De la Religion. 107

Rey y señor hizo a la hora de su muerte, le venia de casta el hazerla, pues por ella fue tan gran Principe, y lo seran (Dios queriendo) sus successores todos, llevando adelante el santo zelo que siempre han tenido por tantos años en la exaltacion de la Fe Católica.



DIS-



DISCURSO TERCERO DE LA PRUDENCIA Christiana de su Magestad, y de las cosas notables y exemplares que con ella en esta ocasion obro.

Demostracion indubitable y clarissima de la gran prudencia y sabiduria del Rey nuestro señor don Filipe II. Cap. I.



PARA Prueua de la prudencia del Rey nuestro señor no hallo medio mas eficaz, que considerar el modo que tuuo en su gouerno. Muchos años, hemos visto a su Magestad, gouernando en Madrid desde su Alcazar Real con sumo sosiego las cosas de Indias, las de España, las de Italia y Flandes, las de mar y tierra,

tierra, las de la guerra y la paz, y las de todo el mundo (si assi se puede dezir) pues no auia reyno cō quien no tuuiesse correspondencia, por amistad, o enemistad, y que atendiesse a tantas cosas y tan diuersas, sin que la distancia de los reynos le embaraçasse. sin que la muchedumbre de los negocios le perturbasse el iuyzio, sin q̄ la variedad de las cosas le cōfundiesse la memoria, y sin que todo esto le diuirtiesse de las minimas de su casa, y Corte, acudiendo tan en particular a cada vna dellas, como si en sola aquella tuuiera su pensamiento. El hombre de aguda vista ve el pequeño de lecos, y el de gran prudencia, las cosas minimas. Dize santo Tomas que la prudencia deciede a considerar las cosas singulares de cada individuo: estos son los hilos de la muger fuerte, que la consideracion de cosas pequeñas no es menudencia, sino prudencia y valor. Claro esta de entender, que toda esta prouidencia es argumento grande de su sabiduria y prudencia: y tanta quietud entre tantos negocios, indicio es de vn animo potentissimo: y si a esto se añade la superioridad de su entendimiento al de todos en la profundidad de sus pensamiento y traças, con que desmentia las imaginaciones de los que pensauan atinar sus fines, haziendo jornadas tan graues con tan grande secreto, suspendiendo el mundo en diuersas iuyzios, sin que ninguno diesse en el blanco: quien sa-

Tuuo correpondencia su Magestad cō todo el mundo.

La prudencia cōsidera las cosas grãdes sin diuertirse de las minimas. D. Thom. 2. 2. q. 47. art. 3.

P bria



Sabiduria in
comprehen-
sible de Dios.

Sapient. 12.
Tu autem Do-
minator virtu-
tum cum tra-
quillitate iudi-
cas, & cum ma-
gna reuerētia
disponis nos.

Suauidad en
la disposicio-
de los medios

Blason de la
Diuina sabi-
duria.
Sapient. 7. At-
tingens à fine
vsque ad fine
fortiter, & dis-
ponens omnia
suauiter.

Fue su Mage-
stad muy ami-
go y premia-
dor de los sa-
bios.

bria ponderar la prudencia que para esto era neces-
ria: cierto vn entendimiento tan capaz, y vna memo-
ria tan firme y tan comprehensua, y vna tranquili-
dad en todo tan extraordinaria, parece imposible ha-
llarse en vn hombre sin alguna participacion de aque-
lla sabiduria incomprehensible, que estando quieta en
si mesma, todo lo comprehende, y abraça, y juzga con
suma tranquilidad y sosiego, disponiendonos con reue-
rencia y respeto, como si fuesse nuestro igual. Pues si
consideramos la suauidad con que todo lo disponia, a-
qui descubriremos mejor lo mucho que supo, pues es co-
sa clara quanto procurò preuenir los daños, disponien-
do los medios suauemente para mejor poder abraçar
poderosamente los fines, por ser este el blason de la Di-
uina sabiduria, abarcar del vn fin al otro con fortale-
za, disponiendo los medios suauemente. Dexo à parte
el auer sido tan amigo de sabios, y auerlos tanto estima-
do, el premiarlos con tanta largueza, y zelar con tanto
cuydado el buen gouierno de las Vniuersidades, la vigi-
lancia en enuiar visitadores que trataassen de su refor-
macion, el conceder tantos preuilegios para animar a
los buenos ingenios al estudio de la sabiduria, y el auer
por este camino llenado sus reynos de tantos varones
doctos en todas facultades: en lo qual, verdaderamente,
si bien se mira, ninguno de sus antecessores le ha ygua-

lado.

lado. Pues veamos aora como se aprouechò su Mage-
stad de la gran sabiduria y prudencia que Dios le dio
en disponer los fines de su vida, que tanto le importa-
ua.

De la confesion general que su Mage-
stad hizo, y como recibio la santa co-
munion. Cap. II.

* EN Los fines y remates de su vida
mostrò su Magestad la mas rara y
Christiana prudēcia, que se ha visto
ni oydo, como se echarà de ver por las pre-
uenciones siguientes, que los testigos a la le-
tra declarã. A los veynte y dos del mes de Ju-
lio de 98. años, dia de la Madalena su grã de-
uota, quando le dio la calētura que le acabò,
declara fray Diego de Yepes su Confessor, q̃
luego procurò saber si era negocio peligro-
so, para preuenir lo que en tal jornada coue-
nia. Y aunque los Medicos le entretenian, y
no le manifestauan la verdad, temiendo de
entristecerle diziendo lo que entendian (aũ-
que ya lo auian intentado por interpuesta
persona, segun me lo ha referido y afirmado

A los veynte
te y dos de Ju-
lio de 1598.
años le dio a
su Magestad
el mal de la
muerte.



116 Discurso tercero

el Doctor Iuan Gomez de Sanabria) Y viendo el dicho Confessor el temor dellos, y el animo valeroso de su Magestad, y lo que importaua declararlo, a los primeros de Agosto se lo notificò; lo qual su Magestad le agradecio, con demostracion de mucha benignidad de palabras que le dixo, y obras de mucho amor, quales nunca auia experimentado en cinco años que auia que le confesaua.

Agradecio su Magestad que le auia feñ q se moria.

Aqui descubrio su Magestad el gran valor de su pecho Real, y la fortaleza de aquel coracon grandioso. Quedò admirada la muerte, y pasmosa la naturaleza de ver la serenidad de rostro, y la quietud de animo con que el valeroso Rey recibio esta nueua: por que estauan acostumbrados a perturbarse los coracones mas valientes del mundo: pero el Rey nuestro señor no teme, antes se alegra, y regozija, antes trata de su venida, como si fuera de un huésped muy deseado. Todo esto miraua la muerte, asombrada de ver el sosiego y quietud con que hablaua de su sepultura, trazando el ataúd, y diciendo el modo con que le auian de poner en el: y disponiendo lo demas del entierro.

Y auiendo oydo el peligro que tenia, al pñ

lo

21

to

Dela Prouidencia. 117

to determinò de confesarse general mente, mandandole a su Confessor, que en esto le ayudasse con mucho cuydado, como lo hizo. Y aunque le encargò el secreto desto, dize que le parece no estar obligado a ello, siendo muerto su Magestad, pues es sin perjuizio suyo, y para gloria de nuestro Señor, y exemplo de la Christiandad. Tuuo su Magestad tan gran resignacion de su voluntad, y tan còforme determinacion en cumplir con sus obligaciones, que le embiò a su Confessor por escrito con don Christoual de Mora las palabras que luego se diran, las quales el mesmo Señor le mandò que le leyese en su presencia, para repetir las antes de confesarse, en la forma que estauan, las quales son las siguientes.

Confesio general de su Magestad.

Padre, vos estays en lugar de Dios, y protesto delante de su acatamiento, que hare lo que dixeredes que he menester para mi saluacion, y assi por vos estara lo que yo no hiziere, por que estoy aparejado para hazerlo todo. En las quales palabras se manifesta bien claro la determinacion Christiana y valerosa que su Magestad tuuo de satisfazer en todo a sus obligaciones. Y como testifica el di-

Notable auiso para el articulo de la muerte.

cho

cho



cho su Confessor, fueron muchos y muy notables los efectos que desto resultaron, y que ninguna cosa dexò de ponerse en el punto que conuino còforme à la disposicion de su Magestad, y se pudo executar. Lo qual declara así el dicho Confessor, para satisfaciò de los que con animo torcido dixeren, que ò auia de auer acometido su Magestad grandes cosas, ò que no auia de manifestar esto.

De tal manera prosiguió este santo proposito, que despues de auer cumplido con la còfessiò general, quedurò tres dias, todas quantas vezes el dicho Còfessor le fue a hablar en esta enfermedad, que fueron muchas, se reconciliò, yañ pocas horas antes que muriese. Comulgò quatro vezes en esta enfermedad en cincuenta y tres dias, y las dos vezes fueron despues de la santa Vnction, auiendo sido la vltima a ocho de Setiembre, dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Y con todo esto, luego a los doze dias, vispera del que murio, le dixo Missa su Confessor en su Oratorio. Y es de notar, que como siempre que alli se la dezia, le comulgaua, se quexo su Magestad a dño Christoual de Mora, y despues

Comuniones

a su

a su Confessor, porque no le auia comulgado: y respondiendole que auia còuenido así, por el peligro que podia suceder, porque se temia que no podria passar la forma: le importuno al dicho Còfessor que le comulgase del sagrario, y no osandolo hazer por lo dicho, le entretuuò diziendo que lo consultaria con los medicos, y todo el dia estuuò con esta pena, y con esta ansia murio.

Ansi grande có que murio su Magestad.

Consideracion de la deuocion grande que su Magestad tuuo siempre con el santissimo Sacramento. Cap. III.

FVE Su Magestad deuotissimo del santissimo Sacramento de la Eucaristia, como en este testimonio autentico esta declarado, y se comprueua bien por las muchas vezes que lo recibio, con tanta deuocion en esta vltima enfermedad, y por el discurso de su vida se vieron muchas demostraciones desto, procurando siempre honrar a Dios con temor y temblor, como dize el santo Rey David, especialmente todas las vezes q̄ asistia a las cosas del culto Diuino. Fue con tanto estremo esta santa deuocion, que como esta declarado por el Prior de S. Lorenzo, te-

*Psalm. 2.
Seruite Domi
no in timore:
& exultate ei
in tremore.*

nia



nia su cama frontero del santissimo Sacramento, de donde lo veya: y con grande consuelo lo adoraua: y desde alli en sus necesidades y de la Iglesia boluia su cara a la pared, como otro Ezequias, para inuocar a Dios. Vi ponderada en vn libro, y con mucha razon, la reuerencia con que su Magestad (como hijo de padre) acompaño la procesion del Corpus vn dia de grandes calores. Iua detras del santissimo Sacramento encogidas las alas de su grandeza, descubierta su Real cabeza, y opuesta a los rayos del Sol sin reparo alguno, los brazos cogidos, y los ojos puestos ya en tierra, ya en la Hostia, sin diuertir la vista a otra parte, sin tener algun arrimo, ò descanso en toda la procesion, con auer sido largo el trecho della, y con mucha pausa. En esto parece que nuestro santo Rey y religioso señor pretendio imitar lo que nos dize S. Iuan en su Apocalipsi, que vio delante del trono de Dios veynte y quatro viejos, que arrojauan sus coronas por tierra, quedando con las cabeças descubiertas en su presencia: confessando cõ esta, que delante de Dios no ha de auer cetro en mano, ni corona en cabeza, que no se prostre todo a su Magestad infinita. O confusion de hereges, y aun de algunos Christianos, que se tienen por grãdes, y en semejantes actos van la cabeza cubierta, ò alomenos haziendo pauellon de la gorra, o sombrero, para que los rayos del Sol no les

Acõpañamie
to de la pro-
cesion del
corpus Chri-
sti.

Apocal. 4.

Exclamaciõ
contra los he-
reges.

ofendan.

ofendan. Yo espero en la diuina bondad, que por la grã reuerencia que el Rey nuestro señor tuuo honrando a Dios aca en la tierra, descubriendo su venerable cabeza, y encogiendo las alas de su potencia, con temor y tẽblor le ha de auer dado Dios entre aquellos gloriosos Reyes assiento, mandandole cubrir, como a Grande, en la Diuina prouidencia: de lo quales para mi cierto indicio su confesion general con tantas reconciliaciones en conformidad de nuestro Señor, desapropriandose de su voluntad, y poniendola en manos de su Confessor: y auer recebido con tanta reuerencia quatro vezes el santissimo Sacramento de la Eucaristia, como esta dicho.

Como don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, y Nuncio de su Santidad, visitò a su Magestad, y le bendixo, y de lo que en esto passo. Cap. IIII.

* **A**ND AV A su Magestad tan cuydadoso de su saluacion, que quiso que don Camilo Caetano, Nuncio de su Santidad, le bendixesse de parte de su Santidad. Y porque se entienda lo que en esto passo, pondre aqui a la letra vna copia de

Q todo



todo ello, que a instacia mia me dio para ponerla aqui el Doctor Iuan Bautista Confalónier Secretario del dicho Nuncio, que es del tenor siguiente.

Copia de lo que passo en la bendición que el Nuncio de su Santidad dio a su Magestad.

A diez eys de Agosto de mil y quinientos y nouenta y ocho, en San Lorenzo el Real, la Magestad del Rey don Felipe el Segundo q̄ este en gloria, mando llamar a don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio y Colector general por su Santidad en estos Reynos de España, que auia ydo alla, para consagrar a Garcia de Loaysa en Arçobispo de Toledo. El Nuncio hallò al Rey estèdido en la cama como immobile, cò estrema flaqueza, mas con los sentidos viuacisimos, y con vna serenidad de rostro, y composicion de animo milagroso. Mando su Magestad sentar al Nuncio, el qual hizo à su Magestad vna larga platica para su còsuelo espiritual, y ordenada al fin para que su Magestad le auia llamado, que era para tomar su bendicion en nombre de su Santidad, y vna absolucion plenaria, con intencion de alcançar todas las bendiciones, indulgècias, y frutos espirituales que se alcançan de su Santi-

dad

dad en estado semejante. Y el Nuncio se la dio con aquella liberalidad y plenitud, como si su Santidad estuiera presente, teniendo seguridad que su Santidad ratificaria su acciõ y bendiciõ, y que aprouaria todo lo hecho.

A cabada la platica del Nuncio, su Magestad respondio con cara ridente, y animo intrepido, y como vn santo, que se auia alegrado de su venida, y que su mal era grande, y estaua dispuestisimo para se acomodar a la voluntad de Dios, con la vida, o cò la muerte; y que no pretendia otra cosa, sino morir en su santa gracia, y alcançar perdon de sus pecados. Y querendia y daua muchas gracias a Dios por los grandes beneficios recibidos, y que en el estado en q̄ estaua, tuuiesse tanta luz y conocimiento de q̄ el verdadero fin del hombre es la felicidad eterna. Y que se consolaua grandemente de lo que le ofrecia de suplir con la bendicion Apostolica, la qual aceptaua con grande voluntad, y la pedia humilmente a su Santidad. Y que queria q̄ en todo caso se tuuiesse respeto, y reuerencia a la santa silla Apostolica, y a su Santidad. Y que se tuuiesse mucha cuenta con la jurif-

Respuesta de su Magestad a la platica del Nuncio.

Q 2 dicion



dicion Ecclesiastica mirando por ella: y otras cosas semejantes, dixo aquella santa alma, q̄ por estar cansado y flaco, no se pudieron entonces percibir, y con esto se fue el Nuncio.

Ratificó su Santidad la bendición del Nuncio, antes q̄ su Magestad muriese.

Mas es cosa de notar, que auiendo su señoría Ilustrísima escrito a su Santidad, para la confirmacion y ratificacion de la bendicion y absolucion que el dicho Nuncio le auia dado de parte de su Sãtidad, llegó la nueva antes q̄ su Magestad acabasse la vida de q̄ su Sãtidad le dio quãtas bendiciones, gracias, è indulgencias le podia dar. Y con estas tantas y tan santas obras, y dignas de tan grãde y Catolico Rey, y allegado a Dios, se fue a gozarle en el Cielo, auiendole mucho tiempo amado y seruido en la tierra.

Ita est, Doctor Ioannes Baptista Consalonerius Secretarius domini mei Nuntij supradicti, &c.

Valentiæ, 16. Martij. 1599.



COMO

Como su Magestad recibio el santo Sacramento de la extrema uncion. Cap. V.

* **M**AS De veynte dias antes que su Magestad muriese, quando entẽ dio el peligro que tenia, dio priesa por la extrema Vncion. Y lo que maravilla mucho, es, que porque nunca auia visto vngir a ninguno, ni sabia lo que en este Sacramento passaua, hizo vna cosa muy nueva y de notable exemplo. Y fue, que mandò a don Fernando de Toledo, que supiesse del dicho Arçobispo (el qual le auia de olear) en que partes le auia de poner el olio, y a su Confessor que le lleuasse el Manual, y le leyesse el oficio deste santo Sacramento, y todo lo que se auia de hazer y dezir en el, desde la primera letra hasta la postrera. Y porque vna exortacion que esta al principio, es vn poco larga, acabada de leer le dixo su Confessor: Cõ esto se aura cumplido, y no sera menester repetir la quando se le de el Sacramento a vuestra Magestad. A lo qual respondió: Effeno, digaseme otra vez, y otra, porq̄ es muy buena. Y luego mandò que le cortassen las vñas,

Preuencion muy nueva y notable para recibir la santa Vncion.

y le



126 Discurso tercero

y le limpiassen muy bien las manos, que cō el humor de la gota tenia maltratadas, por la reuerencia del Sacramento.

Martes primero dia de Setiembre, recibio su Magestad la estrema Vnció

Y luego a los doze dias antes que muriesse, Martes primero dia de Setiembre, lo recibio a las nueue de la noche, en la octaua de la consagracion de aquel Templo: recibiole con grandissima reuerencia, auiendose confesado primero. Y ordenò que su hijo, Rey y señor nuestro que agora es, se hallasse presente, porque no tuuiesse la ignorancia que su Magestad tenia deste Sacramento.

Personas q̄ se hallaron presentes a este Sacramento.

Hallarõse presẽtes a esto el Arçobispo de Toledo, como ministro q̄ leuungio, fr. Diego de Yepes Confessor de su Magestad, el maestro fray Gaspar de Cordoua Confessor del Principe y Rey nuestro scñor q̄ oy es: y fray Andres de la Iglesia, de la ordẽ de S. Frãçisco Recoletor, Cõfessor de la señora Infãta, fray Garcia de sãta Maria Prior de S. Lorẽço, los quales en estos trabajos acudierõ cõ grãdissima piedad y feruor al seruicio de su Magestad, cõ platicas y exercicios espirituales: Iuã de Guzmã Sumiller del Oratorio de su Magestad, y limosnero de la Reyna nuestra se

ñora,

Dela Prudencia. 127

ñora, Manuel de Sofa su Capellã, y Maestro de Ceremonias de su Real Capilla, fray Gaspar de Leõ Vicario del dicho cõuento, fray Ioseph de Siguẽça, predicador de la dicha casa, fray Bartolome de Sãtiago Sacristan mayor, fray Martin de Villanueva. Demas dlas dichas personas Eclesiasticas se hallarõ presentes el Cõde de Alua de Liste, Mayordomo mayor de la Reyna nuestra señora, el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, dõ Christoual de Mora Camarero mayor de su Magestad, el qual participò mas destes trabajos, como quiẽ tãto amor tuuo a su Magestad, sin faltar vn pũto de su cabecera y aposento y de las cosas tocãtes à su Real seruicio: los Cõdes de Fuẽsalida y Chinchõ sus mayordomos, don Iuã de Idiaquez Comẽdador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, y aora Presidente muy digno del Consejo delas Ordenes de su Magestad, don Antonio de Toledo, don Hernando de Toledo, don Henrique de Guzman, don Francisco de Ribera, don Pedro de Castro y Bouadilla, todos gentileshombres de su Camara, y Iuan

Ruyz



Ruyz de Velasco de la Camara, y Secretario de la Reyna nuestra señora.

Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor, en lo que deuia saber para su buen gouierno, y destes reynos. Cap. VI.

* **A** C A B A D O este acto, y salidos todos, se quedo su Magestad a solas con su hijo el Principe, Rey y señor nuestro, y le dixo (como el mismo lo ha referido: *He querido que os halley presente a este acto, para que veays en que para todo.*

Encargole mucho, que mirasse por la religion y defensa de la santa Fè Catolica, y por la guarda de la justicia, y que procurasse biuir y gouernar de manera, que quando llegasse a aquel punto, se hallasse cõ seguridad de conciencia.

Instruyo su Magestad al Principe nuestro señor.

Descubrio su Magestad en esta ocasiõ otro genero de prudencia exemplar y Christiana, y fue, que despues de le auer advertido lo que esta dicho de palabra, le instruyo especialmente de lo que deuia saber, para

el

el gouierno politico destes reynos, y esto lo escriuio el dicho señor de su mano, y el Confessor de su Magestad que Dios tiene, ha declarado que esta en su poder.

Y dos dias antes que muriesse, le dio à su Confessor vn papel, en el qual estaua escrita vna platica que san Luis Rey de Francia hizo a la hora de su muerte a su hijo Filipo su cessor del reyno, y le mandò que despues de muerto la leyessè toda a su hijo el Rey nuestro señor, pareciéndole que no podia el añadir a lo que el santo Rey en espiritu de Dios aconsejo a su hijo estado para morirse. Y su Magestad que Dios tiene, aduertio al dicho su Confessor, como auia preuenido a su Alteza, para que despues de muerto le llamasse y oyessè, y recibiesse del vn papel que dexaua en su poder. Y el mesmo dia del entierro del Rey nuestro señor, llamò su Magestad que oy es, al dicho Confessor, y recibio del con grã benignidad el dicho papel, el qual se põdra aqui a la letra, por ser muy notable para todos los Monarcas, Principes y señores del mundo: como la escriue Iuan señor de Lonuilla cavallero Frances, el qual anduuo en

R seruiicio



seruicio del santo Rey en todas sus jornadas, y escriuio su vida en lengua Francesa, y anda impressa en Español del año de 1567. y en el capitulo 88. escriue lo que se sigue.

Platica que su Magestad dio por escrito al Principe, Rey y señor nuestro que oy es, instruyendole en lo que deuia saber para su saluacion, y gouierno politico destos reynos. Cap. VII.

Amor de Dios.
Odio contra el pecado.
Paciencia en las aduersidades.
Humildad en las prosperidades.
Confesiones a menudo.

PROcurad hijo mio de amar mucho à Dios, porque sin amarle, nadie puede ser saluo. Nunca deys lugar a pecado mortal, antes sufrid qualquier genero de tormento, que dañeys vuestra alma con tal culpa. Quando os sucedieren aduersidades, sufrildas con buen animo, y pensad que las teneys bien merecidas, y assi os seran grãde ganãcia. Quãdo os sucediere todo prosperamete, cõ humildad dad gracias à Dios, y no os ensoberuezcays con lo que deueys ser mas humilde, ni seays peor con lo que auiaades de ser mejor. Confessad à menudo

vue-

uestros pecados, y buscad Confessor sabio, para que os sepa enseñar lo que aueys de huyr, y lo que aueys de seguir: y delante del os mostrad con aspecto y rostro que tenga osadia de reprehenderos, y daros a entender la grauedad de vuestras culpas. Oyd el Oficio diuino deuotamente. No deys oydo alli a fabulas ni a mentiras, ni traygais los ojos de vna parte a otra vagueando, sino que rogueys a Dios con la boca, y con el coraçon: y mas en particular ha-reys esto, hecha la consagracion en la Mis-sa. Sereys de animo piadoso y humano con los pobres, y con los afligidos, y fa-uorecerlos heys con todas vuestras fuer-cas. Si en vuestro animo pensaredes de ha-zer alguna cosa de importancia, reuelad la a vuestro Confessor, ò a algun varon docto y de buena vida, para que veays lo que con-uiene hazer. Los que admitieredes à vuestra amistad y priuança, sean hombres de biẽ, vir-tuosos, y de buena fama, ora seã seglares, ora religiosos. Hablad con ellos familiarmente. Huyd siempre la cõuersacion y trato de los malos y viciosos. Oyd sermones de predica-

Confessor Sa-bio.

Atencion en el Oficio diuino.

Animo pia-doso y huma-no cõ los po-bres.
Tomar con-sejo cõ otros.

Priuanos vir-tuosos.

R 2 dores



Predicadores
prouehofos.

Indulgencias.

Huyr ð mur
muraciones
del proximo.

Agradecimie
to a Dios.

Administra
cion de justi
cia.

dores prouehofos, que reprehendē vicios, y tienen zelo de la honray seruicio de Dios. Tambien tendreys cuydado de ganar perdones è indulgencias. Amad todo lo bueno, y aborreced todo lo malo. Adonde quiera q̄ estuuiereis, no ose alguno hablar en vuestra presencia cosa que prouoque a mal, ò daño de la fama del proximo: ni vos hableyes de alguna persona cosa que le toque en la fama, con intento de murmurar; ni sufrireys q̄ en vuestra presencia se atreua alguno a blasfemar, ò dezir mal de Dios, ò de sus Santos, ni dexareys sin castigo al culpado en tal crimen. Dareys a Dios gracias muy de ordinario, por los bienes y mercedes que cada dia os vienen de su mano, para que merezcays otros de nueuo. En el administrar justicia se reis recto y seuro, guardando lo q̄ las leyes determinan, sin torcer a la mano diestra, ò siniestra. Y no os cāsen las querellas de los pobres, sino procurad saber la verdad. Si alguno tuuiere quexa de vos, ò se sintiere agruiado, estareys mas de su parte que de la vuestra, hasta que se declare el caso, y desta manera los de vuestro Cōsejo y parlamēto pro

nun.

nunciaran mas justa sentencia. Si hallaredes que poseeys cosa agena, aunque la ayays recibido de vuestros mayores por via de herencia, sin diferirlo la bolued a su proprio dueño, si esta clara la verdad, y sin cierta, poned varones sabios de por medio, que lo aclaren y determinen sin dilacion. Desto os preciareys mucho, que vuestros subditos gozē de justicia y paz, y sobre todo los Sacerdotes y religiosos, porque la discordia y poca justicia no los desassosiegue y estorue a que rueguen a Dios por vos y por vuestro reyno. A vuestros padres y mayores deueys amor, obediencia, y reuerencia. Los beneficios Eclesiasticos no los deys sino a los mas dignos, y que no tengan otros, y esto por consejo de varones sabios. No hareys guerra, especialmente contra Christianos, sin gran consejo y causa. Y si de fuerça conuiene hazerse, sea sin daño de las Iglesias, y de personas sin culpa. Procurad, quāto en vos fuere los medios de paz. Si tuuiereis guerra contra alguno, y si fuere cosa que no os tocara, poneos por medianero entre los que assi ay discordia, para que cesse. Los ministros de justicia, Preto

Restituir lo
ageno.

Iusticia y
paz.

Mouer gue
rra.

res,



Obediēcia a la Iglesia y sumo Pontifice.

Gastos moderados.

res y Magistrados, procurad que sean buenos y sabios, y informaos de secreto como administran sus officios. Siempre estareys en la obediencia de la Iglesia Romana, y del sumo Pontifice, teniendole por vuestro padre espiritual. Los gastos de vuestra casa serā moderados, y conformes a razon. Amonestooos hijo mio, y os encargō con juramēto, si Dios fuere seruido de lleuarme desta presente vida en esta enfermedad, y vos q̄daredes libre, que procureys por todo el reyno que se digā Missas, y ofrezcan sacrificios por mi alma; y finalmente todo aquello que vn padre bueno y piadoso puederogar, y encargar a vn hijo piadoso y bueno, esto os encargō y ruego. Dios os guarde de todo mal, y os de gracia para hazer siempre bien, y cumplir en todo su voluntad; de manera que el por vos sea honorado, y que todos por el despues desta vida le podamos ver y contemplar, y alabarle en su bienauenturança, por todos los siglos. Amen.

(?)

De

De la mejoría que su Magestad recibio con la santa Vncion, y como se despidio de negocios y entretenimientos.

Cap. VIII.

EL dia siguiente despues de auer su Magestad recebido la extrema Vncion por la mañana, llamó luego a su Confessor, y le habló muy alegre, y le dixo que nunca en su vida se auia visto tan consolado, como despues que auia recebido aquel Sacramento, y que auia experimentado sus efectos. Y diziendole este dia a su Magestad Pedro de Santeruas, su criado muy antiguo, que le auian dicho que auia passado mucho trabajo aquella noche de la vncion, y que le pesaua mucho dello: le respondió su Magestad: *No ha sido sino de mucho descanso.* Dando a entender, que auia recebido aliuio despues que le olearon.

Desde este dicho dia despidio su Magestad negocios y conuersaciones, y entretenimientos, atendiendo solamente con gran prudencia a las cosas personales de su alma, y satisfaziendo

fazien-

Mejoro su Magestad, atiendo recebido la extrema Vncion.

Despidio su Magestad negocios, atiendo solamente a las cosas de su alma.



136 Discurso tercero

faziendo a cosas generales, y del bien publico. Y nunca se canso de que en estos doze vltimos dias le hablase, y leyessen cosas espirituales. Y porque le parecia que su Confessor se cansaua, algunas vezes llamo a los Confessores de sus hijos, para que cada vno le animasse y aduertiesse de lo que le parecia necesario proueer en aquel punto, no dexando passar cosa de las que le aduertieron, haziendo a su Confessor executor dellas, como el lo declara.

*Como el Principe y Rey nuestro señor, q
oyes, y la señora Infanta se despidiero
de su Magestad, y les dio su bendi-
cion. Cap. IX.*

***V** IERNES A onze dias de Setiembre, el Principe Rey y señor nuestro que oyes, y la señora Infanta, fueron a despedirse de su Magestad, y recibir su bendicion; que fue el acto de mayor sentimiento para todos que se puede pensar, por auer sido tan amados y queridos de su pa-

dre,

De la Prudencia. 137

dre, por sus muchas y muy excelentes virtudes, y por su rara y exemplar obediencia, que fue la mayor y mas notable, que de muchos siglos atras se ha oydo. Y porque en otro capitulo de atras hemos dicho lo que el Principe, Rey y señor nuestro passo a tolas con su Magestad, despues de auer recibido el tanto Sacramento de la estrema Vnction, y como le instruyo en lo que deuia saber para el gouierno destos reynos, y de la señora Infanta no hemos hecho mencion alguna de como se despidio de su padre, se pone aqui a la letra lo que doña Juana Iacincurt su Camarera mayor, a instancia y suplicacion mia, me embio por escrito, lo qual dize auer oydo a la dicha señora, auiendoselo de proposito preguntado, y es del tenor siguiente.

Quando la señora Infanta y su hermano fueron a recibir la bendicion, y despedirse de su Magestad, le dixo, que pues no auia sido nuestro Señor seruido de que el la viesse casada antes q le llevasse (como lo auia deseado siempre) que le pedia se gouernasse como lo auia hecho hasta alli, y que procurasse de acrecentar la Fè en los Estados que le de-

Obediencia
de sus Alte-
zas.

S xaua,



xaua, pues esto auia sido su principal intento en darfe los, esperando que ella lo auia de hazer como se lo dexaua muy encargado, y q̄ lo dixesse à su primo, y se lo pidiesse de su parte quãdo le viesse: y con esto su Alteza le besò la mano, y su Magestad le echò la bendicion. Y estas fueron las postreras palabras que le dixo, muy dignas de que aya memoria dellas, como de todo lo demas.

Del animo y sosiego que su Magestad tuvo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro. Cap. X.

MOSTROSE Tã magnanimo su Magestad en estos dias, que cõ grãdissimo sosiego y llaneza trataba de la muerte, y de su entierro, como si fuera partirse a vna jornada de entretenimiento. Y assi vn mes antes que muriesse, mandò a dos frayles de la dicha casa, que secretamente viesse el ataud de su padre, y le midiesse, y viesse como estaua amortajado: y tra-

Mortificaciõ
cxemplar.

tò con don Christoual de Mora, como le auian de amortajar; aduirtiendole que le rodeassen el cuerpo en vna sauana sobre la camisa, y le atassen al cuello vna cuerda, de dõde colgasse sobre el pecho vna Cruz de palo, como se hizo. Y no parò aqui el cuydado, que aun por su grande honestidad, ordenò para despues de muerto, que no le descubriessen para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las demas cosas para enterrarle, no quiso que estuuiesse delante sino el dicho don Christoual, y assi lo mãdò, procurando en todo guardar honestidad, aun despues de muerto.

Mandose meter en vna caja de plomo, para que no auiedose de abrir, no diesse mal olor. Y para esto ordenò que la dicha caja estuuiesse muy junta, y calafeteada por todas las hendeduras, de manera que nadie pudiesse oler cosa que le ofendiesse. Esta caja se puso en vn ataud aforrado por dentro en raso blanco, y por defuera en tela de oro negra, con vna Cruz de arriba abaxo, que tomaua todo el ataud, de raso carmesi, con clauazon dorada: y la tabla del ataud

Preuenciones
del entierro

Tabla del
ataud.



es de Angelin. Este madero despues de auer se traydo de la India de Portugal, y seruido en vn nauio del dicho reyno, llamado Cinco Chagas, y auer estado mas de 20. años en el puerto de Lisboa, desechado por assentadero de pobres, lo mandò su Magestad (por la relacion que del tuuo) traer a san Lorenço, y por ser muy grande, se hizieron del dos Crucifixos, el vno esta en la parte superior del altar mayor de san Lorenço, y el otro en el altar mas cercano a la puerta de la Iglesia que sale al claustro, y lo que sobrò se puso en el porticu de la dicha casa, y seruia de lo mesmo q̄ en Lisboa. Y andando muy a caso Francisco de Mora traçador de su Magestad, buscando de que hazer el dicho ataud, topò cò el dicho madero, y, segun el refiere, lo tuuo à muy buena dicha, por auer su Magestad hecho eleccion del para los dichos Crucifixos, con misterio, por auer seruido en el dicho nauio Cinco Chagas, y ser su nõbre angelical, y tan solida y perpetua la madera, q̄ parece que con dificultad se emprède el fuego en el.

lib. 11. fol. 11. r.

Quatro dias antes que muriessè su Mage-

stad, dixo à don Fernando de Toledo, adon de hallaria vnas velas de nuestra Señora de Monserrate, que le aparasse vna en su presencia, diziendole: *Essa vela y aquel Crucifixo me dareis à su tiempo.* Y cerca desto declara Iuan Ruyz de Velasco, que seys años antes, estando su Magestad en la ciudad de Logroño d̄ passo, para las Cortes del reyno de Aragon, que se tuuieron en la ciudad de Taraçona, le hizo abrir vn caxon de vn escritorio de los q̄ lleuaua consigo, y le mostrò vn Crucifixo pequeño, que estaua dentro de vna caxa, y vnas velas de nuestra Señora de Monserrate, y le dixo que se acordasse bien para quando lo pidiesse, y fuesse menester, que estauan alli en aquel caxon de aquel escritorio aquellas velas, y aquel Crucifixo, que fue del Emperador su padre, el qual auia muerto deuotamente cò el en la mano, porque de la mesma manera pensaua el hazer.

Preuinose su Magestad para morir muchos años antes.

Y quatro ò cinco dias antes de su fin y muerte le mandò sacar el dicho Crucifixo, y velas, como si el dia antes le huiera hecho la dicha preuencion para ello, que le hizo en Logroño, y que assi se lo sacò luego. Y auie-



do abierto la caja, vio que estaua dentro con el dicho Crucifixo dos diciplinas; y diziendo le el dicho Iuan Ruyz de Velasco a su Magestad, que la vna estaua muy vsada, respondió que no la auia el vsado, sino su padre, cuyas eran: y assi por su mādado puso el dicho Crucifixo colgado en su cama por dentro frontero de la vista; y le mando delante del Principe y Rey nuestro señor que oy es, que despues de muerto boluiesse el Crucifixo a la caja, y se guardasse, para que el dicho Señor se aprouechasse del, como su Magestad lo hazia: y assi lo tuuo en la mano hasta el punto que espiró, pidiendole aquel dia, quando fue menester. Los dos dias postremos preguntó muchas vezes si auia llegado su hora, y dezia: *Ea, auisadme quando llegue,*

porque quiero hablar con Dios.
De un afecto muy notable de su Magestad, y de las ultimas preuenciones de su muerte. Cap. XI.

* **T**VVO Don Hernando de Toledo, por mandado de su Magestad, cuydado de darle al punto de su muerte, vna de las dichas velas de nuestra Señora de Monserrate, que por su mandado estaua para este efeto preuenida: y dandofela el dicho don Fernando a las doze de la noche, le dixo su Magestad: *Aun no es tiempo.* Y tornandofela a dar el mesmo don Fernando a las tres de la mañana, alçando su Magestad los ojos le mirò riendose, y le tomó la vela diziendo: *Dad aca, que ya es tiempo.*

Es mucho de ponderar (segun testifica el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria) la prudencia è ygualdad de animo de su Magestad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues solas dos horas antes que espirasse se rio, y mostrò la alegría que tenia en su coraçon (testimonio grande de su buena cõciencia) cosa no vista: ni se ha leydo q̄nadie lo hiziesse tan cercano a la muerte, la qual fue tan excelente y tan Christiana, q̄ ella sola bastaua para tener por muy cierta su saluacion. Porque auiedole dicho aquella



144 Discurso tercero

tarde sus Medicos de Camara, al dicho don Christoual de Mora, q̄ su Magestad se moria a gran priessa, y que se lo dixesse claro, para que se apercibiesse para aquel passo: su Magestad lo oyo con mucha paciencia y conformidad; y assi mandò luego llamar a su Cõfessor, y al Arçobispo de Toledo, y a los Cõfessores de sus Altezas, y al Prior de san Loreço; y el dicho Arçobispo empeçò à hazer vna platica, que durò mas de media hora, y le dixo cosas muy excelentes, y de gran doctrina y deuocion, y muy a proposito de aq̄l tiempo; y especialmente cargò la mano diciendole, que quien tanto auia defendido y amparado la Fè Catolica, y la Iglesia Romana, y al sumo Pontificè, como tan obediente hijo de la Iglesia, conuenia que en aquel passo confessasse la mesma Fè y obediencia à la Iglesia, y al Põtifice Romano. Y su Magestad oyendo esto, dixo (de manera q̄ lo oyeron todos) *Si confieso y protesto.* Y siempre que hablaban en estas cosas, respondia con tanta deuocion, que todos estauã marauillados, y alabauan mucho à nuestro Señor, que daua tal muerte à su Magestad.

Platica del Arçobispo de Toledo.

Y des.

Dela Prudencia. 145

Y despues desta platica, su Magestad mandò al dicho Arçobispo que le leyese la Passion de san Iuan: la qual le leyo con mucha deuocion y sentimiento, declarandole algunos passos deuotos, cõ que su Magestad mostraua cõsolarse mucho. Despues de lo qual, que seria cerca de la vna de la noche, llego el padre Confessor de su Magestad, que oy es, y le hizo otra platica muy deuota y acertada sin cansarse, hablándole estas cosas toda la noche, y mientras le duro la habla, les dezia: *Padres dezidme mas.* Y assi el Prior de san Loreço hincado de rodillas le leyo la recomendaciõ del alma, en el Manual Romano, que es de gran consideracion y deuocion, y su Magestad mostro mucho contento de oyrla.

De esta manera con grandissima contriciõ tenia en la vna mano vna de las dichas velas benditas, ayudandole para ello don Henrique de Guzman; y en la otra vn Crucifixo, para lo qual assi mesmo le ayudaua don Hernando de Toledo; y la dicha reliquia de san Albano tenia don Francisco de Ribera: y daua grandissimas muestras del desseo ardiente que tenia por morir, besando los pies

Leyole a su Magestad el Arçobispo la Passion de S. Iuan.

Desseo ardiente de morir.

T del



146 Discurso tercero

del santo Crucifixo, que felos metia dentro de la boca, con grandissima ternura y edificacion de todos.

Las vltimas palabras que pronuncio fueron, que moria como Catolico en la Fe y obediencia de la santa Iglesia Romana.

✠ Con esto queda bien confirmado, quan como Catolico Principe acabò el Reyno nuestro señor. Este es el escudo con que se abraço para morir, que escudo llama a la Fe el Apostol S. Pablo. Y si el otro Epaminundas murio muy glorioso por ver que moria con el escudo embraçado, teniendo esto por felicissima suerte, quanto mas glorioso pudo morir nuestro Rey, teniendo la Fe por escudo, y muriendo abraçado con ella? Esta es de quien dize S. Juan, que vence el mundo: y pues moria con ella nuestro inuictissimo Rey, claro esta, que auia de morir vencedor del mundo: y de aqui le vino el gran sosiego con que trataua las cosas de su muerte, y el contento que tenia en morir, especialmente teniendo su conciencia limpia, y su voluntad resignada en su Confessor, para que le aconsejasse, como queda dicho. Todo esto miraua la muerte, assombrada de ver el sosiego y quietud cõ que hablaua de su sepultura. O santo Dios, q̄ seguridad de conciencia deuia de tener, quien ocupaua el tiempo en tratar destas cosas en ocasion tan apretada, y quando

las

Ad Ephes. 6.
vers. 16. In omnibus sumite scutum fidei, &c.

1. Joann. ca. 5
Hæc est victoria qua vincit mundum, fides nostra.

Exclamacion
ala seguridad
de conciencia
de su Magestad.

De la Prudencia. 147

Las horas parecen momentos para negociar con Dios: solo pueden hazer esto los que han negociado en vida, que a estos da Dios el tiempo holgado, para que traten de lo que quierã en su muerte, por que ellos dieron a Dios, el que tuuieron para tratar de las cosas de su santo seruiçio.

* Y cõ estas muestras tan grandes de Christiandad y deuociõ, perseverò toda la noche, sin querer reposar vn momento; tanto que diziendole el dicho Doctor Iuan Gomez (que toda la noche se hallo presente a lo dicho) que podia su Magestad reposar vn rato, para tornar con mas esfuerço, dixo que no era tiempo, y assi sin cessar de hazerlo, se fue acabando poco apoco, de manera que cõ muy pequeño mouimiẽto, dando dos o tres boqueadas como vn niño se le arrancò el alma Domingo a treze dias de Setiembre deste año de 1598. a las cinco de la mañana, acabandose la noche, y entrado el dia con el nacimiento del Sol.

✠ Es tambien digno de consideracion, y buen pronostico, que su Magestad que oy es, en tal punto entrasse reynando, indicio grande de los prosperos y felices

T 2 successos,



148 Discurso tercero

sucesos q̄ de su reyno y Monarchia se esperan; como prudentemente lo ha pronosticado vn Cortesano en los versos siguientes.

Deseruit terras iam Sole oriente Philippus,
Vt noua ditaret secula Sole nouo.
Chara Deo soboles: felicia regna Philippis
Aucta nouis, semper nescia noctis erunt.
Splendet & ardescit prima Sol lāpade qualis,
Quantaq; sub terris, nocte silente fuit.
Ignea sic mundo capientis sceptrā Philippi
Semina fulserunt, quæ latuêre prius.
Viuida sic virtus si splendet Solis in ortu:
Quis poterit medio lumina ferre die?

Lo qual cada dia se va manifestando con las muestras de su prudente y bien ordenado gouierno, cō que va entablado cosas dignas de prudente, magnanimo, y prudentissimo Principe; que por no ser deste lugar, las remito a quien le toca de oficio, que tendra bien (yo fio) en que ocuparse, segun los grandes principios que ha hecho para ello.



Exemplos

Dela Prudencia. 149

Exemplos notables de la prouidencia Diuina, y como preuino nuestros daños, succediendo en estos reynos el Rey nuestro señor por muerte de su padre.
Cap. XII.

SI la Diuina prouidencia, cuyo oficio es preuenir los daños, llenar los vazios, remediar las perdidas, no huiera reparado las nuestras, preuiniendo el remedio dellas, antes q̄ permitiese el daño, no fuera mucho que el sentimiento fuera tã prolixo por la perdida de nuestro buen Rey y señor, como el que hizo su pueblo por el Rey Iosias. Fuese Iesu Christo al cielo, que era el consuelo de los Apostoles, y para hechir aquel vazio, que era de persona infinita, embiò Dios otra persona, que tambien lo fuesse, que era el Espiritu Santo. Murio Moysen caudillo del pueblo Israelitico, hazedor de milagros, dales vn Iosue, que tambien los hazia, para que acaudillasse el pueblo, reparando con esto el daño que su ausencia causaua. Arrebata Dios en vn carro de fuego a Elias, y lleuale al paraíso, y dexa en su lugar a Eliseo con el mesmo espiritu que tenia, para que supliese su falta. Destos exemplos esta llena la sagrada Escritura, que

Oficio de la prouidencia Diuina.

Exemplos de Christo, Moysen, y Elias.

Num. 27.

para



para abono de la Diuina prouidencia ha permitido mil casos destes con que animarnos, y si la tiene con todo el mundo, auia de saltar para los reynos de España? auia de olvidar de su Iglesia, a quien tiene prometido nunca desamparalla? Interes era de toda la Iglesia suplir la falta que haze su Magestad, porque sin agrauiar a ninguno de los Reyes del mundo, el era la mas solida y firme piedra de quantas sustentauan la Iglesia. Sacola Dios de su lugar despues de auerla tantos años labrado con trabajos y enfermedades, para trasladarla a edificio viuo de la Iglesia triunfante: y para henchir aquel vazio ya tenia preparada otra de la mesma cantera, que fue su hijo, cuya sola grandeza pudiera henchir vn vazio tan grande. Cansauase el poderoso Atlante de sustentar tantos años el mundo, y risne Dios preuenido vn Alcides que le tome sobre los suyos, y que trabaje Alcides, porque descansa Atlante. Al fin murio el Rey nuestro señor, como si no muriera: murio el padre, y es como si no huiera muerto, porque dexò despues de si vn hijo que le era semejante en las virtudes y perfecciones: que solos aquellos se dicen que dexan hijos semejantes a si, que con su buena educacion y criança les comunican las buenas costumbres: y destes, quando mueren, dize el Espiritu Santo que es como sino muriesen, porque quedan en sus

Entre los Reyes Catolicos su Magestad fue lapiedra mas solida y firme de la Iglesia.

el sol mar
y el sol
y el sol

17

Ecclef. 30.
Mortuus est pater, & quæ si non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.

hijos

hijos perfectissimamente retratados. Destos fue nuestro Catolico Rey, pues no contento con auer comunicado a su hijo en la generacion natural su mesma naturaleza procuro con su buena educacion, con sus admirables consejos, y con el santo exemplo de sus virtudes comunicalle su semejança, y assi nos queda en su hijo tan al biuo el retrato suyo en la sustancia, en las virtudes, y aun hasta en el mismo nombre, que es como sino fuesse muerto, porque en los hijos se echa de ver el varon, assi como en la imagen y semejança se conoce la perfeccion del dechado. Esto mas deuemos a su Magestad, que por auer criado tal hijo, no ha dexado en su muerte lugar al llanto: como el padre anticipo el remedio a su perdida, dexando tal heredero, assi el hijo anticipo la possession a las esperanças, porque acelerandose en el exercicio de las virtudes, quando auia de engendrar esperança para adelante, ha dado muestra de que tiene ya la perfecta possession dellas, entrando con tal valor en el gouierno del mundo, como si muchos años lo uiera gouernado. Como la vara de Aarõ, que quando auia de dar solas flores, y con ellas la esperança del fruto, dio juntamente fruto, hojas y flores: assi el Principe y Rey nuestro señor con espiritu soberano, quando en los otros Principes se descubren las

esperan-

Ecclesiast. II.
Quoniam in filiis suis cognoscitur vir.

Alabças del Rey nuestro señor q oy es

Exemplo.



esperanças de los hechos grandiosos q̄ barã adelante, el ha começado haziedolos, manifestando con esto la virtud de la raíz del generoso tronco que le engendrò. Y segun esto, pues el bien que auemos perdido se recompensa con el que auemos cobrado, no cayo la corona de nuestra cabeça, mas antes passò de vna cabeça en otra tan semejante a la que antes teniamos, que parece la mesma: y assi no tiene de que gozarse la muerte, ni le queda lugar al llanto.

Consideraciõ muy piadosa del Doçtor Iuã Gomez de Sanabria, y del Prior de S. Lorenço, sobre la muerte de su Magestad. Cap. XIII.

LA paz y gran sosiego cõ que su Magestad passò desta presente vida, y el semblante de su rostro, junto con lo que tenemos referido, nos da muy ciertas esperanças, que su Magestad (como refiere el Doçtor Iuan Gomez de Sanabria) desde la cama en que murio se fue al Cielo. Y es muy de creer, que con tal vida y tal muerte podemos contar a su Magestad por vn san-

to,

to, que parece que acerto tanto, y supo morir tan bien, como si lo huuiera hecho otras vezes. Y que assi como en cosa que se auia exercitado, no pudo errar en la ocasion que tanto le importaua acertar, para gozar de la gloria dõde esta. Lo qual considera muy biẽ el dicho Prior de san Lorenço, diziendo, que Rey que tan zeloso fue de la Fe, y tan amigo de la justicia; la qual como declara su Confessor, jamas rompio con nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia; y de tan recta y santa intenciõ, tan deuoto de las religiones, tan modesto, exemplar y mirado en todas sus acciones, y tan recatado en que no se dixesse mal de nadie en su presencia: tan paciẽte y sufrido, tan deuoto del culto Diuino, (y particularmente del santissimo Sacramento) y que con tanta liberalidad gastaua en las cosas del seruicio de Dios, y que tan ocupado andaua en adornar y venerar los Santos y sus reliquias; y que acabo vn santuario tan grande como el de san Lorenço, es de creer que esta en el Cielo gozando de Dios.

Porque en este capitulo ha dicho el padre fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, que declarò

V el Rey

Acertò su Magestad a morir, como si lo huuiera hecho otras vezes.

Pia consideracion del Prior de san Lorenço.





Segunda insignia Real.

Psal. 44.
Sedes tua Deus
in seculum se-
culi: Virga di-
rectionis via-
ga regni tui.

*Dilexisti iusti-
tiam, & odi-
sti iniquitatē,
propterea vn-
xit te Deus,
&c.*

Isai. 32.
Opus iustitiæ
pax.

el Rey nuestro señor en su confesion, que fue tan amigo de la Justicia, que jamas la rompio con nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia, he querido hazer al to en esta virtud de la Justicia. Esta virtud se encomienda a los Reyes, quando se les da la segunda insignia Real, que es el ceiro. En la rectitud desta insignia, se significa la que han de tener los Reyes en sentenciar las causas sin passion de amor, ni de odio: y en el distribuir los oficios sin aceptacion de personas, y por esto dize David: Tu assiento, Señor, ha de ser perpetuo, y la vara de tu reyno sera vara derecha. Esta virtud es vna de las mas agradables a Dios, y de las q̄ mas se deuen preciar los Reyes, porque para este fin son vngidos: y por esto dize el Profeta David: Amaste la justicia, y aborreciste la maldad, y por esso te vngio el Señor, auentajandote à todos los Reyes. Esta virtud estuuó tan en su punto en su Magestad, que por el fruto della se echo bien de ver no auer sido rigor, sino verdadera justicia. Dixo Dios: El fruto de la justicia es la paz, porque donde esta falta todo es robos, dissensiones, agrauios, todo desconcierto y maldades. Y con auer sido tan recta, no le faltó la mezcla de suauidad y clemencia, que haze amables a los Reyes, pues nunca echo mano a la espada sino à mas no poder, y enton

ces

ces supo admirablemente vsar del rigor, imitando a la rectissima justicia de Dios, cuya costumbre es (segun nos dize por Esaias) aprouecharse de medios fuertes, quando no aprouechan los suaues y blandos: y esto no repugna a la clemencia, si no pone en su punto el zelo de la justicia, ni es rigor de los Reyes, sino culpa de los vassallos. Y no fue menos cuidadoso en la justicia distributiva, que en la punitiva: como se echò bien de ver por la sollicitud que tuuo, informandose de los buenos sujetos de sus reynos, escriuiendo sobre ello a los Perlados, y otras personas fidedignas, encargandoles sus conciencias, y que fuesse fieles en dezir sus pareceres. Y de quẽ tenia vna vez noticia de sus buenos meritos, no se olvidaua jamas para echar mano del, quãdo parecia estar mas olvidado. Premio fue deste santo zelo el auer hecho tan acertadas elecciones, y auer desterrado por este camino la ignorancia, poniendo en las sillas Episcopales hombres, que, como dize S. Pablo, supieffen hechir su ministerio. Y en las prouisiones seculares bien se echò de ver su rectitud y sana intencion, pues solo atendio al valor y merecimiento de las personas: y entendiendo que algun ministro faltaua en la execucion de su oficio, se lo quitaua, no priuandole con infamia, sino mandandole yr a descansar a su casa, ò ocupandole en otra cosa: de donde se echa bien de ver lo que esta di-

Isai. 8.

*Pro eo quòd
popul⁹ iste ab-
iecit aquas s̄i-
loe, propter
hoc adducet
Dominus a-
guas fluminis
fortes.*

Cuydadogrã
de de su Ma-
gestad en la
justiciadistri-
butiua.

Cuydado en
las eleccio-
nes.

1. ad Tim. 4.
Ministerium
tuum imple.

V 2 cho



156 Discurso tercero

cho de su Magestad en este testimonio, que jamas rōpio con nadie la justicia, sino siendo engañado, ò por ignorancia, de modo que nunca huuo falta en la voluntad. Esta virtud particularmente le hizo digno de la corona Real. pues con esta coronò de paz todos sus reynos: y pues aora muriendo el, quedamos sin ella, justo es que confesemos nuestra perdida, como la del santo Rey Iosias, diciendo: Caydo ha la corona de nuestra cabeza, ay de nosotros porque pecamos. pues d aqui ha nacido el quedar nuestros coraçones tristes, y nuestros ojos ciegos como en tinieblas. Verdaderamente es grandissima la perdida de vn Rey tan señalado en virtudes, y tan adornado de perfecciones, tan religioso, justo, sabio, fuerte, y tan consumado en el gouerno politico de sus Estados: porq̃ como los Reyes son las cabeças de sus Republicas, influen en ellas segun la virtud que ay en ellos. Y por consiguiente, quanto es mayor su virtud, y su santidad mas consumada, tanto es mayor la felicidad de sus reynos. Y por esto quando la Reyna Sabà vio las buenas partes y sabiduria de Salomon, dixo q̃ sus siervos eran bien afortunados, y que Dios amaua mucho aquel pueblo, pues le auia dado vn Rey tan poderoso, y tã sabio. Luego si el tener buenos Reyes es bie auenturança, y argumento, ò indicio de que Dios ama

Thren. 5.
Proverb. 8.
Cecidit corona capitis nostri: V. & nobis quia peccauimus. propterea misit in faciem est cor nostrum, ideo ob tenebrati sunt oculi nostri.

3. Reg. 10.
Beati serui tui: & infra.
Eo quod dilexerit te Deus Israel constituit te Regem, ut faceres iudicium & iustitiam.

co

a vn

Dela Prudencia. 157

a vn reyno, claro esta que el perdellos sera suma miseria, y perdida vniuersal de todos: y assi no es posible que todos no sientan vn suceso tan desdichado. Despues de tantos como se hã señalado en las alabanças de la muerte y vida de su Magestad, el q̃ mas se señalò, fue nuestro S. Padre Clemente Octauo en vn razonamiento que hizo en Consistorio, que es el siguiente.

Relacion de lo q̃ su Santidad el Papa Clemente Octauo dixo en el Consistorio, de los nueue de Octubre de 1598. años en alabança del Rey Catolico don Felipe segundo de España difunto nuestro señor. Cap. XIII.

* **S**V Santidad a los 9. de Octubre tuuo cōsistorio, en el qual, estãdo ya auisado de la muerte del Rey de España, hizo vna platica cō palabras graues y muy elegantes, diciendo, que si en algũ tiempo la santa Sede Apostolica tuuo ocasion de dolerse y mostrar sentimiento, era en esta, por causa d la muerte del Rey de España, q̃ murió a los treze de Setiembre, en su casa y monasterio

de



158 Discurso tercero

de S. Lorenzo del Escorial, dexando a todos justa causa de dolor, por vna perdida tan grã de, y mucho mas a su Santidad, por el amor que le tenia, y la estimacion y caso que hazia del, y con mucha razon: considerando la deuocion y obediencia que siempre le auia mostrado. Y a este proposito, su Santidad se alargò, declarando y refiriendo por menudo las grãdes partes y virtudes de su Magestad: y dixo, que no ha auido Rey tan prudente, tan sabio, tan amigo de hazer justicia a qualquier genero de personas, aunque fuesen muy pobres y miserables, ni tan paciente y constante en las aduersidades, lo qual auia mostrado como se auia echado de ver en la perdida de tantas mugeres y hijos muertos, ni que tambien se conociesse ni huuiesse sabido aprouechar de la prosperidad y felicidad que tuuo, ni tan querido y reuerenciado de sus vassallos, y tan temido de sus enemigos. Ni quien tan bien y con tanta ygualdad supiesse hazer mercedes, y repartir lo que Dios le auia concedido, como se parecio bien en las prouisiones y presentaciones de las Iglesias, y Obispados; pues que entendiendo quã

Alaba su Santidad a su Magestad & prudente, sabio, y justiciero, y de otras virtudes.

Prouisiones acertadas.

to

Dela Prudencia. 159

to importaua al seruicio de Dios, que semejantes personas tuuiesse meritos para ello, siempre los auia nombrado sin ningun otro respeto, mas de los meritos y partes que tenían.

Y lo que mas se ha de estimar, tan Christiano y Catolico, que las obras y palabras conuenian muy bien al nombre que tenia, y por tantas razones se le deuia, y que desto postremo toda la Christianidad era buẽ testigo, pues que para procurar la conseruacion de la santa Fe Catolica, y obediencia a la santa silla, no solamente en España (adonde a qualquier estorbo su Magestad, dexando orras ocupaciones, aunque de muchissima importancia, acudia è interuenia con su persona, castigando a los delinquentes de tal manera, que aquel reyno fue conseruado limpio, y tenido en la Christianidad que todos sabian) pero tambien en todos sus reynos y señorios, en los quales jamas su Magestad auia querido consentir la libertad de conciencia. Y porque quiso reduzir a la Fè Catolica, y a la obediencia desta santa silla los vassallos tan bien de otros, empenò todo su patrimonio

Muy Christiano y Catolico.

Real,



160 Discurso tercero

Empeño su Magestad todo su patrimonio por d' f' f' de la Fe.

Despues de los santos na die se puede comparar cõ su Magestad

Su Magestad es tan semejante a su pa

Real, y gasto en esta obra los grandes tesoros que de las Indias le trayan, y tantas dadiuas que saco de los Reynos de Castilla en tantos años que Reynò. De donde se puede dezir, que toda la vida del Rey fue vna continua pelea cõtra los enemigos de la santa Fe. Y quanto a la religion y santo zelo de su Magestad, dixo, que nadie (*excepto los que estan gozando la bienauenturança para siempre jama, puestos en la lista de los Santos*) se podia comparar con su Magestad. Despues de auer dicho esto su Santidad, aadiò, que en tanta perdida y trabajo, de dos cosas tenia consuelo, la vna era la Christiandad y conformidad grandissima con la voluntad de Dios con que escriuian era muerto, por lo qual tenia cierta esperança que estaua en el cielo gozando el galardõ eterno merecido, por auer seruido en esta vida a su Diuina Magestad. La segunda, por auer dexado vn hijo y heredero de sus Reynos, tan semejante a el en los hechos, como lo era en el nombre, de quien tenia esperança grandissima que auia de conseruar y mantener biua la santa y buena memoria de su padre, de manera que no pareciesse sucefsiõ,

antes

Dela Prudencia. 161

antes vna resurreccion. Y que en sus oraciones y sacrificios ya tenia encomendado con muchas veras a Dios a ambos, padre y hijo. Y que ençargaua a todos que hiziesen lo mesmo, satisfaziendo y cumpliendo con la obligacion que tenian con el vno, por las obras passadas, y cõ el otro por lo que se ofrecia de hazer, con vna carta escripta de su propia mano: la qual, aunque era breue, pero era muy buena. Y acabando de dezir esto, hizo llamar a su Camarero mayor, y le mandò la leyesse en boz alta, que es del tenor siguiete.

dre, que mas parece resurreccion que sucefsion.

TRASLADO DE VNA
carta del Rey don Felipe Tercero de España a la Santidad del Papa Clemente Octauo: el qual me entregò Iuan Morante Secretario de su Magestad.

ul oxib. Muy santo Padre.

DIOS Se ha seruido de llevar para si al Rey mi señor. Confio en la misericordia Diuina, que ha ganado mu-

onsim

X cho,



162 Discurso tercero

cho, segun fue su vida y su muerte: y yo que he perdido tal padre, no pudiendo hallar consuelo en cosa de quantas me dexa, acudo a vuestra Santidad a que me reciba por su hijo obediente, y dessa santa Sede. Suplico a vuestra Santidad desde luego, mientras llega la persona que embiare a hazer este officio, que vuestra Santidad me alcance de nuestro Señor su luz para gouernar con el zelo de religio y justicia, que desco auer heredado de mi padre, que aya gloria. Nuestro Señor guarde a vuestra Santidad para mucho bien de su Iglesia, como desco. De san Lorenzo a 13. de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Muy humilde hijo de vuestra Santidad.

El Rey.

Y auiendo leydo la dicha carta, dixo su Santidad, que para determinar el dia en que se huiesen de hazer las honras, y las ceremonias acostumbradas, y tratar del recebi-

miento

De la Prudencia. 163

miento de la serenissima Reyna, nombraua los tres Cardenales de las Ordenes, y los de la junta de las Ceremonias, y los dos sobrinos, y con esto acabò.

Cancion funebre a la muerte de su Magestad. Cap. XV.

ES muy de considerar lo mucho que sean esmerado los buenos ingenios de nuestros tiempos, procurando eternizar las virtudes de la muerte y vida de su Magestad: entre los quales quien a mi juyzio se ha estremado mas en esto, ha sido vn autor incognito (Aragones a lo que se presume) persona al parecer docta y muy erudita, y bien aficionada de su Magestad: el qual ha compuesto la cancion siguiente a imitacion de otra de Francisco Petrarca, que dize: *May non vo piu cantar com io soleua: No puedo ya cantar como solia.* Cuya dificultad no la acaban de en carecer los Poetas, por los muchos ouillejos en que se va enredando, y ser de si tan escabrosa como parece: solo el amor que todo lo facilita, allana esta y mayores dificultades.

X 2

CAN-



CANCION.

NO puedo ya cantar como solia,
quando alegre vivia de mi suerte;
de vna coluna fuerte sustentada.

Al llanto de lugar el alegria,
que tan grande agonia en son de muerte
merece, aunque no acierte, ser cantada.
Suelte Marte la espada, y de consuno
tambien dexee Neptuno su exidente,
que en accidente amargo es importuno.
Llore la grande Iuno,
que justo es por su Iupiter lamente.
Deponga de su frente el sabio Apolo
el sagrado laurel, y de las Musas
las lagrimas confusas
resuenen desde el vno al otro Polo.

El mundo queda solo en noche obscura
baxo vna piedra dura (do cubierto
Filipo yace muerto) sepultado.
Sin oro esta Pactolo, y la figura
en que el alma natura ha descubierto
su primero concierto, en otro estado.
Nuestro Atlante cansado desde el suelo
de sustentar el cielo, el peso dexa
que assi le aqueixa; y sin el mortal velo

liger o

liger o haze su buelo
al alto triunfo que se le apareja;
y a los mortales dexa con su ausencia
(eterno eclipse de vna poca tierra)
sin valor en la guerra,
y en la paz sin auiso y sin prudencia.

No fue su gran potencia, ni el tesoro
que paga el Indio, y Moro a su corona,
de su augusta persona el ornamento:
subiolo la clemencia mas que el oro,
que en el Empireo coro (do se entona
su fama y se pregon) tiene asiento.
Sobre este fundamento la grandeza
crecio en mayor alteza que fortuna
baxo la Luna dio, que essa es baxeza
de la Real cabeza,
que al celestial Empireo fue coluna.
Ay lengua, o pluma alguna osada tanto,
que aunque lleue a Minerva en compania,
su gran sabiduria
pueda dezir, que al mundo ha puesto espanto?
Monarca sabio, y santo soberano,
que con pecho Christiano y valeroso
de la Iglesia el reposo has defendido:
remiote el Galo tanto y el Britano,

y de



166 Discurso tercero

y de Asia el gran tirano belicoso,
que à tu nombre glorioso se han rendido:
y quando han pretendido mouer guerra
los hijos de la tierra al fin mamento,
(soberuio intento que su pecho asierra)
tu rayo los atierra
que tronando despides por el viento,
con que a Ioue en su asiento has conseruado:
auiendo ya (por immortal trofeo)
a Encelado y Tifeo
debaxo de altos montes sepultado.

Ni el andar ocupado en el horrendo
y militar estruendo, ha sido parte
para olvidar el arte de Minerua:
pues en el pueblo osado, que venciendo
mil gentes, fue siguiendo tu estandarte,
en paz con la de Marte se conserua:
y de barbara y fierua que antes era
tu Iberia en su primera edad, aora
estan señora, y sabia, que en su esfera
Mercurio la venera;
ni por el oro que sus montes dora,
Tiro y Sidon la adora, qual solia,
quando del Pireneo y de sus venas
cargò sus naues llenas,

que

Dela Prudencia. 167

que otro mas rico en sus ingenios cria.

A la sabiduria, o gran Mecenas,
fundaste mil Atenas, que aora en llanto
en ti perdiendo tanto se deshazen,
por ver que en solo vn dia, a tantas penas
con tu muerte condenas, y quebranto
sus Musas, que ya en manto negro jacen:
mas esperanças nacen que en la rueda
de la vida nos queda en sus estraños
males y engaños quien socorrer pueda.

El Cielo le conceda
al mundo por Monarca en largos años,
refugio a tantos daños dando, y puerto:
y el Sol que se escondio en el Occidente,
y nace en el Oriente,
viva en Filipo, si en Filipo es muerto.



De



De las dichas muertes y santos fines de los Reyes Catolicos de España, por su gran Fe y religion, especialmente del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges. Cap. XVI.

ES cosa admirable, si se consideran los santos fines y remates que la Magestad de Dios ha dado casi siempre a los Reyes de España, desde el santo Rey don Pelayo aca, por su gran justicia y prudencia en el gobierno politico de sus reynos, y por el culto y religion que siempre tuvieron, siendo assi, que los tiranos y hereges pocas vezes se hallara que murieron su muerte.

Tomas Bozio, autor graue Italiano Eugubino, escriue la lista y genealogia de los Reyes de la Corona de Castilla, y pone cinquenta y dos Reyes della: y afirma que de todos ellos ninguno se hallara q̄ aya muerto en la guerra, con auerse hallado en innumerables, a manos de sus enemigos, sino casi todos de su muerte natural, con grandes preuenciones y dolor de sus culpas, y con exemplo notable de Christiãdad, como se echara de ver por lo siguiente.

Bozins li. 20.
signo 89. cap.
8. pag. 76. &
87. in 3. to.
Doct̄or Illes.
cas. 1. p. lib. 5.
f. o. 381. hist.
Pontific.

El

El santo Rey don Pelayo despues de vencidas muchas y muy sangrientas batallas murio con gran edificacion de la Christiãdad, como lo escriuio Iuliano Diacono, de nacion Griego, como quien tambien lo supo, pues biuia en Toledo en aquel tiempo.

Don Fauila, en su desordenado vicio de la caça a que se daua en tiempo de guerras, murio a manos de vn Ofso.

El Rey don Alonso el Primero, gran perseguidor de los Moros, que despues de auerlos echado de buena parte de España, tambien murio contanta santidad, que como refiere el muy docto Padre v Iuan Mariana de la Compania de IESVS, se oyeron bozes del Cielo que dezian: Muere el justo, muere el justo, y nadie lo considera: apartado es de los ojos de la iniquidad, y su memoria se estendera por toda la Iglesia. Aunque Vaseo diligentissimo historiador de las cosas de España, dize que estas bozes se oyeron en la muerte de don Fernando Tercero, y lo mesmo afirma Tomas Bozio.

Reynò despues don Fruela, a quien sucedio don Aurelio su hermano, y despues don Silo, y luego don Mauregato, y don Bermudo, y despues don Alfonso Segundo, que tubo por sobrenombre el Casto, porque auiendo sido casado, guardo castidad el y la Rey-

Cinquenta y dos Reyes de la Corona de Castilla, y sus muertes dichas.

Santa muerte del Rey don Pelayo. a Ioan. Mariana lib. 7. c. 3.

Muerte exemplar del Rey don Alonso el Primero. b Idem lib. 7. de rebus Hist. ca. 4. Moritur iustus, moritur iustus, nemine considerante, ablatu est à facie iniquitatis, & erit in pace memoria eius, id est, in Ecclesia, vt in Psalmo, Factus est in pace locus eius.

Vida y muerte exemplar del Rey don Alfonso el Casto.

Y na;



170 Discurso tercero

Volaterran b
bro 2. Geogra.
Los Angeles
truxero vna
Cruz de oro
al Rey dō A-
lonso el Cas-
to.

na; y Volaterrano afirma que fueron virgines. Y despues de auer acabado la fabrica de aquel famoso templo de Oviedo (que hemos dicho en su lugar) dos Angeles le traxeron vna Cruz de oro de admirable labor, que esta en la misma Iglesia. Reynò cincuenta y dos años, y murio como viuio.

Sucediole don Ramiro, y luego don Ordoño, y despues don Alonso el Tercero, por sobrenòbre el Magno, por sus grandes victorias, religion, y culto diuino. Murio en Zamora yendo camino de Santiago de Galizia a visitar su casa y templo del dicho Apostol.

Sucediole don Garcia su hijo, y despues don Ordoño segundo deste nombre, y luego don Froyla, o Fruela el Segundo: y despues de muerto reynò don Alonso el Quarto, todos los quales tuuieron muy buenas muertes.

Sucediole don Ramiro Segundo, y luego don Ordoño el Tercero: don Ordoño Quarto: don Sancho el Primero: don Ramiro el Tercero: don Bermudo el Segundo: don Alfonso Quinto: don Bermudo Tercero: don Fernando, que tuuo por sobrenombre el Magno, y Emperador de Castilla, en prudencia politica y militar sin segundo, y en sanctidad y religion admirable, el qual diuidio el reyno entre sus hijos, en esta forma. A don Alonso diò el reyno de Leon y de las Asturias. Y a dō

Distinon des-
tos Reynos d
Castilla.

Garcia

De la Prudencia. 171

Garcia a Galizia y Portugal. Y don Sancho el Segundo heredo el reyno de Castilla, al qual sucedio el Rey don Alonso el Sexto. Y despues del dōña Vrraca, q̄ caso con el Rey don Alonso de Aragon, Emperador que fue de España, segun fra y Geronymo Sans Abad del monasterio de Benefaça. Pero, como dize el Doctor Illescas, nunca fue reconocido pacificamente de los Grandes de Castilla, por que fue mal casado con la Reyna, y assi no se pone en la cuenta de los Reyes Alonsos desta Corona. Don Alfonso Septimo su hijo: don Sancho el Tercero, por sobrenombre el Deseado: don Fernando el Segundo: don Alonso Octauo, por sobrenombre el Bueno: don Alonso el Noueno: don Enrique: don Fernãdo el Tercero, por sobrenombre el Santo, cuyos milagros escriue Vasco, y como escriue el Arçobispo don Rodrigo, en su muerte se oyeron bozes de Angeles. Sucediole don Alfonso Decimo, y despues dō Sãcho el Quarto: y luego dō Hernando el Quarto: dō Alfo Onzeno: dō Pedro el Justiciero: dō Enrique Segundo: don Iuan: don Enrique Tercero: don Iuan el Segundo: don Enrique Quarto: don Fernando Quinto: don Felipe Primero: don Carlos Quinto Emperador de Romanos: don Felipe Segundo: cuya muerte exemplar escriuimos.

Ninguno de todos estos Reyes, los quales vã escritos por el orden de Tomas Bozio, fue muerto en guer-

Fr. Hieronym.
Sans in cata-
lo. Regum A-
ragonum.
Illescas in Põn-
tifi. 1. p. lib. 5.
fol. 382.

Oyeronse bo-
zes de Ange-
les en la muer-
te del Rey dō
Fernando el
santo.

Reyes de
Castilla
y Aragon

Y 2 ra,



ra, con auerse hallado en tantas, y casi todos murieron muerte de gran exemplo y edificacion; excepto tres q̄ tuuieron desastrados fines por sus excessos, don Fañila, don Ordoño el Quarto, y don Pedro.

Muerte de los Reyes de Aragon.

De la Corona de Aragon cuenta el susodicho Tomas Bozio, y los demas historiadores veynte y vn Reyes: don Ramiro: don Sancho: don Pedro: don Alfonso: don Ramiro Segundo: don Alfonso el Segundo: don Pedro Segundo: don Iayme: don Pedro el Tercero: don Alfonso Tercero: don Iayme Segundo: don Alfonso Quarto: don Pedro Quarto: don Iua: don Martin: don Fernando: don Alfonso Quinto: don Iuan el Segundo: don Fernando Quinto: don Carlos Quinto: don Felipe Segundo. Los mas destos Reyes murieron su muerte natural, con gran demostracion de biva Fe, y arrepentimiento de sus pecados; saluo don Ramiro primero, que le matò su hermano, porque el auia muerto a su hermano don Sãcho: y el Rey don Sancho, y el Rey don Pedro, que murieron en la guerra.

Reyes de Portugal y sus muertes.

Pues de Portugal se cuentan diez y siete Reyes, que son don Alfonso Primero: don Sancho Primero: don Alfonso Segundo: don Sancho Segundo: don Alfonso Tercero: don Dionysio: don Alfonso Quarto: don Pedro: don Fernando: don Iuan: don Eduardo: don Alfonso Quinto: don Iuan el Segundo: don Manuel: don Iua Terce-

ro: don Sebastian: don Enrique. De todos estos Reyes, solo don Sebastian murio en la guerra sin hijos, y ninguno de todos los demas murio a manos de sus enemigos, sino todos su muerte natural, con grandes demostraciones de Fe y de penitencia.

Y si biẽ se cõsidera y se haze cõparacion de los Reyes Catolicos de España, a los Reyes estrãnos, ò saltos de Fe, ò desacatados a los Tẽplos, y saltos de piedad y religiõ, hallaremos sus infelices y desastradas muertes, causadas de sus pecados. De dõde se infiere, q̄ tã buenas, tan piã, tã santas muertes como han tenido siẽpre los Reyes de España, ha sido por su grãde Fe y religiõ. Ya este proposito el Real Profeta David^a dize a Dios, tratando de los malos Reyes: Castigaràs al pueblo de los Iudios con vara de hierro (esto es con el poder Romano, porq̄ los pies de hierro de la estatua de Daniel es el Imperio Romano, segun el lo interpreta) y como vaso cozido los desperdigaras por el mudo, lo qual dize, porq̄ quando el vaso de barro se quiebra con vara de hierro, saltan los cascõs por diuersas partes. Y luego en el mesmo Psalmo^c adierte a los buenos con el castigo de los Reyes iniquos, diziẽdo: Pues ò Reyes, abrid los ojos, y escarmentad en cabeza agena, y los poderosos hazed penitencia, q̄ este es el remedio para conseruaros en vuestros estados.

a David Psal. 2. Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringes eos. b Dan. cap. 2. c Et nunc Reges intelligite, erudimini omnes qui indicatis terrã: seruite Domino in timore, & exultate ei cum tremore: apprehendite disciplinã, ne quando irascatur Dominus, & percatis de via iusta, cum exarserit in breui ira eius, beati omnes qui sperant in eo.



He aqui como mueren breue è infelizmente los Reyes que a Dios no reconocen, ni sirven. Y en otro Psalmo lize David. El poderoso Dios estando a tu diestra en el dia de su yra, quebrantarà el poder de los Reyes iniquos. He aqui como Dios boluendo por la honra de Christo, quebranta los malos Reyes, y deshaze las cabeças malas de los pueblos iniquos.

Y para q̄ veamos esta verdad, y el estrago q̄ Dios haze en los iniquos y malos Reyes, discurremos primero por los Emperadores Griegos, q̄ fuerõ hereges, ò impios. El primero de los Emperadores hereges fue Constancio, el qual murio rabiado, como lo escriue Amiano Marcelino b. A Costancio succedio Juliano Apostata, al qual en la guerra cõtra los Persas le tirarõ vna sacca, sin saber que (como escriue alguno) ò como dize S. Basilio, se aparecio en el ayre S. Mercurio cõ sus armas y cauallo, y desde el le aláceo, y murio rabiado, y diziedo a Christo: Vécido has Galileo, Galileo vécido has. Despues el Emperador Valente desbaratado de los Godos, huyo a vna choça, donde fue quemado de sus enemigos.

El Emperador Zeño enemigo de Iesu Christo auien dolo dado mal de coraçon, la Emperatriz Ariadna su muger lo mãdo enterrar biuo, y le puso guardas para q̄ si boluiese en si, y diesse bozes, no le socorriesen. Y quando recordò, viendo que nadie le acudia, se mordía las ma-

nos,

nos, y el mesmo de rabia se hizo pedaços, y assi murio.

El Emperador Basilio murio hecho rajadas el y sus hijos. Anastasio persecuidor de los Catolicos, murio de vn rayo que cayo del Cielo.

El Emperador Iustiniano auia sido fauorecido de Dios quando fue Catolico, pero despues que perdio la Fe, y persiguió a Siluerio y Vigilio, se boluio loco furioso, y murio deste frenesi, como lo escriue Socrates.

El Emperador Heraclio vencido de los Moros, y priuado y despojado de Egipto y Siria, le dio vn rabioso mal, que los muslos se pegaron con su cara, en la qual se orinaua, y assi murio, como lo escriue Zedreno.

Heraclio Emperador impio, fue priuado del Imperio, y murio desterrado, y su muger Marlina Emperatriz cortada la lengua.

Constante Segundo Emperador herege, fue muerto a puñaladas por vn criado suyo estando se bañando.

Iustiniano el menor dio en ser herege, y fue priuado del Imperio y desterrado. Pero arrepintiose y hizo penitencia, y recibio el Imperio, y murio su muerte.

Los Emperadores Filipico, Leon, Costantino, Copronimo, sacrilegos cõtra las imagines, tuuieron fines desastrados, porque a Filipico las Senadores le priuaron del Imperio, y le sacaron los ojos, y assi murio.

A Leon le quitaron los Moros la Asia, y gran par-

te



te de la Tracia, y le saquearon (como lo dize Zonaras) a Costantinopla. Copromiso murio en vna naue, diziendo que le llenauan los Demonios, y que estaua condenado al fuego infernal.

Nizeforo sacrilego, fue subitamente assaltado de los de Bulgaria vna noche, y muerto.

Leon Otauo de nacion Armenio, tan impio como los de atras, murio cosido a puñaladas por Michael Traulo; y el mismo Michael Traulo dio en herege, y murio rabiando.

Teofilo hijo de Balbo, murio miserablemente de vnas apostemas que tuuo en los intestinos y entrañas, con tanta rabia y furor, como si estuviera loco furioso; por que auia sido perseguidor de las imagines.

Estos fueron los remates y fines de los Emperadores hereges, impios, y sacrilegos. Quien esto quisiere ver de mas espacio, lea a Zonaras en la vida de los Emperadores Griegos, especialmēte en el tercero tomo de sus Anales, dōde tãbie refiere las muertes desdichadas de los Emperadores Micael Stracio, Isacio Comeno, Romano Diogenes, Votoniates, Isacio Angelo, Alexio Angelo, Alexio Marcusto, Andronico, Paleologo, Catacuzeno, y otros muchos, q̄ ninguno murio su muerte, sino todos violentas, por q̄ perdieron la Fe, la verguença a Dios, y a la Iglesia.

Estos

Estos son los fines afrentosos y miserables de los malos Emperadores Griegos. Y si damos la buelta a los Emperadores del Occidente, hallaremos que los hereges o cismaticos tuuieron vn mesmo fin; como Henrico Tercero despojado de honra y Imperio por su hijo Henrico quarto, y aun no le dio sepultura.

El Emperador Fredetico murio ahogado de su hijo Mansredo.

Ludouico Barbaro cismatico, se mato derribado de vn cauallo, como escriue Crancio. Y fuera nunca acabar escriuir de todos los Reyes desta calidad que ha auido, y no se hallara que ayan muerto sino infelicemente.

De donde se infiere, que a los Reyes Catolicos de España da Dios exemplares muertes, por su gran Fe, religion, y respeto a las Iglesias, y por su justicia.

Del entierro de su Magestad.

Cap. XVII.

*EN Acabado su Magestad de espirar, q̄ fue a las cinco de la mañana, como esta dicho, encomēdaron su anima a nuestro Señor, el Prior y religiosos de san Lorengo, con los responso acostumbados.

Emperadores del Occidente, y sus muertes.

Z Cerca



178 Discurso tercero

Murio su Magestad diziéndose la Misa del alua, por los niños seminarios.

Cerca de lo qual pondera muy bien el dicho Prior la hora en que su Magestad murio, en la qual se estaua diziendo la Misa del alua, que oficiá los niños seminarios por su Magestad, la qual ordeno y doto, y mando que se dixesse mientras el biuia, por su vida, y despues por su alma, y tenia con ella tan particular deuocion, que aunque le despertauan las bozes de los niños, por tener su cama frontero del Santissimo Sacramento, de donde lo veyá, y con gran consuelo lo adoraua, y por cantarse la dicha Misa en Verano a las quatro de la mañana, con todo esso lo lleuo siempre muy bien y con gran deuocion, que aquella Misa para el tan deuota le despertasse.

Dixeron aquel dia por la mañana que murio, y los del nouenario, todos los religiosos Misa por su Magestad, con tantas lagrimas y sentimiento, que no se puede encarecer.

Otro dia despues q̄ su Magestad, murio, que fue Lunes a catorze del mes de Setiembre, se hizo su entierro por la mañana, como su Magestad lo dexo ordenado antes de morir. Sacaronle de la sacristia (donde por su or-

Entierro de su Magestad a catorze de Setiembre.

den

De la rudencia. 179

den auia estado la noche antes) en procesion todos los religiosos del Conuento, y del Colegio, y los niños seminarios, llevando todos candelas encendidas.

Llevaron su cuerpo en hombros los Grandes y titulos que alli se hallaron, y los Caualleros de la Camara, y criados de su Magestad, que fueron los siguientes.

El Marques de Denia, el Duque de Medinasiona: el Conde de Aluadeste Mayordomo de la Reyna nuestra señora: don Christoual de Mora Marques de Castelarodrigo, Camarero mayor, y del Consejo de Estado de su Magestad: el Marques de Velada Mayordomo mayor, y del Consejo de Estado de su Magestad: los Condes de Fuenfaldia y Chinchon Mayordomos del Rey nuestro señor, que Dios tiene, y de su Consejo de Estado: dó Iuán de Ydiaquez Comédador mayor de Leon, del Consejo de Estado de su Magestad, Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, à quien meritissimamente su Magestad ha hecho aora Presidente de su Consejo de Ordenes: el Conde de Orgaz: don Rodrigo de Alencastro, Mayordomos de

Grandes, titulos, y Caualleros que lleuó a su Magestad en hombros.

Z 2 su



108 Discurso tercero

su Magestad, el Conde de Salinas, el Marques de las Nauas Mayordomo de su Magestad, don Luis Enriquez Mayordomo de su Magestad, Ruy Paez de Vascócelos Mayordomo de la Reyna nuestra señora: dō Antonio de Toledo Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora: don Hernando de Toledo: don Enrique de Guzman: don Pedro de Castro y Bouadilla: don Francisco de Ribera, todos cinco Gentilshombres de la Camara del Rey nuestro señor que Dios tiene: don Martin de Alagon Comédador mayor de Alcañiz, de la Orden y caualleria de Calatraua: don Garcia de Figueroa: dō Pedro de Guzman: don Alvaro de Cordoua, todos quatro Gentilshombres de la Camara del Rey nuestro señor que oy es: don Alóso Fernandez de Cordoua: Ruy Gomez de Silua: don Iuan de Tarsis Correo mayor de su Magestad. Hallaronse otros muchos caualleros presentes, especialmente don Diego de Cordoua Comendador mayor de Calatraua, y Cauallerizo mayor de su Magestad, el qual, aunque estaua ya tocado del mal de la muerte, de que murio dentro de pocos dias en esta

Villa

Dela Prudencia. 181

Villade Madrid, quiso no faltar de este solenissimo entierro de su Rey y señor, a quien siruio toda su vida con tanta demostracion de amor, y conocida voluntad: don Enrique de Mendoça: don Martin de Y diaquez Secretario del Consejo de Estado de su Magestad, y cauallero de la Orden de Santiago: don Alonso de Granada, y otros.

Lleuaron a su Magestad en hóbros (como lo declara el Prior de san Geronymo) por la parte del Claustro, por do suelen yr las processiones, hasta entrar por la porteria y puerta mayor de la Iglesia. Y en llegando a ella, se le dixó la Missa; y mientras se dezia, estuuieron sus Mayordomos delante, y los Caualleros al rededor del cuerpo. Y acabada la Missa se hizo todo el oficio de su entierro, estando presente a todo el Rey nuestro señor don Felipe Tercero su hijo, con todos los demas caualleros y personas que se hallaron en la sazón en aquel sitio.

Llegò su Magestad del Rey nuestro señor hasta entrar en la boueda con el cuerpo de su padre; donde por su mãdado el Marques de Denia, a quié su Magestad ha hecho Duque

de

Entró su Magestad con el cuerpo de su padre dentro de la boueda



El Marques de Denia en cargo el cuerpo de su Magestad al Prior de san Lorenzo, dando fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad.

Esta el cuerpo debaxo de la grada donde el Sacerdote pone los pies quando dize la Confesion de la Missa.

El Arçobispo de Toledo hizo el oficio del entierro.

Personas Eclesiasticas que se hallaron en el entierro.

de Lerma, y de su Consejo de Estado, y su Camarero mayor, Sumiller de Corps, Cavallero mayor, y Comendador mayor de Castilla, no sin gran aprobacion de todos, por sus muchas y muy conocidas buenas partes de su persona, grandeza, y antigua fidelidad de su casa: hizo la entrega del cuerpo de su Magestad a fray Garcia de Santa Maria, Prior del dicho conuento, el qual lo recibio, dando fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad, y luego fue puesto en el lugar que tenia señalado para si, junto a la señora Reyna doña Ana su ultima muger, madre del Rey nuestro señor que oy reyna. Y viene a estar el cuerpo debaxo de las gradas del altar mayor, donde el Sacerdote pone los pies quando dize la confesion de la Missa.

Hizo el oficio del entierro don Garcia de Loaysa Giron Arçobispo de Toledo. A lo qual fueron asi mesmo presentes fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad que Dios tiene, y el Maestro fray Gaspar de Cordoua, Confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es, Fray Andres de la Iglesia Confessor de la señora Infanta (Y ayudaron al di-

cho

cho oficio y entierro los religiosos de aquella casa) Iuan de Guzman Limosnero de la Reyna nuestra señora, y Sumiller del Oratorio de su Magestad, Iuan Carrillo Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Manuel de Sofa, Diego del Castillo, y yo: todos Capellanes de su Magestad, que nos hallamos en aquel sitio siruiendole.

Fue tanto el sentimiento y abundancia de lagrimas que en esta ocasiõ al principio de la Missa manifesto el dicho Arçobispo, q̄ apenas pudo passar de la primera oraciõ; indicio grande del amor que a su Magestad tuuo tã de rigor deuido, como persona a quiẽ su Magestad con tanta demostraciõ auia honrado y acrecentado a manos llenas con quãto pudo darle, por auer con tanta sollicitud y cuidado sido Maestro del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y por sus muchas y notorias virtudes, y buenas partes. *Al qual ha sido Dios seruido de darle tan dichoso acabamiento, que en correspondencia de mis obligaciones me ha parecido hazer aqui algun discurso breue de su vida y muerte. Puede se afirmar del, auer cumplido enteramente los requisitos, que (segun el Apostol) deve tener vn buen*

Sentimiento que el Arçobispo hizo en la Missa.

8
a 1. Timot. 3. & ad Titu. 1. Oportet Episcopum irreprehensibilem esse sine crimine, si cut Dei dispensatorem, non si perbum, non iracundum, sed hospitalem, benignum, sobrium, pudicum.

Perla-



Perlado, siendo irreprehensible, y libre de todo vicio, pues en su persona, y los de su casa fue tan zelador de la virtud, y protector de los buenos. Su trato fue muy humano y humilde con todos: jamas le vieron ayrado, ni dezir vna mala palabra à vn criado. De su sobriedad y templança, que le ayudò tanto a ser tã honesto, aua mucho que dezir. Pues de su hospitalidad hablan tanto los pobres, huérfanos, donzellas, y biudas, que por mucho que se escriua, quedaremos cortos. Por lo qual, y auer biuido en el discurso de su vida vna vida tan ygual y exemplar, como es notorio, hizo nuestro Señor vna grã misericordia con el en sacarle de la Corte, retirandole a su Villa de Alcalá, para darle allí la muerte tã dichosa que tuuo a los 22. de Febrero de 1599. años, entre las tres y las quatro de la mañana: q̄ como el siluo de Dios es manso y delgado, abogase, y percibese mal en el ruydo de negocios, y tropel de cuydados: y de aqui le vino auer tenido la muerte que todos dizen, y de auer visto morir poco antes, al Rey nuestro señor, el qual fue maestro para todos, de como hemos de disponer las cosas de nuestra muerte.

El Domingo antes, que fue el dia que su Magestad murio, dixo la Missa, y hizo todo el oficio de aquel dia el Prior de san Lorenço, y el septimo dia de su muerte, q̄ fue Saba-

do,

do, en q̄ se hizieron las hõras, y predicò este dia fray Antonio de Leon, predicador del dicho Conuento, persona muy docta, y religioso exemplar. Y los dias intermedios dixeron la Missa los padres fray Gaspar de Leõ Vicario de la casa, y fray Andres de S. Geronymo Rector del Colegio, diciendo en todos estos dias vigilia, Missa, y responso a la maña y tarde, segun y como lo tiene declarado el dicho Prior de S. Lorenço.

Suma destes discursos de las excelencias de la muerte y vida del Rey nuestro señor. Cap. XV III.

IVntemos pues aora por fin y remate destes discursos, todas las partes y virtudes del Rey nuestro señor, como està referidas, y hagamos de todas ellas vn epilego, y retrato suyo. Fue en la fortaleza ygual à Dauid, y en la paciència à Iob, y en todos los actos juntos desta virtud no ay con quiẽ cõparalle, porque no tuuo ygual: y en la virtud de la religion fue religiosissimo como vn Iosias, honrando à Dios, venerando las reliquias, reuerenciando los templos, respetan-

Aa do



186 Discurso tercero

Fue justísimo como Iosias.

Paz de estos reynos.

Fue sapientísimo.

Antigüedad de la sangre Real de su Magestad. Santos canonizados en la línea recta de su Magestad. San Arnulfo.

do los Sacerdotes, y persiguiendo a los enemigos de Christo. Fue justísimo no solo como Iosias, sino como el Rey mas zeloso de la justicia, que ha tenido la Christiádad. Quiero callar su silencio digno de loa, su gran secreto, su fidelidad, su templança, su gran entendimiento, su fiel memoria, su prodigiosa paciencia: hable en su alabança la paz grande, de que gozaron sus reynos sin los desturbios, rebeliones, ycomunidades, que en otro tiempo turbaró a España. Fue sapientísimo y tan prudente, que con razon se puede llamar el segundo Salomon, pues imitando a Dios en la tranquilidad del gouierno, executaua las cosas con fortaleza, y las disponia con suauidad. En conclusion digo en este punto, que fue vno de los mas notables y señalados Principes q̄ ha auido en el mundo y en quié mas cosas concurrieron para hazerle celebre y famoso. La mayor antigüedad de sangre de Reyes y Emperadores que se conoce, hallan se en su genealogia ocho Santos canonizados, de quien deciede por linea de sangre, q̄ son S. Arnulfo, señor de Moselana, y despues de biudo, Obispo de Metz de Lorena, y des-

pues

De la Prudencia. 187

pues ermitaño, abuelo treynta de su Magestad: santa Begha Duquesa de Brabante, nuer de Arnulfo, muger de su hijo Anquises, abuela 29. de su Magestad: Carlos Magno Emperador, santo canonizado, abuelo 24. de su Magestad: S. Guillermo Duque de Guiana, y Conde de Putiers, y despues reformador, o fundador de la orden de S. Augustin progenitor de su Magestad 15. S. Luis Rey de Fracia decimo abuelo suyo: y estos decieden vno de otro: santa Ysabel Reyna de Portugal muger del Rey don Dionisio: rezase de ella en Portugal, y fue abuela 8. de su Magestad: Malcolmo Rey de Escocia, y santa Margarita su muger, progenitores en grado 18. de su Magestad. Tuuieró vna hija Reyna de Inglaterra, de quien decedio su Magestad. Y a estos se puede añadir el s̄to Rey dō Pelayo, y dō Fernando 5. El mayor señorío q̄ se sabe: pues, como queda aueriguado, ciñe con ambas Indias la longitud del mundo, y aça en Europa señor de los Estados baxos, y de lo mejor de Italia, y sobre todo señor de todas las Españas, que es gran excelencia, con auer juntado a esta Corona el reyno de Portugal.

Santa Begha Duquesa de Brabante abuela 29. Carlos Magno Santo canonizado, abuelo 24. San Guillermo Duque de Guiana abuelo 15. San Luis Rey de Fracia 10 abuelo, Santa Ysabel Reyna de Portugal abuela 8.

Malcolmo Rey de Escocia, y santa Margarita. 18

Los santos Reyes dō Pelayo, y don Fernando. 5.

Señorio de España.

Aa 2 Y con



188 Discurso tercero

Y con todo esto tan larga vida, que ha mas de quatrocientos años que ningun Rey en Castilla llegó à sus dias, y quarenta y dos años de reynado absoluto, y sin tutorias, cosa que ninguno en estos reynos la ha alcançado, y muy pocos de los del mundo: y todo esto junto en quien se podra hallar? Luego bien hemos dicho, que con razón, fue vno de los mas notables y señalados Principes (sino fue el mas notable) que ha auido en el mundo. De suerte que el retrato de nuestro inuictissimo Rey, es vna junta de lo mejor de los Reyes, vn peuete de olores del cielo, vn pannel de virtudes: y pues en su Magestad auemos perdido lo que en las de todos los Reyes pudierón perder sus reynos, mejor que todos, y con mas razon podemos justificar el sentimiento de tan vniuersal perdida, como aora se dira.

Relacion de las honras del Rey nuestro señor don Felipe Segundo difunto, que sea en gloria. Cap. XIX.

Mier-

Dela Prudencia. 189

* **M**iercoles siguiente à 16. dias del dicho mes de Setiembre su Magestad se vino à Madrid, y estuuo retirado en el monasterio de S. Geronymo, dando orden en el gouierno destos reynos, hasta el dia de S. Lucas diez y ocho de Octubre de 1598. en el qual, y en su vispera se hizierón las honras de su Magestad solenissimamente en la Capilla mayor del dicho monasterio.

Primeramente se ornamentó y compuso la Iglesia para este efeto, colgándose los lados del altar mayor cō paños de tela de oro y negro: y todo lo demas de la capilla mayor de damasco y terciopelo negro: y el cuerpo de la Iglesia, hasta el coro, de paños negros, con vna çanefa de terciopelo por lo alto cō escudos de armas Reales, a tres pies vno de otro. Y debaxo del coro estaua hecho vn atajo de madera con dos puertas, cuya entrada guardauan los Alabarderos. En la capilla mayor del dicho Templo se hizo vn suntuosissimo tumulto, y capel ardente, quitandose la rexa de la capilla para este efeto: el qual estaua armado sobre doze colūnas de pedestales de

Ornamento de la capilla mayor y cuerpo de la Yglesia.

Tumulo muy suntuoso.

muy



muy gruesas vigas de tres altos, que llegaua hasta el cimborio de la capilla en lo mas alto della: y era pintado de negro, pardo, y blanco, con molduras doradas: y todo el se venia a reinatar en vna gran corona dorada: y todo lo alto del tumulo estaua rodeado de cruces encruzetadas con velas, y lo mesmo al rededor de la Yglesia por donde estaua colgada, y en todas auia dos mil y quinientas velas.

Tumba.

Reyes de Armas.

Maceros.

En lo baxo del dicho tumulo sobre cinco gradas, tenia vna tumba cubierta de vn riquissimo paño con fondos de terciopelo negro, y los altos de oro y plata, que hazian diuersas labores: y a las quatro esquinas de la tumba auia quatro Reyes de Armas vestidos con sus cotas de las armas de los quatro abuelos del Rey difunto. Los delanteros tenian, el de la mano derecha las armas de los Estados de Flandes y Castilla quarteradas: y el de la mano yzquierda las armas de Castilla con las de Aragon, y las dos Sicilias quarteradas. Los de atras, el de la mano derecha tenia las armas de Portugal, y el de la yzquierda las armas de Castilla y Aragon, como el de arriba: y en el suelo de las quatro esquinas estaua quatro Maceros con sus maças

doradas

doradas en los hombros. Y en contorno del tumulo auia tres hacheros de madera negros, y en cada vno ocho hachas con sus escudos de armas Reales, y en las quatro esquinas quatro cadeleros de madera con cirios muy gruesos, y toda la cera de la Yglesia era amarilla.

Sobre la dicha tumba estaua vna almohada de brocado negro, y sobre ella vna corona grande de oro, con vn cetro y tuson, y la espada de justicia: y en las quatro esquinas del tumulo en las mismas columnas auia en el primer hachero tres piezas que llama de honor. A mano derecha, mirado desde el altar mayor, donde estaua vn yelmo dorado, y raxado de onze piezas, y con timbre en esta forma: vn castillo de oro, del qual salia vn medio Leon de purpura coronado, con vna espada desnuda en la mano, y follage de plata y oro, y en la plata muchos herminos negros. En medio del hachero vna cora estendida con las armas Reales, y a vn lado vn escudo grande con las mesmas armas y su corona y tuson en torno del escudo. En el segundo hachero auia quatro vanderas pintadas con las armas Reales. La primera era vna vanderá quadrada.

Almohada, corona, cetro y tuson.

Primero hachero de tres piezas de honor.

Segundo hachero de quatro vanderas.

La



192 Discurso tercero

La segunda, vn estandarte grande estendida la cola. La tercera era vn guion grande. La quarta era vna vanderera, que llaman Pauon, que son insignias de las que los Reyes vsan en la guerra en diferētes ocasiones. En el tercero hachero auia tres vanderas, de tres colores cada vna, amarillo, blanco, y colorado, colores del Rey difunto. La primera era vn grā estandarte. La segunda vn guion. La tercera, vna corneta, en la qual suelen traer los Reyes y Principes la diuisa que tienen: y no se puso en esta, por no la auer tenido su Magestad.

La cortina del Rey nuestro señor estuuo a la mano derecha del altar, al lado del Euangelio, baxo de las gradas, en el hueco que alli haze la capilla: y los demas asientos estuuieron por esta orden. Arriba junto al altar mayor a la parte del Euangelio, estaua el banco de los Prelados: y baxo de las gradas, siguiendo la mesina hazera, al lado de las cortinas de su Magestad estaua vna silla rasa para el Mayordomo mayor de su Magestad, y luego se seguia el banco de los Grandes, y tras el, algo desuiado, en el cuerpo de la Iglesia, el banco en que estuuo el Consejo Real, y despues el

de

Tercero hachero, de otras tres vanderas.

Cortina de su Magestad.

Orden de los asientos.

Bancos de la mano derecha del altar mayor.

De la Prudencia. 193

de la santa y general Inquisicion: y luego el de Indias, y vltimamente el Consejo de hacienda, y Cōtadores de la Cōtaduria Mayor della. Por la otra parte del tumulo à la mano yzquierda del altar mayor estaua el asiento para don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, que hizo el oficio a las visperas y missa. Frontero de la cortina de su Magestad estaua la silla del Cardenal de Seuilla, con su sitial y almohada de terciopelo negro: y los Mayordomos estuuieron en el hueco que auia de la cortina del Rey a las gradas: y mas abaxo estaua el bāco de los Embaxadores, y tras ellos, vn poco atras, seguian los asientos de los Capellanes de su Magestad: y tras ellos, algo desuiado en el cuerpo de la Yglesia, el bāco del Consejo de Aragon, frontero del de Consejo Real: y tras el de Italia: y luego el de las Ordenes: y despues el de la Contaduria mayor de cuentas: y entre el bāco de estos Consejos, y la pared de la Yglesia, estaua los cantores de la capilla Real, que celebraua el oficio: y detras del banco del Consejo Real, auia otro para los Titulos.

Estando la Yglesia ornamentada y prevenida en la forma susodicha, Domingo a las

B b dos

Asientos de la mano yzquierda del altar mayor.



194 Discurso tercero

Vino su Magestad acompañando a la señora Infanta desde las Descalças a S. Geronimo

Entrada a su Magestad en la capilla.

dos horas de la tarde, a los 18. dias del mes de Octubre de 1598. salio su Magestad de S. Geronimo, y fue a las Descalças a traer a la señora Infanta: y entrambos yinieron en vn coche, corridas las cortinas: y en otros tres sus damas. Su Alteza se subio a la ventana q̄ cae dentro de la capilla mayor de S. Geronimo, sobre donde estaua la cortina de su Magestad: y en vna tribuna: mas adelante estuuieron sus damas. Baxò su Magestad a las tres y media de su aposento, acompañado de los Grandes y Titulos que alli auia, y entrò en la Yglesia por la puerra del claustro que sale a ella, con quatro Maceros delante con su loba, cubierta la cabeça, y la faldalleuaua don Christoual de Mora su Camarero mayor: y uia delante el Marques de Velada mayordomo mayor, con su baston en el hombro: y tambien yuan los quatro Mayordomos, que erã el Marques de Villanueua, el Conde de Orgaz, don Fernando Puertocarrero, y don Rodrigo de Alécastro. Luego que su Magestad se entrò en la cortina, hizo oracion, y se assentò en su silla, se assentaron todos, los que tenian lugares señalados por este orden.

Arri

Dela Prudencia. 195

Arriba cabe el altar mayor a la parte del Euangelio, en el banco de los Perlados, estuuieron el Obispo Capellan Mayor de Portugal: el Obispo de Ciudad Rodrigo, el de Guadix, y el de Puçol. Baxo de las gradas del altar mayor al lado de las cortinas estuuio en su silla rafa el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad. Iunto a el en pie arriñados a la cortina, don Aluaro de Caruajal Limosnero y Capellan mayor de su Magestad, Iuan de Guzman Sumiller de la cortina, y limosnero de la Reyna nuestra señora. Luego en el banco que se seguia de los Grandes, estuuieron sentados por el orden que se hallaron (porque no tienen precedencia en este lugar) el Duque de Terranova, el Principe de Marruecos, el Còde de Aluadeliste, el Duque de Naxera, don Pedro de Medicis, el Duque de Alcalá, el Duque de Medina Sidonia, el Duque de Arcos: y el dia siguiente a la missa el Almirate de Castilla. De la otra parte del tumulo, frontero de la cortina de su Magestad, estuuio el Cardenal de Seuilla en su silla, como esta dicho, y mas abaxo los Embaxadores en su assiento, que fueron dõ

Banco de los Perlados.

Mayordomo mayor.

Assiento de Grandes.

Embaxadores.

Bb 2 Camilo



196 Discurso tercero

Asiento de los Capellanes de su Magestad.

Camilo Caetano Nuncio de su Sãtidad, Patriarca de Alexãdria, y los Embaxadores del Emperador y Venezia. ¶ Seguiafe luego vn poco atras el asiento de los Capellanes de su Magestad: entre los quales aunque ay personas tan graues, doctas, exemplares, y nobles, que pueden meritissimamente ocupar lugares muy eminẽtes, no guardã entre si precedencia alguna: y assi los escriuo aqui por el ordẽ que he ydo acordãdome de los que se hallarõ en este acto en los bancos que les estauan señalados.

El Doctor Aguilar de Terrones: el Padre Maestro fray Francisco de Castrouerde de la Orden de san Agustin: el padre Maestro fray Alonso de Cabrera de la Ordẽ de santo Domingo: todos tres predicadores de su Magestad: el Doctor Iuã de Lano de Baldes, Canonigo de la sãta Yglesia de Ouiedo, y aora Maestrescuela de la santa Yglesia y Vniuersidad de Salamãca: el Licẽciado Iuã de Quenca del abito de Sãtiago: el Licẽciado Nicolas Daneo: Manuel de Sofa: el Licẽciado Luis Vazquez de Alderete: el Licẽciado Martinez de la Torre del abito de Santiago: el Doctor Iacomo Balzamo: don Luis de Guzman: el Licenciado Vilela de Aldana del abito de Alcantara,

De la Prudencia. 197

cantara, administrador general del Hospital de la armada de su Magestad: el Doctor Gomez de Arce juez de la Capilla de su Magestad, Chantre y Canonigo de la santa Yglesia de Siguẽca: don Carlos de Veneroy Leyua, Receptor de la Capilla de su Magestad: Iuan Carrillo Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Doctor Antonio de Lima: el Licenciado Lucas Duran del abito de Santiago: el Doctor Fabio Grifone: el Doctor Baylo: el Doctor Lope de Velasco, administrador del Hospital Real de la Corte, Abad de Sãtiago de Peñalba en la Catedral de Astorga, y aora electo por Prior de Rõcesuales: Fr. Domingo Marin Prior de Buriana de la Ordẽ de Mõtesa: el Doctor dõ Domicio Caetano: Antonio de Obregõ y Cereceda, Canonigo de la sãta Yglesia de Leõ: el Doctor Iuan Bautista de Azeuedo, administrador de sãta Isabel la Real de Madrid, y Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Licẽciado frey Francisco Garcia de Mançanares de la Orden de Calatraua, y Prior del Priorazgo de santa Maria de la Coronada de la dicha Ordẽ: dõ Iuã Ortiz de Sotomayor: el Licenciado Zuñiga del abito de S. Iuã, y Secretario de la dicha religio: el



198 Discurso tercero

el Doctor Roládo Vinquelio: el Doctor Yñigues: Antonio d̄ Villegas Tesorero de la Santa Yglesia de Braga: Pablo Garcia Secretario de la santa y general Inquición: el Doctor Sobrino de Morillas, Visitador general de Madrid, y Capellan de sus Altezas: el Doctor Simeon Rao: Bartolome de Espinosa: Diego del Castillo: Antonio Puybert Maestro de Ceremonias de la Capilla Real: el Doctor Balcazar: don Iuá Pacheco: Geronymo Estraneo: el Doctor Euerardo Paulino: Teodoro Viuis: el Licenciado frey don Antonio Ceruera de la Torre, Prior de Granada y Alhama: y aora Sacristá mayor de Calatraua, Autor destes Discursos.

Cantores de la Capilla Real.

Entre el banco de los Consejos de Aragón y de Italia, que se seguian luego, en el cuerpo de la Yglesia al lado yzquierdo del altar mayor, y la pared de la Yglesia, estauan los cantores de la Capilla Real, que celebrauan el oficio.

Consejo Real de Castilla.

Los Consejos estuuieron assentados, guardando entre sí la precedencia acostúbrada. En el banco del Consejo Real, estuuieron

el

De la Prudencia. 199

El Licenciado Rodrigo Vazquez Arce, Presidete, y Claüero de la Orden y Caualleria de Alcátara: el Licenciado Guardiola del Consejo de Camara: el Licenciado Alóso Nuñez de Bohorques: el Licenciado Tejada: el Licenciado dō Alóso de Agreda del Consejo de Camara: el Licenciado don Iuan de Acuña, hijo del Cōde de Buendia, del Consejo de Camara: el Licenciado Valladares Sarmiéto del Consejo de Camara: el Licenciado Iuan de Oualle de Villena: el Licenciado dō Luys de Mercado: el Licenciado Francisco de Albornoz, Comédador de Almagro, de la Ordē de Calatraua: el Licenciado Diego Gascade Salazar: el Licenciado Morillas Osorio: el Licenciado Pero Diaz de Tudáca: el Licenciado dō Diego Lopez de Ayala, Comédador de la Aldefa, de la Orden y Caualleria de Alcátara: el Licenciado don Diego Fernádo de Alarcon: el Doctor don Alonso de Añaya Pereyra, Canonigo de la Santa Yglesia de Toledo: el Licenciado Ruy Perez de Ribera Fiscal.

El Consejo de Aragon se assentó como se sigue.

El Licenciado Couarruuias Vicecanciller

Consejo de Aragon.

de



200 Discurso tercero

de los reynos de la corona de Aragon, y Comendador de Perpunchent, de la Orden y Caualleria de Montesa: el Regente Martin Batista de Lanuça: el Regente don Monserate de Guardiola: el Regente Diego Clauro: el Licenciado don Pedro Sans, Fiscal, que agora es Regente: el Secretario Geronymo de Gasol, por Catalunia, y aora Protonotario de la corona de Aragõ: el secretario dõ Pedro Frãqueza por Valencia: el secretario Agustin de Villanueva por Aragõ: el secretario Domingo Ortiz de Mãdujana, por Mallorca y Menorca: el secretario Iuan de Vilella por Cerdeña: Martin de Agreda lugar teniente de Protonotario de la corona de Aragon.

Consejo de la general Inquisición.

El Consejo de la fanta y general Inquisición se seguia desta manera. Don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, Inquisidor General: el Licenciado don Iuã de Zuñiga, que aora es Obispo de Cartagena: el Doctor Iuã Aluarez de Caldas: el Licenciado Vigil d̃ Quiñones: el Licenciado don Iuan de Mendoza: el Licenciado Tomas de Liciniana: el Licenciado Pedro de Zamora: el Licenciado

Areni-

De la Prudencia. 201

Arenillas de Reynoso, y de la general Inquisición: el Doctor Portocarrero Fiscal del dicho Consejo.

Seguiafe luego el Consejo de Italia desta manera. El Cõde de Chinchõ Tesorero general de la corona de Aragon, y de Italia: el Doctor Saladino regente por Sicilia: el Licenciado Diego Escudero regente por Sicilia: el Doctor Miguel Láz regente por Milan: el Doctor Francisco Aluarez de Ribera regente por Napoles: el Doctor Iuan Bautista Celestre regente por Sicilia: el Doctor Iacomo Maynoldo regente por Milan: el Doctor Fulvio Cõstanço regente por Napoles: el Secretario Francisco de Y diaquez cauallero de la Orden de Calatraua por el reyno de Napoles: el Secretario Martin de Gãre por el reyno d̃ Sicilia: el Secretario Iuan Lopez de Zarate por Milan.

Consejo de Italia.

Assentose el Consejo de Indias como se sigue.

Consejo de Indias.

El Licenciado Laguna Presidente: el Licenciado Benito Rodriguez Valrodano: el Licenciado Agustin Aluarez de Toledo: el Licenciado Pedro Brauo de Sotomayor: el Licen-

Cc ciado



ciado Molina de Medrano, Cauallero de la Orden y caualleria de Santiago de la Espada: el Licenciado Armenteros: el Licēciado Gonçalo de Aponte: el Secretario Iuan de Ybarra, y del mesmo Consejo, cauallero de la Orden y caualleria de Calatraua, y Comēdador de la Encomienda de Zorita delos Canes, de la dicha Orden: el Licenciado Villagutierre Chumacero Fiscal.

Cósejo de las Ordenes.

Seguiafe luego el Consejo de las Ordenes desta manera.

El Marques don Martin de Cordoua Presidente, Comendador de Socuellamos, de la Orden y caualleria de Santiago: el Licenciado Gaspar Bonifaz cauallero del abito de Sātiago: el Licenciado don Francisco de Contreras, cauallero del abito de Santiago, y aora del Cōsejo Real: el Licēciado dō Iuan de Ocon, cauallero del Orden de Calatraua, y Comendador del tesoro della, y aora del Cōsejo Real: el Licenciado Iuan Aldrete cauallero de la Orden y caualleria de Alcantara, y Comendador de los Hornos: el Secretario Francisco Gonçalez de Heredia.

Consejo de hacienda, y

Despues se seguia el Consejo de hacienda

y Con-

y Contadores de la Cōtaduria Mayor della. El Marques de Poça Presidente, de la Orden y caualleria de Alcantara: Luis Gaytā de Aya la cauallero de la Orden de Santiago: dō Iuā de Menchaca cauallero del abito de Santiago: Francisco de Salablanca: Esteuan de Ybarra: Domingo de Zauillos.

Contadores de Contaduria Mayor de Ila.

Seguian despues los Oydores de la Contaduria Mayor.

Oydores de Contaduria Mayor.

El Licenciado Saauedra: el Licenciado don Tomas Ximenez Ortiz: el Licenciado Maldonado: el Licēciado Pedro de Tapia: y tras los dichos Oydores estauan los Contadores de la Contaduria Mayor de cuētas: Sācho Mendez de Salazar: el Contador Santa cruz: el Contador Diego de Herrera: el Contador Iuan Fernādez de Liebana: el Fiscal Cabrera.

Contadores de Contaduria Mayor de Cuentas.

Detras del banco del Cōsejo Real auia otro para los Titulos, en el qual estuieron asentados el Cōde de Aguilar: el de Luna de Aragon: el de Nieua: el de Salinas: el de Helda: el de Barajas: el Marques de Guadaleste, y don Alaramo Carreto Siciliano. Y demas deste banco estuieron los Alcaldes de Cor-

Banco de los Titulos.

Alcaldes de Corte.



204 Discurso tercero

re en pie arrimados a la pared, porque no se les da asiento donde esta su Magestad.

El Consejo de Portugal se escuso de yr, porque pretende mejor lugar que el que le esta señalado.

Visperas.

Puestos todos en sus bancos, por el orden q̄ hemos dicho, y los demas acomodados en la Yglesia, como mejor se pudo, se començo el oficio de las Visperas, q̄ durò desde las quatro de la tarde hasta las siete de la noche: y acabado, se subio su Magestad a su aposento, acompañado como vino, y fue a llevar a la señora Infanta a las Descalças, como la auia traydo, y se boluio al monasterio de san Geronymo.

Missa de nuestra Señora.

El dia siguiète Lunes a los diez y nueue del dicho mes de Octubre a las seis de la mañana, estando ya la Guarda puesta a la puerta de la Yglesia, se començo vna missa de nuestra Señora, la qual dixo el Obispo de Guadix vestido de Pontifical con vn terno muy rico de brocado, y con la musica de la Capilla Real.

Missa del Espiritu Sâto.

Despues de acabada esta missa, dixo otra

del

Dela Prudencia. 205

del Espiritu Santo el Obispo de Ciudad Rodrigo, con vn terno de brocado rico con la solenidad de la missa passada: y à estas missas no asistio su Magestad, ni los demas, porque en este medio yuan viniendo los Consejos.

Acabado el oficio destas missas, entretanto que se encendian las velas del tumulo, su Magestad fue à las Descalças à traer à la señora Infanta, como lo auia hecho el dia antes. Y puesto su Magestad y los demas en sus lugares, como lo auian estado el dia antes a las visperas, començo el oficio de difuntos don Garcia de Loaysa Giron Arçobispo de Toledo, vestido de Pontifical con el terno rico de oro y negro, como era el paño de la tumba: el qual ornamento auia mandado hazer el Rey difunto para que siruiesse en sus honras. Acabado el sermon, que predicò el Doctor Terrones de Aguilar, predicador y Capellâ de su Magestad, salio el Rey nuestro señor de su cortina, acompañandole los Grâdes, su Mayordomo Mayor, y Mayordomos: y subio al altar mayor con la falda arrastrado, y don

Oficio de difuntos.

Aluaro



Alvaro de Caruajal, limosnero y Capellan Mayor de su Magestad, dio vna vela amarilla con vn doblon de a quatro en ella al Almirante: el qual la puso en la mano a su Magestad, y la ofrecio, dandola a vno de los Diaconos, que la puso en vna fuente de plata dorada, y con esto se boluio a su cortina, sin llevarle nadie la falda, que tomaua todas las gradadas.

Ultimamente auiendo se acabado la misa, se dieron velas amarillas a los Grandes, y baxando el Arçobispo del altar con los Diaconos, y seis Capellanes, que asistieron con capas para el seruicio del Arçobispo, sentado abaxo del tumulo dixo ciertas oraciones en tono: y mientras la Capilla cantò vt respòfo muy solène, el dicho Arçobispo con vno de los Diaconos dio dos bueltas al rededor del tumulo, la vna echando agua bendita, y la otra incensando. Y acabado el responso, el Arçobispo se boluio al altar, donde se desnudò, y su Magestad se boluio a su aposento acompañado de la manera que auia abaxado, y fue à acópañar a la señora Infanta, como la auia traydo, que seria ya mas de las dos

de la

de la tarde: y auiendo comido con ella, se boluio su Magestad a san Geronymo: con lo qual se acabò la solenidad de las honras.

Del principio y origē que tuuo el pio y santo instituto de las exequias y honras de los difuntos, especialmente de los grandes y señalados Principes. Cap. X X.

NO es negocio de vanidad, como algunos han soñado, sino muy santo y pio instituto, y conforme a las diuinas letras, solenizar las exequias de los difuntos con magestad y grandeza, como el Rey nuestro señor lo ha hecho en las horas de su padre. En la ley de Naturaleza tenian grãde cuydado los siervos de Dios de dar hõrada sepultura a sus cuerpos difuntos. Ioseph celebrò muy solènes obsequias, que durarõ 40. dias continuos, à su padre Iacob, lleuandolo desde Egipto a la tierra de Canà, donde estaua el suntuoso sepulcro de sus mayores. Abraham tuuo gran cuydado de cóprar vna sepultura honrada para enterrar su muger: la qual comprò de Faraon por quarenta

Horas de los difutos en la ley de Naturaleza.
Honras de Iacob.

Entierro de su muger de Abraham.

mone-



Exequias de la ley Escrita.

Honras del santo Moysen que hizo Dios. *Ios. ph. lib. 7. antiq. ca. 16.*

Entierro del Rey Dauid y de los demas Reyes de Israel. *3. Reg. 14. 1. Mach. 13.*

Exequias del nuevo Testamento. *Ioan. 18.*

Act. 8.

monedadas. En la ley Escrita se haze tambie particular mencion de exequias celebradas con pompa y magnificencia. Dexo las del sãto Moysen , que las celebrò el mesmo Dios; y le llorò su pueblo treynta dias, que durarò las exequias . Entre otros entierros suntuosos de los Reyes de Israel, el de Dauid fue solenissimo, pues dẽtro de su sepulcro se hallaron tres mil talentos de oro , los quales sacò del Hircano Macabeo , estando cercado por el exercito del Rey Antioco : y lo que digo deste Rey , se ha de entender de todos los demas de Israel, que los enterrauan cõ notable pompa en los sepulcros de sus passados. Mas porque en la ley Escrita se acabaron ya muchos, y aũ los mas de sãos ritos y ceremonias, sera justo fundar esta loable costumbre en el nuevo Testamento.

Christo nuestro bien , exemplar de toda perfeccion, aprecio honrada sepultura . Sobre el cuerpo de san Estevan Protomartyr lloraron los Christianos amargamente . Las exequias de la Virgen santissima señora nuestra (segun san Dionysio) fueron muy solenes . Los Apostoles obseruaron esta mesma

costum-

costũbre , y de mano en mano ha llegado a nosotros, como oy la tenemos; y auia Sacerdotes con particular ministerio de componer los cuerpos de los difuntos. Poncio Diacono dize de S. Cypriano Obispo de Cartago, que le dieron honrada sepultura con grã triunfo. Aurelio Prudẽcio antiquissimo haze mencion de la pompa y magestad cõ que enterrauan a los difuntos. S. Gre. Nisse. haze mención de las solenes exequias de Melezio. Y san Gregorio Nazianzeno, de las de su hermano Cesareo, y de las del Emperador Constancio. Y Eusebio Cesariense de las del Emperador Cõstantino. Y S. Geronymo del solene entierro de Paula, y dĩa noble Sapia matrona Romana. Y Eusebio aduertte de la hõrada sepultura y pompa del enterramẽto del noble Austerio ciudadano Romano. Y finalmente el doctissimo Origenes aprueua por muy loable esta costũbre: y de S. Damaso Papa dize su historia, q̃ fue curiosissimo en hazer epitafios, y titulos, para adornar los sepulcros de los difuntos. Iuliano Apostata cõ ser tan peruerso, le parecio bien esta costũbre: y S. Ambrosio la confirma en los sermones q̃

Tertul. lib. de anima.

Pom. in acta passio. S. Cyp. in fine.

Grego. Niss.

Grego. Naz. in funere Caesar.
Euseb. lib. 4.

Hieronym. ad Cust. & ad Ortes.
Euseb. lib. 7. cap. 16.

platina in vita Damasi.

Epist. Iulian. ad Arsitium apud Sox. li. 5. cap 1.

—HIII

Dd predicò



Libro de cura
pro mortuis
agenda, & de
ciuitate capi.
13.

Hora del al-
fange de Da-
uid.

predicò en las exequias de los Emperadores Valeriano, y Teodosio. Y este negocio de hórar los difuntos, todas las naciones lo tienen autorizado: y S. Agustin escriuio vn libro particular del cuydado que se ha de tener en enterrar los difuntos, y celebrar sus obsequias: y todos los demas Doctores le siguen en esto. Y respondiendo a la murmuracion de algunos còtrarios de la Yglesia, que sentian mal de la pompa, con que se venera y honran los Sãtos, dize: *Aueis de aduertir, que nosotros no les damos toda esta honra, por que los tengamos por dioses, sino como à hombres muertos, que creemos que viuen con Dios.* De todo lo dicho se puede bien inferir, quan religiosamente ha procedido su Magestad en celebrar las exequias de su padre con tanta magestad y pompa como esta dizeho: por q̄ demas de su Real nobleza, concurrierò en su Magestad tantas virtudes, y en particular fue tan grã protector de nuestra sagrada religio, q̄ se deue especial honra y respeto à todas sus cosas. Y si al alfãge con que cortò Dauid la cabeça al Gigante que menospreciãua al pueblo de Dios, le veneraron y honraron antiguamente, po-

predico

nien-

niendolo en el templo en lugar eminente para perpetua memoria: quãta mayor razò hubo para celebrar y respetar al Rey nuestro señor, que ha sido columna firme de la Yglesia, perpetuo defensor suyo, alfãge poderoso còtra los hereges, monstruos Gigantes q̄ la persiguen. Y assi es muy justo, que toda esta Monarchia, poniendo los ojos en su mucha obligacion, y en el gran valor y partes de su Principe que ha perdido, haga demostracion de su mucho sentimiento con la magestad de las pompas funerales, à imitacion de las que estan referidas, que su Magestad con tanta magnificencia ha celebrado por su padre que Dios tiene.

FIN.



Dd 2 TA-



**S V M A D E L O S
L V G A R E S D E L A S A -
g r a d a E s c r i t u r a , q u e a q u i
v a n d e c l a r a d o s .**

- A**
Apocalyp. 4. pagina. 120.
B
Baruc. cap. 1. vers. 1. pag. 81.
C
Zacharias cap. 14. pag. 48.
Cantic. cap. 5. pag. 102.
D
Deuter. cap. 28. Percutiat te Dominus ulcere Aegypti.
pag. 14.
Deuter. cap. 28. Percutiat te Dominus ulcere pessimo in
genibus, &c. pag. 16.
Deut. cap. ult. pag. 47.
Danielis cap. 5. vers. 30. pag. 48.
Danie. cap. 2. Et nunc Reges intelligite, &c. pa. 173.
E
Eccles. ca. 32. Fili sine consilio nihil facias, &c. pag. 7.
Exod. cap. 13. pag. 47.
Exod. cap. 3. Ibid.

Eccles.

T A B L A D E L A

- Eccles. 49. pag. 50.
Ecclesia. 30. Mortuus est pater, & quasi non, &c. 150.
Eccles. 11. Quoniam in filijs suis cognoscitur vir. 151.
I
Iocobi in sua canonica cap. 1. ibi: Beatus vir qui suffert
tentationem. pag. 4.
Iob cap. 13. Posuisti in nervo pedem meum. pag. 14.
Iob cap. 16. Ad nihilum redacti sunt omnes artus
mei. pag. 15.
Isai. cap. 38. In diebus illis agrotavit Ezechias vsque
ad mortem, &c. pag. 15.
Iob. cap. 20.
Iob cap. 30. Ossa mea aruerunt pro caumate. pag. 17.
Iob cap. 14. Qui quasi flos egreditur, &c. pag. 17.
Iob cap. 19. Pelli mea consumptis carnibus adhaesit os
meum. pag. Ibid.
Iob cap. 16. Effudi in terra viscera mea. pag. 20.
Iob. Sedit Iob in sterquilinio, quomodo intelligatur. 20
Iob cap. 7. Terrebis me per somnium. pag. 22.
Iob cap. 30. vers. 11. Posui frenum ori meo, &c. pag. 38.
Iosias cap. 2. pag. 43.
Iosue cap. ultimo. pag. 47.
Iosue cap. 5. vers. 13. 14. 15. pag. 47.
Ioan. cap. 8. Qui ex Deo est verba Dei audit. 56.
Iob cap. 19. vers. 25. Credo quod Redemptor, &c. 69.

Isai.



TABLA DE LA ESCRITVRA.

- Regum. 1. cap. 9. pag. 45.
Regum. 4. cap. 23. pag. 43.
Regum. 4. cap. 22. & 23. pag. 50.
Regum. 4. cap. 23. vers. 18. Ibid.
Regum. 4. cap. 23. vers. Nemo commoveat, &c. Ibid.
Regum. 4. cap. 4. pag. 81.
Regum. 4. cap. 23. Ibid.
Regum. 4. cap. 35. Disputavit à cedro, quæ est in Libano, &c. pag. 100.
Regum. 3. cap. 10. Beati serui tui, &c. pag. 156.
Regum lib. 3. cap. 14.

S
Sapi. cap. 17. pag. 22.
Sapi. cap. 1. pag. 53.
Sapien. cap. 6. Si delectamini sedibus & sceptris, &c. Reges, &c. pag. 100.
Sap. 12. Tu autem dominator virtutum, &c. pag. 114.
Sap. 7. Attingens à fine & que ad finem, &c. p. Ibid.

FIN.





